



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**Morfosintaxis y semántica del presunto artículo  
definido neutro *lo***

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS**

PRESENTA  
**Mayra Gabriela García Rodríguez**

Asesor: Dra. Ana Aguilar Guevara

Ciudad Universitaria, Cd. Mex, 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM “Definitud regular y defectiva en la lengua natural” (con número IA401116, a cargo de la Dra. Ana Aguilar Guevara). Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.*

## Agradecimientos

A mis padres, Mayra Yadira y Gabriel Alonso, por el amor, el sacrificio constante y el apoyo incondicional, incluso en la dolorosa distancia.

A mis abuelos, Crescencio y Luz María, por la complicidad de siempre y por darme las letras; a mi abuela María de Jesús, por los abrazos de amor que me llenan el pecho y los besos en la frente. A mis tíos: Miriam, Jesús, Marylú, Raquel, porque parte de lo que soy también viene de ustedes. A mi hermano Gabriel y a mis primos: Yanina, Gael, Rocío, Mariana, Irving, gracias por la risa.

A mi asesora, Ana Aguilar Guevara, por todo el conocimiento, académico y de vida. Por enseñarme la persistencia y la curiosidad. A mis sinodales: Julia Pozas, María del Carmen Curcó, Bertha Lecumberri y Gabriela García, por tomarse el tiempo de leerme y ayudarme a mejorar este proyecto.

A Fer y a Jordi, por toda la ñoñería. A Manu y a Vania, ellos saben porqué. A mis amigos de la carrera, especialmente, a Pedro, Liz, Marifer, María y Gaby.

A Elías, Pepe, Ana, Richie, Marcela, Smirna y Kathy, por mostrarme que la verdadera amistad sobrevive la distancia. A *La Titi*, por las matemáticas, la elipse y la hipérbola. A Yolanda Alba, por la física.

A Andrea. Por todo. *Tomada de tu mano, cuento los adoquines del futuro*. Gracias, mi niña imantada.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Capítulo I. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1 Planteamiento del problema.....	5
1.2 Objetivos.....	7
1.3 Justificación.....	8
1.4 Metodología.....	9
1.5 Organización del trabajo.....	9
<b>Capítulo II. Marco teórico.....</b>	<b>12</b>
2.1 Semántica composicional, veritativo-condicional y formal.....	12
2.1.1 Significado de las expresiones complejas.....	13
2.1.1.1 Productividad Gramatical.....	15
2.1.1.2 Principio de composicionalidad.....	16
2.1.2 Semántica Veritativo-Condicional.....	17
2.1.2.1 Teoría de tipos.....	18
2.2 Sumario.....	19
<b>III. Morfosintaxis de la forma <i>lo</i>.....</b>	<b>21</b>
3.1 Introducción.....	21
3.2 Caracterización morfosintáctica de la forma <i>lo</i> .....	23
3.2.1 Combinación sintáctica.....	23
3.2.1.1 <i>Lo</i> + Frase Adjetiva.....	24
3.2.1.1.1 Concordancia de género y número.....	25
3.2.1.2 <i>Lo</i> + Frase Preposicional.....	28
3.2.1.2.1 La construcción <i>lo + de + nombre propio</i> .....	29
3.2.1.3 <i>Lo</i> + Frase Adverbial.....	31
3.2.1.4 <i>Lo</i> + Oración Relativa.....	32
3.2.2 Carácter nominal de las construcciones <i>lo +</i> .....	33
3.2.3 La construcción <i>lo + frase nominal</i> .....	34
3.2.4 Frases lexicalizadas.....	38
3.3 Pronombre vs. artículo: argumentos morfosintácticos.....	41
3.3.1 <i>Lo</i> como pronombre.....	41

3.3.2 <i>Lo</i> como artículo .....	44
3.4 Sumario .....	47
<b>IV. Tres usos de la forma <i>lo</i> .....</b>	<b>50</b>
4.1 Introducción .....	50
4.2 Tipos de <i>lo</i> .....	51
4.2.1 <i>Lo</i> enfático .....	52
4.2.1.1 Semántica léxica .....	54
4.2.2 <i>Lo</i> referencial .....	62
4.2.2.1 Selectivo y colectivo: subtipos de <i>lo</i> referencial.....	63
4.2.2.2 Semántica léxica .....	67
4.2.2.2.1 Semántica de la preposición <i>de</i> .....	70
4.2.2.2.1.1 La forma <i>lo</i> ante las interpretaciones semánticas de la preposición <i>de</i> .....	75
4.2.2.2.1.2 Breve sumario .....	83
4.2.3 <i>Lo</i> cuantitativo .....	86
4.3 Sumario .....	91
<b>V. El <i>lo</i> referencial y la teoría de definitud.....</b>	<b>93</b>
5.1 Introducción .....	93
5.2 Teoría de definitud.....	94
5.2.1 Unicidad.....	95
5.2.2 Familiaridad .....	97
5.2.3 Contextos de uso de las frases definidas regulares .....	98
5.3 Las frases definidas con <i>lo</i> y los contextos de uso.....	99
5.3.1 La naturaleza de los referentes de <i>lo</i> referencial.....	100
5.3.2 Anáfora .....	102
5.3.3 Anáfora asociativa ( <i>bridging</i> ) .....	108
5.3.4 Situación inmediata.....	112
5.3.5 Situación global .....	115
5.3.6 Genericidad .....	122
5.3.7 Representación de estados particulares previos.....	126
5.3.8 Recapitulación.....	129

5.3.8.1 Sobre la ausencia del uso superlativo en el <i>lo</i> del español en esta sección	131
5.3.9 El manejo de los contextos de definitud para clasificar los usos de <i>lo</i> : una mejor clasificación	133
5.4 Sumario	134
<b>VI. Conducta semántica de las frases definidas con <i>lo referencial</i></b>	<b>136</b>
6.1 Introducción	136
6.2 Cuantificación y la frase definida con <i>lo</i>	137
6.2.1 Cuantificadores en la frase definida con <i>lo</i>	137
6.2.1.1 Cuantificadores universales	137
6.2.1.2 Cuantificadores existenciales	143
6.2.2 Interacción de las frases con <i>lo</i> y frases cuantificadas	145
6.3 Elipsis	147
6.4 Referencialidad	149
6.5 Sumario	151
<b>VII. Conclusiones</b>	<b>153</b>
7.1 Resumen de la tesis	153
7.2 Acerca de los objetivos del proyecto	155
7.3 Reflexiones finales	157
<b>VIII. Bibliografía</b>	<b>163</b>

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La partícula *lo*, presunto artículo definido neutro del español, constituye un tema que encierra muchas preguntas, debido, justamente, a tal carácter neutro.

Primeramente, el español ya no tiene este género neutro. Sin embargo, la forma *lo* permanece vigente en nuestra lengua. Esto, a pesar de que no existen individuos neutros en nuestra lengua a los cuales referir, de la manera en que *el* y *la* refieren a elementos masculinos y femeninos respectivamente. Las gramáticas consultadas no proponen una solución a esto y así mismo, aunque asumen que la partícula constituye un artículo, establecen también debates sobre las posibilidades de que se trate de un pronombre.

En este capítulo, establezco el planteamiento del problema de la investigación: no hay una respuesta concreta respecto a la interpretación de la forma *lo*. ¿Por qué sigue esta forma en el español? ¿Qué clase de referencia hace? ¿Qué es? Son dudas que no tienen respuesta. En general, su comportamiento aún arroja muchas incógnitas y así, no existe una caracterización completa del mismo. Así, hay mucha información acerca de cómo es la conducta morfosintáctica y semántica de la forma *lo* y por lo mismo, su estudio tiene muchos vacíos que deben ser llenados.

Para poder dar respuesta a esto, es necesario caracterizar a la forma *lo* y así desentrañar algunas dudas: ¿cómo se combina *lo*? ¿a qué elementos puede referir, si no hay sustantivos con los cuales concordar? ¿qué aporta al significado de las oraciones? Es decir, es necesario establecer cuál es la interpretación de *lo*. Esta caracterización constituye el objetivo principal de esta investigación. Para lograrlo, establecí una serie de objetivos específicos. Estos

objetivos, a grandes rasgos, implican lo siguiente: recolección de datos, observación, comprensión de su morfosintaxis y después, comprensión de su semántica.

Así, siguiendo el principio de composicionalidad, busco respuestas para las preguntas formuladas previamente. Tales respuestas resolverán un vacío teórico en cuanto a la literatura de esta partícula. Así mismo, considero que, con la teoría de definitud, se podría poner en perspectiva el comportamiento de la forma *lo* y así, buscar una mejor clasificación de sus usos. Esta información también arrojaría nueva luz sobre definitud en el género neutro. Todo esto, mediante una aproximación morfosintáctica y semántica (bajo el entendido de que no puede existir la segunda sin la primera) y a partir de la observación y recopilación de datos de lengua natural.

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Tras la lectura de cinco gramáticas del español<sup>1</sup>: pude ver que éstas parecen seguir un patrón respecto a lo que informan sobre la partícula *lo*, cuando la presentan como la forma neutra del artículo definido: después de una caracterización semántica y sintáctica de la categoría de estos determinantes definido, cuyos ejemplos utilizan los artículos masculino y femenino, existe un apartado final que refiere a *lo*, donde éste se maneja como una simple excepción de sus contrapartes, que refleja simplemente un rescoldo del género neutro del latín (RAE/ASALE 2009: 1073).

---

<sup>1</sup> Me refiero a: *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos Llorach (2009); *Gramática española* de Juan Alcina Franch y José Manuel Bleca (1998); *Gramática descriptiva de la lengua española* editada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999); *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay* de Ángela Di Tullio y Marisa Malcuori (2012); *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (2009). Todas listadas en la bibliografía final.

En esta caracterización, rara vez se incluye a la forma *lo* en el paradigma de artículo definido del español. Usualmente, sólo se señala a la par de las formas de género común, atendiendo a su parecido formal. Además de esta falta de explicitud respecto a su pertenencia a los artículos del español, existen también gramáticas y artículos que señalan a esta forma como un pronombre. Por esto, la discusión respecto a su verdadera categoría no se ha solucionado por completo.

Con esta investigación, propongo un análisis que ayude a la resolución de este debate. Para poder llegar a un resultado, es necesario caracterizar esta partícula, tanto morfosintáctica como semánticamente. Así, la pregunta que mi investigación busca responder es la siguiente: ¿cuál es el comportamiento de la forma *lo* en el español? Obsérvense las siguientes oraciones.

1. Pásame **el control**.
2. **La muchacha** de ayer vino a buscarte.
3. ¿Ya te enteraste de **lo que andan diciendo**?
4. \*Pásame **lo control**.<sup>2</sup>
5. \***Lo muchacho** de ayer vino a buscarte.

La forma *lo* se comporta en nuestra lengua como un artículo definido, es decir, su papel en la oración es el de “especificar si lo designado por el sustantivo o el grupo nominal constituye o no información consabida” (RAE/ASALE 2009: 1023). No obstante, su uso no es completamente igual, por ejemplo, en los elementos a los que refiere. Mientras que 1 hace referencia a un elemento individuado, 3 no lo hace y 4 evidencia la incapacidad de esta partícula para hacerlo. En el caso de 2, el artículo definido femenino está refiriendo a una entidad animada, mientras que en 5 se muestra como la forma *lo* no está capacitada para

---

<sup>2</sup> Como es convención, utilizo el asterisco para señalar oraciones agramaticales.

hacerlo. Por su parte, 3 referencia *algo* que no puede caracterizarse como animado o inanimado. Esto nos indica que la naturaleza de los elementos que pueden ser referidos por *lo* no es igual a la de las formas *el* y *la*, pues no existen sustantivos neutros en nuestra lengua.

Es imperativo preguntarse ¿cómo es similar la forma *lo* a las formas de género común y cómo es diferente?, ¿qué motiva tales circunstancias?, ¿qué aporta *lo* al significado de las construcciones de las que forma parte? Para responder estas preguntas es necesario, primero caracterizar a esta partícula neutra, partiendo desde la aceptación de su estatus como artículo definido. Ésta sería la hipótesis central del presente proyecto: la forma *lo* constituye un artículo definido. Es decir, puede integrarse sin problemas al paradigma de artículo definido del español. Una vez caracterizada esta forma, se puede comenzar a indagar en cuanto a las posibilidades de su inserción en la teoría de definitud, información que aportaría datos de gran relevancia para establecer a esta forma como un artículo definido.

## 1.2 OBJETIVOS

El objetivo principal de este proyecto es caracterizar a la forma *lo*, presunto artículo definido neutro del español, tanto morfosintáctica como semánticamente.

Los objetivos específicos que me ayudarán a cumplir con este objetivo general son los siguientes:

- Conocer los elementos con los que puede combinarse.
- Describir los usos de esta partícula.
- Dilucidar a qué clase de elementos hace referencia la forma *lo*.
- Conocer el significado que aporta a las frases en las que se encuentra.
- Comparar esta forma a las formas *el* y *la*.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

La caracterización completa de la forma *lo* contribuiría a solucionar incógnitas existentes en la lingüística hispánica y en la teoría de definitud. Por un lado, ciertas gramáticas del español presentan a la forma en las secciones dedicadas al artículo definido (Alarcos Llorach 2009; Alcina y Blecua 1998; Leonetti 1999; RAE/ASALE 2009), aunque algunas se cuestionan si la misma se trata de un pronombre (Leonetti 1999; RAE/ASALE 2009). Además, abordan la naturaleza de los elementos con los que se combina de manera, generalmente, muy escueta. Hace falta información al respecto. Por el otro lado, no existe bibliografía sobre la definitud neutra del español y esto constituye un hueco en la teoría que abarca a este aspecto de la lengua. Debido a que esta investigación constituye el primer paso para la expansión de la teoría de definitud, es necesaria, pues llenaría este vacío teórico existente y ayudaría a comprender la lengua misma bajo la perspectiva de la definitud, aspecto de gran importancia en la lingüística.

El uso de la teoría de definitud es, también, de gran relevancia pues permite un acercamiento a la forma *lo* desde una perspectiva que pondera su función semántica como artículo, pues, como he señalado antes, su papel fundamental es el de especificar si la información que introduce es nueva o conocida previamente por el oyente (RAE/ASALE: 1023).

Así, atiende de manera óptima a la hipótesis planteada. En cuanto al uso de la semántica composicional, ésta constituye un marco teórico que sienta bases teóricas de gran valor cuando se trata de comprender qué aporta la forma *lo* a las oraciones de las que forma parte, así como la manera en que cambia el significado de algunos de sus predicados.

#### 1.4 METODOLOGÍA

La primera parte de esta investigación se conforma por la caracterización morfosintáctica de la forma *lo*. Es decir, exploré y describí las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas de la misma. Para lograr esto, revisé bibliografía preexistente, que se constituyó por artículos, así como gramáticas de la lengua española. Completé la información de estos documentos con ejemplos ilustrativos del uso de la partícula *lo*. Algunos de estos ejemplos fueron recolectados a partir de datos espontáneos en redes sociales como lo son Twitter y Facebook, otros fueron contruidos desde mi capacidad como hablante nativo y contrastados con juicios de aceptabilidad de otros hablantes.

La segunda parte consiste en la caracterización semántica. En esta sección, abordé las posibilidades interpretativas de la forma *lo* y los límites de combinatoria que imponen estas posibilidades. Para esto, revisé la bibliografía pertinente, después contrasté esta información con los ejemplos recopilados. De esta caracterización surgió la necesidad de una clasificación más exhaustiva de los usos de *lo* por lo que finalmente, se contrastó lo encontrado con lo propuesto por Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994) en pos de decidir si la partícula *lo* tiene o no cabida en las teorías de definitud propuestas por estos tres autores, no solamente para concluir un resultado para la hipótesis, sino también para proponer una solución a esta falta de categorización.

#### 1.5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La estructura de la presente tesis es la siguiente. En el capítulo II expongo el marco teórico con el fin de explicitar los fundamentos teóricos en los que se basa la investigación. Éstos son la semántica composicional y la semántica veritativo-condicional. En el caso de ambas disciplinas, exploro los conceptos clave para comprenderlas.

En cuanto al capítulo III, éste comprende la caracterización morfosintáctica de la forma *lo*. Reviso las posibilidades de combinatoria sintáctica de esta forma y las particularidades de cada una. Además, indago en cuanto al posible carácter nominal de las construcciones con esta forma y el uso de la misma en frases lexicalizadas. Así mismo, se expone el debate en cuanto a su estatus categorial y se dan los argumentos morfosintácticos para probar si la forma es un pronombre o un artículo; se refutan aquellos que se pueden refutar.

En el capítulo IV, comienza la caracterización semántica de *lo*. Como mencioné, esta sección atiende a las posibilidades interpretativas de *lo*. Por esto, el eje de este capítulo es la distinción entre los usos de esta partícula: el uso enfático, el uso referencial y el uso cuantitativo. Comienzo explorando el uso enfático. De éste, expongo la semántica léxica de los núcleos de sus frases y las causas, así como las consecuencias de esta combinatoria. Después, prosigo al uso referencial, que se explora de manera paralela al uso enfático: establezco su semántica léxica y los subtipos del mismo. Finalmente, exploro el uso cuantitativo y su relación con los otros dos usos. El análisis de estos usos arroja información de gran importancia: los tres reflejan comportamientos muy diferentes. Esto evidencia que sólo el uso de *lo* referencial cumple con condiciones para satisfacer mi hipótesis de que se trata de un elemento, en efecto, definido. Como sólo éste tiene cabida en la investigación respecto a tal definitud, procedo a concentrarme en él.

Una vez que he reparado mi hipótesis, me dispongo a ampliar la información sobre la forma *lo* de uso referencial. Esta forma tiene dos subtipos: selectivo y colectivo, que atienden a la manera en que la forma se aproxima a sus referentes. Una vez descritos, considero que estos dos subtipos no son suficientes para clasificar el comportamiento de la partícula en cuestión.

Para solucionar esto, es necesario dirigir la investigación hacia la teoría de definitud. Por ello, en el capítulo V, añado los contextos de uso de frases definidas regulares al análisis. Este capítulo se concentra en la teoría de definitud y las posibles conexiones de la forma *lo* con la misma. Después de esto, abordo la semántica de las frases con *lo* y su comportamiento frente a otras frases cuantificadas, además de otros asuntos que atañen a su referencialidad. Finalmente, el capítulo VI sirve como contenedor de las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, en éste, además se expone el desglose de los objetivos cumplidos en la investigación y finalmente, desarrollo las posibles preguntas que quedan por responderse respecto al comportamiento de la forma *lo*, presunto artículo definido neutro, a la luz de su definitud.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Como ya se ha mencionado, la semántica composicional propone un método de análisis de las frases de lengua natural que pondera el significado de sus unidades internas como motivación del significado de tales sintagmas y así, permite responder ¿qué aporta la forma *lo* al significado de las frases que construye?

A continuación, presento las bases principales de esta subdisciplina, los conceptos centrales de esta teoría y las causas y consecuencias de los mismos, así como los principios sobre los que se ciernen estos comportamientos. También explico el uso de estructuras arbóreas que asumo como base del análisis sintáctico de las frases. Así mismo, muestro la importancia de la semántica veritativo-condicional en este marco teórico y la teoría de tipos que, eventualmente, me servirá para presentar conclusiones respecto a la partícula que es objeto de estudio de este proyecto.

### 2.1 SEMÁNTICA COMPOSICIONAL, VERITATIVO-CONDICIONAL Y FORMAL

La base teórica principal de este proyecto se constituye por la semántica composicional. Más específicamente, la semántica composicional, veritativo-condicional y formal. Conforme avance en el desarrollo de este marco teórico, explicaré las razones por las que tiene esta denominación.

Esta disciplina, en contraste a la semántica léxica, que estudia el significado de las palabras, se encarga del significado de las expresiones complejas y de las unidades que las forman. Es decir, aquellas unidades formadas “por la combinación de oraciones simples, de

acuerdo con las reglas y los principios de la gramática” (Escandell Vidal 2004: 18) y cuyo significado se expresa justamente a través de la combinación de sus partes, las llamadas unidades simples. Es por esto que se le conoce como semántica composicional.

Estas *expresiones complejas* son aquellas construcciones que cumplen con el principio de gramaticalidad dictado por las reglas de cada lengua, en este caso, el español. Son todas aquellas expresiones de la lengua que no son un ítem léxico, es decir, pueden ser sintagmas o bien oraciones de distinto tipo. Es justo por esto que la denominación *expresión compleja* es una denominación adecuada: no explicita un nivel de complejidad o longitud de estas construcciones, sino que las define como lo que no son, es decir, simples. Así, puede abarcar todo tipo de construcciones, lo cual es de gran utilidad cuando se pondera la posibilidad infinita de las expresiones completas en la lengua natural.

#### 2.1.1 SIGNIFICADO DE LAS EXPRESIONES COMPLEJAS

El significado de las expresiones complejas y objeto de estudio de la semántica composicional es aquél que se da a partir de la combinación del significado de las unidades simples que la conforman, no obstante, esto no es lo único que lo determina. Obsérvense las siguientes oraciones.

6. La hermosa mujer se acercó a oler las flores.

7. La mujer se acercó a oler las flores hermosas.

8. Las flores se acercaron hermosas a oler a la mujer.

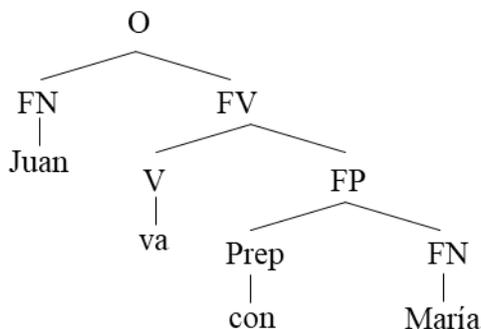
A pesar de que las unidades simples son las mismas, las tres oraciones tienen significados muy distintos. Esto ocurre porque, además del significado de las unidades que conforman a la expresión compleja, hay otro elemento que contribuye a la conformación del significado de las mismas: el orden sintáctico en el que se presentan. Así, las unidades simples con su

significado aunadas a las relaciones de sintaxis que se establecen entre éstas son lo que determina el significado de las llamadas expresiones complejas.

Para poder explicar esta configuración de significado, la semántica composicional tiene dos bases principales. Pero, antes de poder desarrollar tales bases, considero necesario establecer la configuración sintáctica de tales expresiones complejas. Esto, bajo el entendido de que la semántica óptima de una expresión es el reflejo de una sintaxis igual de correcta. Es decir, considerando que el significado de las expresiones complejas surge de la suma de significados de sus unidades, así como de las relaciones entre las mismas.

Asumo, pues, una estructura arbórea cimentada en la Teoría de la X', propuesta por Ray Jackendoff y basada en los supuestos de Noam Chomsky. Para un ejemplo de esto, establezco el siguiente ejemplo y su árbol sintáctico.<sup>3</sup>

#### 9. Juan va con María



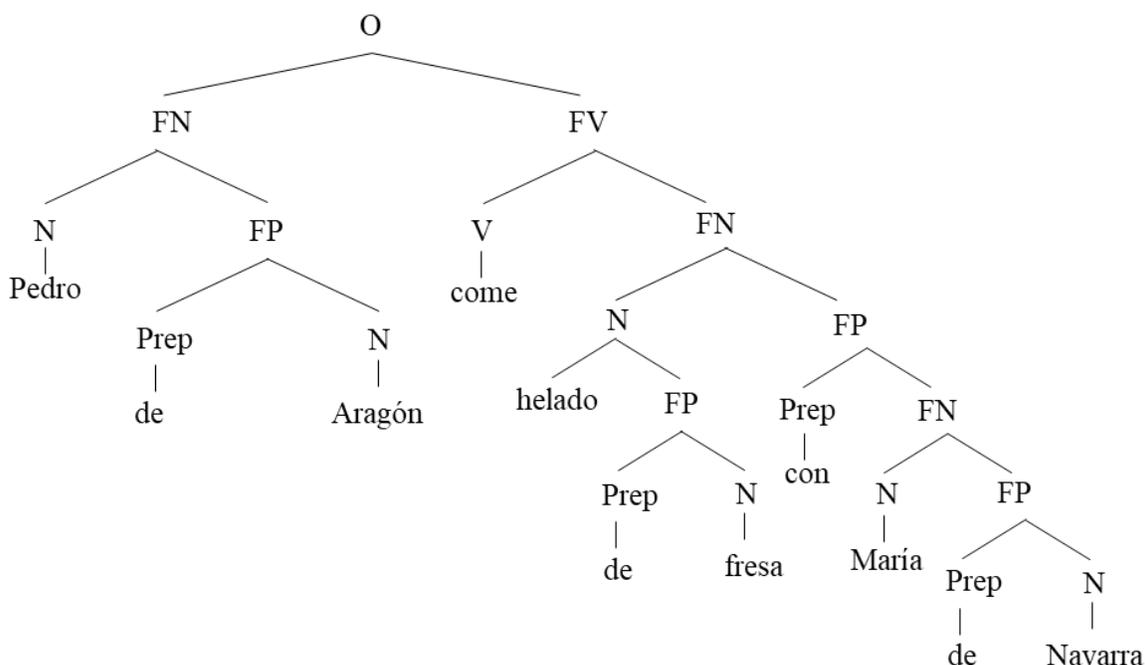
Tal estructura me parece óptima pues posee dos cualidades de gran valor en la sistematización de las relaciones entre unidades. Por un lado, es binaria, pues esto prueba una mayor eficiencia para establecer relaciones entre unidades dentro de una expresión. En el árbol anterior, se puede ver que las relaciones entre las unidades de la oración son de carácter

---

<sup>3</sup> Soy consciente de que la teoría de X' propone el uso de niveles intermedios en las proyecciones, sin embargo, considero que la simplificación de las estructuras no afecta su uso para esta investigación y facilita el entendimiento de las mismas.

binario, es decir, los elementos se unen de dos en dos. Aunado a esto, esta estructura es recursiva. Es decir, permite expresar estructuras, independientemente de la complejidad o longitud de las mismas. Véase el siguiente ejemplo con su respectivo árbol sintáctico.

10. Pedro de Aragón come helado de fresa con María de Navarra.



Con esto en mente, puedo pasar a explicar las bases principales de esta disciplina.

#### 2.1.1.1 PRODUCTIVIDAD GRAMATICAL

La primera base de la semántica composicional es la *productividad gramatical*, que se refiere a “la capacidad combinatoria de las reglas de un sistema lingüístico” (Escandell Vidal 2004: 27) que permite formar un número potencialmente infinito de expresiones complejas, mediante un conjunto finito pero poderoso de unidades léxicas básicas y un número, también finito, de reglas que dictan esta combinatoria que pueden aplicarse recursivamente, es decir, de manera repetida.

### 2.1.1.2 PRINCIPIO DE COMPOSICIONALIDAD

El segundo principio es el *principio de composicionalidad*. Éste, atribuido al filósofo y matemático alemán Gottlob Frege, dicta que “el significado de una expresión compleja es una función del significado de las unidades simples que la componen y del tipo de relación sintáctica que entre ellas se establece” (Escandell Vidal 2004: 29). Este principio propone que la semántica composicional puede identificar los “patrones sistemáticos de combinación de los significados” (Escandell Vidal 2004: 29) y de este modo, generalizarlos para explicar la construcción del significado de las expresiones complejas. El principio de composicionalidad de Frege se basa, a su vez en tres preceptos propuestos por Cruse (2000) que serían los siguientes:

- El significado de una expresión compleja está completamente determinado por los significados de sus componentes.
- El significado de una expresión compleja es completamente predecible a partir de los significados de sus componentes por medio de reglas generales.
- Cada constituyente gramatical tiene un significado que contribuye al significado del conjunto.

Una limitación que puede encontrarse en esta teoría es su incapacidad para atender a ciertas expresiones complejas que escapan de las bases sentadas previamente. Esto es, expresiones cuya interpretación puede no ser interpretada de manera composicional son ciertas locuciones, frases hechas o modismos. Este significado connotativo y no denotativo existe fuera del sistema propuesto por la semántica composicional y como tal, se expone como uno de distinta índole y así no puede ser explicado mediante este marco teórico. Así, las frases lexicalizadas con la forma *lo* quedan fuera del análisis, como se explica en la sección 3.2.4.

Debido a que la semántica composicional pondera la posibilidad de dar cuenta del significado de un número infinito de expresiones complejas, estos dos principios, sientan una base óptima, pues explican el nivel de productividad del sistema y al mismo tiempo, permiten la sistematización de su objeto de estudio mediante patrones que permiten que la cantidad potencialmente infinita de expresiones complejas de la lengua deje de ser un problema para su estudio.

### 2.1.2 SEMÁNTICA VERITATIVO-CONDICIONAL

Pero, ¿cómo se establece si este significado, que se forma de la suma del significado de las unidades es, o no, apropiado para las oraciones? Esta disciplina también estudia el significado de las oraciones según las condiciones de verdad que delimitan si tal oración es verdadera o falsa.

Para este análisis, se hace uso de la lógica proposicional y de predicados, además de otras herramientas que permiten una captura adecuada de estas condiciones de verdad, mediante las funciones de las oraciones, que son representaciones semánticas abstractas que no permiten ninguna ambigüedad. Esta ponderación sobre las condiciones de verdad de una oración es lo que le otorga la denominación de semántica veritativo-condicional. Para poder llegar a este nivel de abstracción y hacer un análisis correcto del significado de las expresiones complejas es necesario establecer un sistema que atienda a la forma de estas expresiones y sus componentes. Por eso, se conoce como semántica formal. En la siguiente sección, explico estos sistemas.

### 2.1.2.1 TEORÍA DE TIPOS

Para poder generalizar y formalizar las relaciones que expresan las oraciones y para señalar los elementos denotados por las unidades léxicas, lo que hace la teoría de tipos es clasificar los elementos existentes en el modelo o parcela de la realidad al que refiere la lengua. Existen, así, dos categorías semánticas simples que representan los elementos de determinado modelo:

- las entidades, que se representan con  $e$  y corresponden a los nombres propios y a los sintagmas nominales.
- los valores de verdad, que se representan con  $t$  y corresponden a las oraciones y los verbos sin valencia argumental.

Además de estos tipos simples, existen tipos complejos que comprenden las funciones entre las entidades y los valores de verdad, es decir, entre  $e$  y  $t$ . Estas funciones se crean a partir de una regla de aplicación recursiva que indica que “si  $a$  y  $b$  son tipos,  $\langle a, b \rangle$  es un tipo” (Escandell Vidal 2004: 153). El resultado de esto, da lugar a pares ordenados, como  $\langle a, b \rangle$  que representan una función donde “el primer elemento del par, sea simple o compuesto, indica la categoría que sirve de origen o dominio a la función y el segundo elemento del par, sea simple o compuesto, indica el tipo semántico del resultado que se obtiene (la imagen o rango)” (Escandell Vidal 2004: 153). Así, las funciones establecen relaciones entre sus elementos.

Utilizando la regla de recursividad propuesta previamente se puede crear una serie de tipos complejos que se corresponden con categorías de la lengua de la manera en que se muestra en la siguiente tabla propuesta por Escandell Vidal (2004: 159):

Categorías		Tipos complejos
Léxicas	N <sub>com</sub>	<e, t>
	Adjetivo	<e, t>
	V <sub>1</sub>	<e, t>
	V <sub>2</sub>	<e, <e, t>>
	V <sub>3</sub>	<e, <<e, <e, t>>>
	Neg	<t, t>
	Conect	<t, <t, t>>
Sintagmáticas	SV	<e, t>
	S <sub>Adj</sub>	<e, t>
	N'	<e, t>

Tabla 1

Esto se conoce como teoría de tipos. Todo esto se retoma en las secciones finales de la tesis, pues se vuelve necesario para proponer un análisis claro de la partícula *lo* y su comportamiento de manera óptima bajo este marco teórico.

## 2.2 SUMARIO

En este capítulo expuse el marco teórico de este proyecto, que se cimienta en la semántica composicional, veritativo-condicional y formal. Mencioné que ésta estudia las expresiones complejas y sus unidades, así como las relaciones entre las mismas que configuran el significado. Así mismo, indiqué sus dos bases: la productividad gramatical (sección 2.1.1.1), que se refiere a la capacidad combinatoria de las reglas del sistema lingüístico y el principio de composicionalidad (sección 2.1.1.2), que indica que el significado de una expresión compleja proviene de la suma del significado de sus unidades y de las relaciones que se dan

entre estas. También, en este capítulo señalé que asumo la estructura arbórea y binaria de la Teoría de la  $X'$ , esto, bajo la premisa de que la semántica de una expresión viene de la mano de una sintaxis óptima de la misma. Así mismo, indiqué que la semántica composicional, se llama también veritativo-condicional porque estudia el significado de las oraciones a través de sus valores de verdad y para esto, hace uso de la lógica proposicional (2.1.2). Finalmente, respecto a su aspecto formal, mencioné que la teoría de tipos (2.1.2.1) se utiliza para generalizar y formalizar las relaciones de las oraciones y sus elementos.

Considero que el uso de la semántica composicional y sus variaciones comprende un marco teórico recomendable para esta investigación, pues considera justamente la aportación de la partícula *lo* al significado de las expresiones complejas que construye, información que es eje central de su entendimiento. Dicho esto, procedo a comenzar con el análisis de la partícula en cuestión.

### III. MORFOSINTAXIS DE LA FORMA *LO*

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

Debido a su carácter de forma neutra, la partícula *lo* es un objeto polémico en el estudio de la lengua española. Su estatuto gramatical, por ejemplo, constituye un problema que resulta clave en su caracterización y que aún no se ha resuelto. Si bien es verdad que las gramáticas revisadas para la construcción de este apartado (Alarcos Llorach 2009; Alcina y Blecua 1998; Leonetti 1999; Di Tullio y Malcuori 2012; RAE/ASALE 2009) agrupan a la partícula *lo* con el paradigma de artículo definido, al momento de hacer la caracterización general de los artículos definidos rara vez utilizan ejemplos con este determinante neutro, solamente se utilizan el femenino y el masculino. Respecto al neutro, aunque ha sido mencionado desde el inicio, no se caracteriza hasta el final, en un apartado especial para él. Considero que el tratamiento marginal que recibe esta partícula, evidencia que el artículo definido neutro constituye una partícula problemática en el español actual, y que, por lo tanto, se requiere una profundidad en su estudio que hasta ahora no se le ha concedido.

Ya que el estatus gramatical de esta partícula es el centro de una discusión polémica, la reflexión en torno a su comportamiento constituiría argumentación esencial para tomar una decisión al respecto, por lo que, en este apartado, pretendo caracterizar morfosintácticamente a la forma *lo*, presunto artículo definido neutro, de modo que pueda profundizar en su uso y forma para así acercarnos a una conclusión respecto a su categoría gramatical y posteriormente, poder reflexionar acerca de sus rasgos semánticos. Esto, bajo

la consigna de que las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas de las unidades de las expresiones complejas son determinantes para el significado de las mismas.

Así, el eje de este capítulo será la posibilidad combinatoria de *lo*, de modo que, a partir de cada una de las posibles construcciones, surgirán los datos relevantes en cuanto a esta partícula y su uso en el español. La sección 3.2.1 refiere a la combinación sintáctica posible que tiene la partícula *lo* y a las similitudes entre las categorías con las que puede unirse. La primera construcción que se abordará, en la subsección 3.2.1.1 es la construcción *lo* + frase adjetiva, la cual incluirá una reflexión obligada respecto a la concordancia de género (subsección 3.2.1.1.1) y número (subsección 3.2.1.1.2) de esta partícula. Después hablaré de la construcción *lo* + frase preposicional en la subsección 3.2.1.2, en cuyo interior hay un apartado sobre el uso de *lo* + *de* + nombre propio, en una subsección interior que corresponde al número 3.2.1.2.1. Acto seguido, en la subsección 3.2.1.3, la reflexión se encaminará hacia la forma *lo* + frase adverbial, subsección en la que además se hablará de un tipo específico de adverbios: los terminados en *-mente*. Después, en la subsección 3.2.1.4 abordaré la construcción *lo* + oración relativa, sección dentro de la cual se explica qué tipos de relativas se permiten en estas fórmulas. Después, en la sección 3.2.2, se habla del carácter nominal que tienen las construcciones vistas previamente y se aplicarán pruebas para demostrar tal carácter. En la sección 3.2.3 se incluirá información sobre la construcción *lo* + frase nominal; si bien ésta no es tan común, es necesario incluirla para hacer una caracterización completa de los usos y formas de esta partícula, puesto que demuestra comportamientos que las otras construcciones no exhiben. La subsección siguiente que corresponde a la numeración 3.2.4 refiere a las frases lexicalizadas y el uso frecuente que le dan a la partícula *lo*, así mismo, las consecuencias que esto tiene en la pertinencia del análisis de las mismas.

Finalmente, en la sección 3.3, se abrirá la discusión respecto a el estatuto gramatical dudoso de esta forma. En la subsección 3.3.1 se exponen los argumentos morfosintácticos que colocan a la forma *lo* en la categoría de los pronombres y en la subsección 3.3.2 se abordan aquellos por los que podemos considerar a esta forma como un artículo. La sección 3.4 es un sumario del capítulo con resumen y conclusiones de lo visto.

### 3.2 CARACTERIZACIÓN MORFOSINTÁCTICA DE LA FORMA *LO*

#### 3.2.1 COMBINACIÓN SINTÁCTICA

Lo primero que hay que anotar sobre esta partícula es su capacidad para combinarse con distintos tipos de estructuras del español. Considérense los siguientes ejemplos:

11. Si tus sueños no te asustan, no son **lo suficientemente grandes**.
12. Ya llegó, pero no trajo **lo de su tío**.
13. No puedo creer **lo lejos que hemos llegado**.
14. María ya sabía **lo que le dijiste**.

Tales estructuras son la frase adjetiva, representada en 11, la frase preposicional, que se puede ver en 12, la frase adverbial, que se muestra en 13 y la oración relativa, en 14. Tres de éstos son elementos que no pertenecen al ámbito nominal, sino que funcionan para modificar a tal ámbito, es decir, delimitan sus propiedades o lo restringen como parte de un conjunto. El otro, es decir, el adverbio, si bien no modifica sustantivos, sí entra dentro del ámbito de los modificadores. Por ejemplo, modifica adjetivos, que a su vez modifican sustantivos, por lo que no queda muy lejos del conjunto.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Hay autores que consideran que la categoría de los adjetivos y la de los adverbios se asemejan lo suficiente como para proponer que se encuentran en distribución complementaria y por esto, podría asumirse que son dos variantes de la misma clase, véase Bosque, 1998; Carnie, 2013.

15. Luis es un joven **soñador**.
16. La mesa **de madera** es mejor que la mesa de plástico.
17. El hombre **que quería ser paloma** desapareció.
18. Mi perro está echado **felizmente** al sol.

Se puede ver que, en el caso de las cuatro oraciones, los elementos subrayados están funcionando como modificadores. Así en 15, *soñador* es el adjetivo que modifica a *joven*. De igual forma, las frases preposicionales *de madera* y *de plástico* en 16 diferencian a las mesas, agregándoles una característica y la oración relativa *que quería ser paloma* identifica al hombre como uno específico dentro del conjunto en la oración 17. Finalmente, *felizmente* modifica al adjetivo *echado* en 18. Las implicaciones semánticas de esto, se abordarán en el siguiente capítulo.

A continuación, desgloso los rasgos morfosintácticos de las cuatro construcciones mencionadas, en pos de una caracterización exhaustiva del uso de la partícula *lo*.

### 3.2.1.1 *LO* + FRASE ADJETIVA

La que parece ser la construcción más común en donde se utiliza esta partícula es aquella en la que se combina con frases adjetivas, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

19. Me fui por **lo seguro**.
20. ¡**Lo clara** que está el agua!
21. Odio **lo poco** útil que eres.
22. **Lo más fácil del mundo** fue subir a cantar.

Procedo ahora a discutir las particularidades morfológicas de las frases adjetivas con *lo*.

### 3.2.1.1.1 CONCORDANCIA DE GÉNERO Y NÚMERO

Considérense los ejemplos 23 a 29. La función de 23 es solamente otorgar un punto de comparación a las frases *lo + adjetivo*, pero las oraciones 24 a 29 arrojarán luz sobre la manera en que la partícula *lo* se comporta frente a sustantivos con determinado género y número.

23. Nada más pagamos **lo de nuestra mesa**.

24. Nada más pagamos **lo nuestro**.

25. \*Nada más pagamos **lo nuestra**.

26. \*Nada más pagamos **lo nuestros**.

27. Me sorprendió **lo caro que era todo**.

28. Me sorprendió **lo cara que era la mesa**.

29. Me sorprendió **lo caros que eran esos celulares**.

En cuanto a la concordancia de número, hay que observar 24 y 26, además de 27 y 29 para notar los contrastes entre ambos pares. En el caso de 26, no es posible combinar el determinante definido neutro con formas plurales, mientras que, en el caso de 29, esta partícula sí puede combinarse con nombres plurales, mas no muestra diferencia gráfica entre su forma singular y su forma plural. Esta falta de una forma plural es una característica común de las formas neutras en el español (RAE/ASALE 2009: 1073).

Ahora obsérvese la oposición entre los pares 24 y 25, así como 27 y 28. Una vez más, en cuanto a lo que muestra el primer par, *lo* se muestra imposibilitado para combinarse con el género femenino evidenciado en el ejemplo 25, es decir, exige la concordancia masculina (Leonetti 1999: 829), mientras que, en el ejemplo 24, de la misma forma en que antes, no muestra diferencia gráfica en su combinación con nombres masculinos (27) o femeninos (28), pero sí puede utilizarse sin resultar agramatical de ninguna manera.

Respecto a esta característica de la forma en cuestión, hay diferencias en los puntos de vista existentes. Mientras que algunos consideran a *lo* compatible con cualquier género o número (Alarcos Llorach 2009: 68), también están aquellos que consideran que hay un *lo* para cada combinación existente y que todos éstos, homófonos, no evidencian concordancia en su morfología. También existe la opinión de que *lo* es inerte en cuanto a concordancia por lo que permite que el adjetivo predicado concuerde con otra frase nominal, debido que no es posible que haga tal concordancia con su género neutro (Leonetti 1999: 830).

Para este trabajo, se desecha de inmediato la posibilidad de que se trate de un grupo de elementos homófonos, pues tomo en cuenta la consideración de Escandell Vidal (2004: 51) de que una teoría lingüística debe ser económica sobre todas las cosas.

En cuanto a la oposición entre un *lo omnicompatible* con todas las formas y un *lo* inerte, me enfrento a una distinción un poco más complicada. Obsérvense los siguientes ejemplos:

30. Si no me movía de la cama, ahora menos con **lo enferma que estoy**.

31. ¡No sabes **lo contentos** que los encontré!

32. **Lo bello** de una canción de Silvio es su fea voz.

33. \***Lo bella** de una canción de Silvio es su fea voz.

34. \***Lo bellos** de una canción de Silvio es su fea voz.

Mientras que 30 tiene un predicado femenino singular, 31 tiene uno masculino plural. Independientemente de esto, ambas son oraciones gramaticales. Por esto, podría decir que, en efecto, *lo* es una forma compatible con todos los géneros y los números o bien, que es de concordancia inerte y la flexión de sus predicados es independiente de ella. Sin embargo, si se observan 33 y 34, no es posible seguir la misma línea de pensamiento. Estos ejemplos han sido marcados como agramaticales, debido a que la forma *lo* exige predicados de carácter masculino singular en sus predicados, como ocurre en el ejemplo 32. Debido a esta

discordancia que se convierte en una anomalía gramatical, no podría decir que la forma *lo* es compatible con todas las formas, ni decir que es indiferente a las mismas, pues sí exige un tipo de concordancia.

Es importante hacer una observación respecto a la diferencia entre estos patrones de concordancia: se trata de dos tipos distintos de *lo*. Las oraciones en 30 y 31 son oraciones de carácter enfático, mientras que la oración representada en 32 es de interpretación referencial. Sobre esto, hablaré más a profundidad en los siguientes capítulos. Por ahora, es importante notar que las oraciones con *lo* de interpretación referencial sí exigen elementos de carácter masculino y singular para ser gramaticales, por lo que no puede considerarse que éste es un *lo* de concordancia inerte, más bien, es un *lo* con una exigencia clara en cuanto al género y número de sus predicados.

Por su parte, debido a lo que muestran las oraciones construidas con *lo* de corte enfático, esta forma podría considerarse tanto compatible con cualquier forma, como de concordancia inerte. Con todo, la balanza se equilibra más hacia esta última opción debido a que las construcciones enfáticas con *lo* vienen casi siempre seguidas de oraciones relativas con *que* como muestran los ejemplos 35, 36 y 37

35. No puedo creer **lo bonita** que está Lola.

36. ¡**Lo curiosa** que era esa casa!

37. ¿Viste **lo bien vestidos que iban**?

Estas oraciones relativas dictan la frase nominal con la que se concuerdan los predicados de *lo*. En el caso de 35, se encuentran de manera explícita las frases nominales *Lola*, que selecciona una concordancia femenina singular para *bonita*, en 36, la frase nominal *esa casa*, selecciona la misma concordancia para *curiosa*. Por su parte, el ejemplo 37 no tiene una frase

nominal, pero sí un sujeto implícito, que sería *ellos* y que dictaría una concordancia masculina, plural, para *vestidos*.

Sobre la distinción de tipos de *lo* hablaré más adelante; no obstante, es importante mantener en mente que, si bien se trata de una distinción de carácter semántico entre los dos tipos, ésta también tiene influencia sobre el comportamiento morfosintáctico de esta partícula. En este caso, en tanto su exigencia en cuanto a género y número, pero también en cuanto a su combinación sintáctica, que se mencionará después.

### 3.2.1.2 *LO* + FRASE PREPOSICIONAL

La partícula *lo* también se puede combinar con frases preposicionales; sin embargo, existen bastantes excepciones en este campo que llevan a suponer que la única preposición que permite la construcción de estructuras con *lo* sin excepción alguna es *de*, como se puede ver en las oraciones presentadas a continuación.

38. Me quedé por **lo de la llanta averiada de tu tía**.

39. Venimos a recoger **lo de Marylú**.

40. La lingüística forense es **lo de hoy**.

41. \*¿Terminaste **lo para tu hermano**?

42. \*Me intriga **lo desde lejos que viene**.

43. \*Lizeth sólo come **lo sin carne**.

Cabe mencionar que los artículos de género común tampoco pueden combinarse con otras preposiciones además de *de*, como muestra el siguiente grupo de oraciones, donde 44 y 45 se combinan con *de* sin problemas, mientras que 46 y 47, con otras preposiciones, no lo hacen.

44. Mi nombre lo sortearon y me tocó **el de una salsa**.

45. Pues me gustó más **la de Alien Covenant**.

46. \*Ya va a llegar **el para tu hermano**.

47. \*Sigo sin entender **la desde entonces**.

Así, tanto para *el* y *la*, como para *lo*, las demás preposiciones no permiten construcciones gramaticales como lo muestran 48, 49, 50 y 51, salvo algunas, que hay que observar con mucho cuidado pues tampoco pueden considerarse aciertos.

48. \*¿Terminaste **lo para tu hermano**?

49. \*Me intriga **lo desde lejos que viene**.

50. \*Lizeth sólo come **lo sin carne**.

51. \*Luis le contó a Vania **lo hasta España** que va a llegar.

52. A nadie le gusta **lo sin sentido** que estás siendo.

53. Ya no soporto **lo hasta la madre** que me tiene mi novia.

54. Gabriela odia **lo a tontas y a locas** que haces las cosas.

El problema con 52, 53 y 54 es que, en este caso, las frases con las que se combinan tienen un significado fijado, es decir, son locuciones, no solamente frases preposicionales, por lo que la construcción que ejemplifican en este caso, no es *lo* + preposición, sino *lo* + frase lexicalizada. De esta situación hablaré más adelante, en la subsección 3.2.4, la cuál aborda las frases lexicalizadas.

#### 3.2.1.2.1 LA CONSTRUCCIÓN *LO + DE + NOMBRE PROPIO*

Un grupo de construcciones que aparece dentro de las construcciones de *lo* + frase preposicional es la de *lo + de + nombre propio*, como ocurre en las oraciones 55, 56, 57 y 58.

55. Nos vemos en **lo de Sofía**.

56. ¿Supiste **lo de Jonathan**?

57. ¿Ya viste **lo de Elías**?

58. Estamos en **Lo de Marcos**.

En “el habla popular y coloquial” (RAE/ASALE 2009: 1084) de algunos países de Latinoamérica, este tipo de construcciones expresan locación, es decir, aluden al hogar del nombre propio mencionado de la misma forma en que en el inglés hay construcciones como *We are at Jimmy’s*. No obstante, en México se utilizan para referir a una entidad más abstracta, cuyo referente principal es aquél del nombre propio mencionado. Tal entidad abstracta solamente tiene la característica de pertenencia que le otorga la preposición, pero no contiene mayor información que esa.

Así, *lo de Sofía* en 55 puede referirse a una fiesta para Sofía o bien, organizada por ella, así mismo *lo de Jonathan* en 56 podría tratarse de un problema nuevo en la vida de esta persona y *lo de Elías* en 57, puede referirse a algo tangible como sus cuadros en una galería donde hay más personas exponiendo con él o a algo tan abstracto como un evento o situación donde este personaje es el protagonista. Lo único obligatorio en esto es el carácter de pertenencia en la relación del referente de *lo* con el nombre propio.

También se tiene conocimiento de topónimos que integran el *lo*, como se muestra en 58. Otros ejemplos de esto son Lo Romero, Lo Poyo, Lo Ferro, localidades en Chile y Murcia, España. No obstante, podemos ver que, éstos, a diferencia de la construcción en 54, carecen de preposición y así, debido a que por esa misma región hay lugares llamados Los Carrillos, Los Díaz o Los Nietos, se cree que, en estos casos, más que tratarse de la partícula *lo*, se trata de un reflejo de la pronunciación murciana que aspira la /s/ en posición final (RAE/ASALE 2009: 1085).

### 3.2.1.3 *LO* + FRASE ADVERBIAL

Otra posible combinación es la que se da con adverbios y frases adverbiales.

59. **Lo poco** que puedas hacer será de gran ayuda.

60. ¡**Lo rápido** que llegaste!

61. Andrea vio a su perro a **lo lejos**.

62. Se enamoró de **lo bien** que huele.

Aquí cabría mencionar que en el caso de las frases adverbiales también es posible encontrar algunas que ya se han lexicalizado, como ocurre en 61. Dentro de esta categoría, me parece prudente hacer mención de un caso especial: los adverbios de mente.

63. #*El jurado disfrutó lo bonitamente que bailaba Wendy*<sup>5</sup>

64. *El jurado calificó lo apasionadamente que bailó Gaby.*

65. *Siempre me gustó lo lentamente que camina Fernando.*

66. #*Siempre me gustó lo calientemente que cocina Jordi.*

67. #*Manuel vestía bonitamente.*

68. #*Cocinaron calientemente todo el día.*

En el caso de estos adverbios, la imposibilidad de combinar algunos de éstos con *lo* no atiende a esta partícula, sino a que se trata de adverbios que, de hecho, no se aceptan en el español como lo son los mencionados en 63 y 66, así como en 67 y 68, que están fuera de una construcción con *lo*, para demostrar que ese comportamiento no tendría que ver con dicha partícula.

---

<sup>5</sup> Utilizo el símbolo de numeral (#) para señalar las oraciones que, si bien están correctamente formadas en tanto a su sintaxis, son anómalas desde el punto de vista interpretativo.

### 3.2.1.4 *LO* + ORACIÓN RELATIVA

También es posible encontrar la forma *lo* ante oraciones de relativo.

69. Ni siquiera escuchaste **lo que te dije**.

70. ¡Todo **lo que hay que hacer!**

71. \***Lo quien** dice mentiras se va al infierno.

72. \***Lo donde fuimos** ayer le gustó mucho a Gabriel.

73. Ayer él entendió todo, **lo cual lo hizo muy feliz**.

74. Ayer él entendió **todo lo que no entendía de sintaxis generativa**.

Sin embargo, como muestran 71 y 72 no es posible construir cualquier tipo de oración relativa con la forma *lo*, solamente las que son semilibres, que son aquellas encabezadas por un artículo + *que*. Esta distinción no recae sobre la semántica neutra de esta forma, sino sobre su condición como artículo, pues las formas *el* y *la* tampoco pueden utilizarse en oraciones relativas libres, como se muestra en las oraciones 75 y 76.

75. \***El quien** dice mentiras se va al infierno.

76. \***La quien** dice mentiras se va al infierno.

77. Ni siquiera escuchaste **la que te dije**.

78. Ni siquiera escuchaste **el que te dije**.

79. Esto es **lo que viene siendo** el mejor sándwich que voy a hacer en mi vida.

En cuanto a la distinción entre relativas restrictivas y no restrictivas, se verá que *lo* puede aparecer en ambos tipos de construcciones, como muestran 69 y 73. Esta distinción tampoco recae sobre la semántica neutra de la forma *lo*, sino en su condición como artículo, pues como muestran las oraciones 77 y 78, la fórmula para construir oraciones relativas semilibres es la de *artículo* + *que*. En cuanto a la oración 79, aunque tradicionalmente el *lo* en esta frase se trata como el primer conjunto del pronombre relativo compuesto *lo que*, para este trabajo,

tomaré todos los posibles tipos de uso de *lo* en construcciones con oración relativa para analizarlos conforme lo mencionado en el marco teórico.

### 3.2.2 CARÁCTER NOMINAL DE LAS CONSTRUCCIONES *LO* +

Una característica importante de todas estas posibles combinaciones de la partícula *lo* es que en todas sucede lo mismo: la frase encabezada por esta partícula toma el lugar de una frase nominal de inmediato (Alarcos Llorach 2009: 67). Es posible constatar esto mediante una prueba de sustitución donde se puede cambiar la frase nominal de las oraciones por el pronombre *eso* como en el ejemplo 80 y así mismo, es posible cambiar las construcciones con *lo* por tal pronombre, según se muestra en las oraciones 81 a 89.

80. María compró un banco. = María compró eso.

81. Me fui por **lo seguro**. = Me fui por eso.

82. Siempre pensaba en **lo desafortunado que había sido conocerlo**. = Siempre pensaba en eso.

83. El que es fiel en **lo muy poco**, vale la pena. = El que es fiel en eso, vale la pena.

84. Me quedé por **lo de la llanta averiada de tu tía**. = Me quedé por eso.

85. A nadie le gusta **lo sin sentido** que estás siendo. = A nadie le gusta eso.

86. **Lo no dicho** aún me duele. = Eso aún me duele.

87. El jurado calificó **lo apasionadamente que bailó Gaby**. = El jurado calificó eso.

88. Ni siquiera escuchaste **lo que te dije**. = Ni siquiera escuchaste eso.

89. Compré hojas blancas para **lo que se necesite**. = Compré hojas blancas para eso.

Otra prueba de la similitud en cuanto a función sintáctica que tienen las construcciones con *lo* y las frases nominales es que las primeras, al igual que las segundas, desempeñan funciones

sintácticas propias de las frases nominales. Como se puede ver en el grupo anterior de oraciones, donde en 85 y 86 podemos ver que *lo sin sentido que estás siendo* y *lo no dicho*, funcionan como sujetos de la oración, mientras que en 87 y en 88, *lo apasionadamente que bailó Gaby* y *lo que te dije* son objetos directos y en 89, *lo que se necesite*, funciona como término de preposición.

Así mismo, tenemos la prueba de coordinación.

90. A nadie le gusta tu actitud y lo sin sentido que estás siendo.

91. No escuchaste su explicación ni lo que yo te dije.

92. \*El jurado calificó lo apasionadamente que bailó Gaby y muy rápidamente.

93. \*Siempre pensaba en lo desafortunado que había sido conocerlo y muy triste.

94. El jurado calificó lo apasionadamente que bailó Gaby y muy rápidamente deliberó a su favor.

95. Siempre pensaba en lo desafortunado que había sido conocerlo y muy triste, reflexionaba al respecto.

Es una regla de algunas lenguas, entre ellas el español, que no es posible coordinar dos elementos que no son de la misma categoría. Por esto, 90 y 91 comprueban que las construcciones con *lo* están funcionando como frases nominales, pues pueden coordinarse con otras frases nominales. En el caso de 92 y 93, la coordinación se da entre frases de distinto tipo. Sería posible leerlas como en 94 y 95, pero es importante notar que, en esos casos, ya se trata de una coordinación de oraciones distintas y no de una coordinación a nivel de frases.

### 3.2.3 LA CONSTRUCCIÓN *LO* + FRASE NOMINAL

Una de las principales características que mencionan las gramáticas sobre la partícula *lo*, es que no es posible combinarla con frases nominales a diferencia de lo que ocurre con sus

contrapartes femenina y masculina, sino que requiere, para combinarse, otro tipo de elementos.

96. No escuchaste **la noticia** de Pedro.

97. No escuchaste **el chisme** de Pedro.

98. \*No escuchaste **lo chisme de Pedro**.

99. No escuchaste **lo nuevo de Pedro**.

100. No escuchaste **lo que todos dicen de Pedro**.

No obstante, me parece que es posible impugnar esta imposibilidad de combinarse con frases nominales, como lo demuestran las siguientes oraciones.

101. \*Compré esa mesa por **lo círculo** que es.

102. No sabes **lo mujer** que se veía ayer.

103. Entonces lo empezó a golpear a **lo bestia**.

Si bien la oración 101 no muestra gramaticalidad, la 102 si lo hace y la 103, lo hace sin dudas. Esto ocurre porque, en 102, la frase nominal *mujer* puede funcionar como si su núcleo fuese un adjetivo, debido a que tiene una carga semántica muy fuerte, la cual denota una propiedad “culturalmente relevante” (Bosque 1999: 70) que viene acompañada de un rasgo de animacidad muy claro y de una posibilidad de ser modificado por modificadores de grado, a diferencia de *mesa*, es decir, cuando decimos que algo es *muy mesa*, aunque existe un conjunto de propiedades que nos permiten reconocer una mesa, no podemos identificar algo como *más o menos mesa* y mucho menos podemos dar esas características a cualquier objeto.

104. #Ese sillón es **muy mesa**.

105. Luisa se ve **muy mujer** hoy.

106. Alonso es **muy bestia**.

En cambio, cuando decimos que algo es *muy mujer*, es posible abstraer un conjunto de características que luego se pueden aplicar a alguien más, pues ciertos nombres pueden “designar la propiedad esencial o estereotípica de la entidad que se mienta” (Demonte 1999: 135). Además, sí es posible graduar qué tan mujer se ve alguien como muestra 105 y “este tipo de translación se aplica en primer lugar a los sustantivos que admiten grados, con lo que manifiestan una propiedad típicamente adjetival” (Bosque 1999: 70).

Lo mismo ocurre con 103, como lo muestra 106, no obstante, este ejemplo parece tener mayor aceptación gramatical debido a que *a lo bestia*<sup>6</sup> ya se comprende como una frase lexicalizada (Di Tullio y Malcuori 2012: 219). Respecto a este tipo de construcciones hablaré más adelante.

Así mismo, es posible combinar la partícula *lo* con nombres propios. Obsérvense los siguientes ejemplos.

107. Ya se te salió **lo García**

108. No había notado **lo López** que eres

En este caso, los apellidos en cuestión también están operando como si se tratase de adjetivos. Al igual que ocurre con *mujer* o *bestia*, estos apellidos traen consigo un conjunto de características atribuidas por los participantes del discurso a tales nombres y que apelan al parentesco y parecido de alguna persona con su núcleo familiar.

Esta problemática construcción de *lo* + frase nominal suele verse como una imposible para las gramáticas, que la consideran inviable porque no existen sustantivos neutros (Di Tullio y Malcuori 2012: 219; RAE/ASALE 2009: 1074), sin embargo, Vicente Salvá (1988:

---

<sup>6</sup> La *Gramática descriptiva de la lengua española* menciona que los sintagmas formados por *a lo + nombre*, pueden parafrasearse como *a la manera + nombre* (Pavón Lucero 1999: 616).

11) menciona que éste puede ir antes de los sustantivos<sup>7</sup> y con esto, se crea un proceso de significación abstracta para éstos. De este modo, Salva propone que *lo* tiene una función que permite que el sustantivo se convierta en una modificación de la forma. Por lo tanto, tiene una función *adjetivizadora* o en este caso *adverbializadora*. Podríamos decir que *lo* es un *modificandizador*, es decir, una partícula que convierte en modificadores a las palabras que no lo son por naturaleza, como lo sería *mujer* en el caso de 102.

Para comprobar que lo que es predicado por *lo* se convierte en un modificador y deja de ser un sustantivo, es posible recurrir a los argumentos que McNally y De Swart (2015: 322) ocupan en su caracterización de las construcciones neutras del holandés. Para ello, ocuparemos las siguientes oraciones:

109. \*Me da gusto **lo sincera feliz** que te pone la noticia.

110. Me da gusto **lo sinceramente feliz** que te pone la noticia.

111. \***Lo verdadera dama** que te vuelves.

112. **Lo verdaderamente dama** que te vuelves.

113. **Lo muy hombre** que se ve Juan siempre.

114. #**Lo muy mujer** que es tu hijo debería preocuparte.

115. Eres **lo menos mujer** que María posible.

116. Me sorprendió **lo machista** que fue Juan. **Lo muy hombre** no se lo soporto.

Un argumento a favor de su estatus como adjetivo es que no permite la modificación adjetiva, como muestra la agramaticalidad de 109 y 111. Solamente se permite la modificación adverbial, como indican 110 y 112. Además, permiten modificadores de grado (113) así

---

<sup>7</sup> Vicente Salvá no menciona al sustantivo, sino al *apelativo*, que define como una parte de la oración que “abraza a todos los individuos de la misma especie” (1988: 11). Si se considera que la RAE define al apelativo como nombre común y que el sustantivo denomina conjuntos por excelencia, me parece que la sustitución tiene cabida.

como superlativos (114) y comparativos (115). Debido a que los sustantivos sí permitirían tal modificación adjetival y no la adverbial, vemos que, en este caso, aunque palabras como *hombre* y *mujer* pertenecen a la categoría de los sustantivos, frente a *lo* se comportan como adjetivos. Además, a diferencia de las frases nominales, cuya referencia no puede interpretarse anafóricamente (Leonetti 1999: 832), las construcciones *lo + frase nominal*, sí pueden hacer tal referencia anafórica, como se puede ver en el ejemplo 116.

#### 3.2.4 FRASES LEXICALIZADAS

Como he mencionado en subsecciones anteriores, hay algunas construcciones que se combinan con la partícula *lo* de una manera que se podría considerar excepción a la regla. Éstas son las frases lexicalizadas, también llamadas locuciones, que son aquellas frases cuyo significado se ha fijado, de manera que han perdido su estructura interna (Di Tullio y Malcuori 2012: 157) y por ello, se consideran una sola unidad o pieza léxica (RAE/ASALE 2009: 53). Existen distintos tipos y como tal, se clasifican dependiendo de la categoría gramatical a la cual equivalen en funcionamiento, es decir, si esta unidad modifica a un sustantivo, será una locución adjetival, pero si modifica a un verbo, será adverbial.

Es importante destacar que *lo* forma parte de muchas frases lexicalizadas y semilexicalizadas (RAE/ASALE 2009: 1085), como lo son *a lo lejos*, *a lo sumo*, *de lo contrario*, *a lo mejor*, *lo antes posible* o *a lo bestia*. Además de esto, *lo* puede combinarse con algunas de estas frases para construir frases gramaticales que, de otro modo, no lo serían, como ya se había mencionado en la subsección que aborda la construcción *lo + frase preposicional*. Así, considero prudente incluir esta sección en la caracterización de la partícula *lo*, pues no sólo parece ser parte de muchos ejemplos de estas, sino que puede

combinarse con algunas ya creadas, lo cual nos revela información sobre sus reglas de combinatoria.

Observemos los siguientes ejemplos, retomados de tal subsección.

117. No deja de sorprenderme **lo sin vergüenza** que eres.

118. \*Lizeth sólo come **lo sin carne**.

119. Ya no soporto **lo hasta la madre** que me tiene mi novia.

120. \*Luis le contó a Vania **lo hasta España** que va a llegar.

Podemos ver que, mientras que 117 y 119 sí funcionan, 118 y 120, no. La diferencia entre ambos pares radica en que 117 y 119 son frases lexicalizadas, mientras que 118 y 120 no lo son, por lo que en 117 y 119 la combinación no se hace con la preposición por sí misma, sino con el ítem completo, por lo que no pueden clasificarse como frases preposicionales puras y debido a eso, quedan descartadas del análisis en la sección que aborda la construcción de *lo* + frase preposicional.

Sin embargo, eso no quiere decir que no se puedan hacer construcciones con aquellas que no han pasado por ese proceso de lexicalización, pues sí hay ciertas frases preposicionales que no se consideran lexicalizaciones y que, al ser predicadas por *lo* construyen una frase gramatical. Esto quiere decir que la aceptabilidad de estas construcciones no depende de que se hayan lexicalizado, sino de lo que este proceso implica: una transformación de la frase en una suerte de modificador adverbial.

Para probar que las frases lexicalizadas funcionan como adverbios y como tal, por eso pueden combinarse con la partícula *lo* es posible aplicar un conjunto de pruebas sobre el funcionamiento de ambos que demuestra que funcionan de maneras parecidas.

Lo primero que hay que considerar es que los adverbios terminados en *-mente* del español fueron originalmente frases que, mediante un proceso de gramaticalización, se

convirtieron en palabras. Originalmente, los adverbios de *mente* eran la conjunción de un adjetivo + el sustantivo *mens, mentis* en modo ablativo (es decir, como un complemento circunstancial), así, esta forma se gramaticalizó debido a su frecuente uso (Colinas Medina 2003: 20).

Si bien esto no es una prueba de que las frases lexicalizadas del español actual funcionan como adverbios, sí puede interpretarse como un indicio de lo similar que es el carácter de ambos tipos de constituyentes. Primero, arroja luz sobre el hecho de que en ambos casos hubo un proceso de gramaticalización: en el caso de las frases que se convirtieron en adverbios se dio una morfologización, mientras que, en el otro caso, se dio una lexicalización. En cuanto a su semántica (tratada aquí porque el interés no son estas clases de frases, sino su relación con *lo*), devela que tanto los adverbios como las frases lexicalizadas atienden a la forma en que se da la acción y como tal, pueden sustituirse con el adverbio *así*; de esa forma lo prueban los ejemplos 117 y 119 que han sido reconstruidos en 121 y 122.

121. No deja de sorprenderme **lo así** que eres.

122. Ya no soporto **lo así** que me tiene mi novia.

Así mismo, las frases lexicalizadas permiten la modificación adverbial, que es el único tipo de modificación que permiten los adverbios y no permiten la modificación adjetival, al igual que éstos. En los ejemplos 124 y 126 es posible constatar tal circunstancia.

123. No deja de sorprenderme **lo descaradamente sin vergüenza** que eres.

124. \*No deja de sorprenderme **lo descarado sin vergüenza** que eres.

125. Ya no soporto **lo sinceramente hasta la madre** que me tiene mi novia.

126. \*Ya no soporto **lo sincero hasta la madre** que me tiene mi novia.

De la misma forma, las frases lexicalizadas muestran que, al igual que los adverbios, no requieren estar en concordancia con los elementos a los que modifican.

Es importante mencionar que esta sección solamente cumple con la función de mostrar que, incluso dentro de las excepciones que tiene, atiende a distintas reglas de carácter uniforme. Ahora que he explicado lo que ocurre con tales excepciones, podemos avanzar hacia nueva información de carácter más relevante.

### 3.3 PRONOMBRE VS. ARTÍCULO: ARGUMENTOS MORFOSINTÁCTICOS

Una dificultad básica que se presenta al estudiar la forma *lo* es la de responder la siguiente pregunta: ¿qué clase de palabra es *lo*? Las posibilidades son que sea un pronombre o un artículo. Para poder optar por una de ellas, considero necesario atender a la morfología y a la sintaxis de la forma *lo*, pues mediante su comportamiento se pueden encontrar argumentos válidos que resuelvan su estatuto gramatical. A continuación, proporciono los argumentos en favor de ambas alternativas y tras el análisis de éstos, concluyo en favor de una.

#### 3.3.1 *LO* COMO PRONOMBRE

Otra posibilidad que se menciona en las gramáticas (Leonetti 1999; RAE/ASALE 2009) es que esta partícula sea un pronombre, es decir, que funcione como una partícula que se coloca en lugar del nombre, es decir, como un sustituto del sintagma nominal que “carece de contenido semántico [pues] se trata de elementos vacíos que adquieren significado de modo ocasional” (Fernández Soriano 1999: 1211).

No obstante, considero que la partícula *lo* no puede definirse de esa manera. Ciertamente, no tiene contenido semántico, no obstante, no se trata de un vacío que adquiere significado y no puede constituir una frase nominal por su cuenta, sino que necesita un predicado. Más adelante en esta sección muestro una prueba de esto, en las oraciones 137-145.

Uno de los argumentos en torno a la posibilidad de que este *lo* sea un pronombre parte del hecho de que este presunto artículo definido neutro es homófono del pronombre de objeto directo, como se puede ver en los ejemplos 127 y 128, a continuación.

127. Y yo ahí, creyéndotelo todo.

128. Y yo ahí, creyéndote **lo que me dijiste**.

Mientras que algunas gramáticas advierten sobre la posible confusión entre ambas formas (Alcina y Blecua 1998: 568), otras consideran que la forma *lo* podría ser, no la misma partícula, pero sí un pronombre clítico (Leonetti 1999: 829-834; RAE/ASALE 2009: 1073). Esto, debido a que no es posible combinarlo con sustantivos, a diferencia de lo que ocurre con sus contrapartes femenina y masculina, sino que requiere, para combinarse, otro tipo de elementos. Obsérvense algunas oraciones, retomadas de secciones anteriores:

129. No escuchaste **la noticia** de Pedro.

130. No escuchaste **el chisme** de Pedro.

131. \*No escuchaste **lo chisme** de Pedro.

132. No escuchaste **lo nuevo** de Pedro.

133. No escuchaste **lo que todos dicen de Pedro**.

Respecto a los argumentos que consideran a *lo* un pronombre, el primero que dan algunos es su incapacidad para combinarse con sustantivos como se muestra en el grupo de oraciones 129 a 133. Esto “es indicio de que *lo* es un elemento pronominal, aunque clítico, de forma que el adjetivo (*lo bueno*), el grupo preposicional (*lo de siempre*) o la oración de relativo (*lo que tú digas*) que lo modifica restringen su denotación como sucedería con otro pronombre” (RAE/ASALE 2009: 1073). No obstante, como mostré en la sección 3.2.3, si es posible combinar esta partícula con sustantivos.

Otro de los argumentos por los que la forma *lo* podría ser un pronombre y no un artículo es que pertenece al paradigma de las formas neutras, es decir, es parte del grupo que conforman *esto*, *ello* y *aquello*, tres formas que son, en efecto, pronombres y que, además, predicen entidades proposicionales, de la misma forma en que *lo* puede hacerlo como puede verse en el siguiente grupo de oraciones:

134. Me compré un auto, pero sé que **eso** no te interesa.

135. Me dijiste que ya no me querías y no puedo con **ello**.

136. Sin acabar la carrera no puedo concentrarme en **aquello**.

No obstante, no es posible sustituir a la partícula *lo* por alguno de estos pronombres, de la misma forma en que se pueden sustituir entre ellos; esto se comprueba con las siguientes oraciones. El pronombre de la oración 134 se sustituye por los otros tres posibles en 137, 138 y 139, donde esta última, en la que se usa la partícula *lo*, resulta agramatical. De igual manera, la oración 135 se sustituye por el grupo de oraciones conformado por 140, 141 y 142. Una vez más, la oración que contiene *lo* (142), es agramatical. En el caso de la oración 136, cuyo pronombre es sustituido en las oraciones 143, 144 y 145, ocurre lo mismo: esta última resulta agramatical.

137. Me compré un auto, pero sé que **ello** no te interesa.

138. Me compré un auto, pero sé que **aquello** no te interesa.

139. \*Me compré un auto, pero sé que **lo** no te interesa.

140. Me dijiste que ya no me querías y no puedo con **eso**.

141. Me dijiste que ya no me querías y no puedo con **aquello**.

142. \*Me dijiste que ya no me querías y no puedo con **lo**.

143. Sin acabar la carrera no puedo concentrarme en **eso**.

144. Sin acabar la carrera no puedo concentrarme en **ello**.

145. \* Sin acabar la carrera no puedo concentrarme en **lo**.

Esta sustitución sólo sería posible si el pronombre fuese parte de una oración subordinada, como en 146. Se puede ver que, al sustituir por *lo*, sí se forma una oración gramatical en 147.

146. La vida es **aquello** que pasa mientras veo televisión.

147. La vida es **lo** que pasa mientras veo televisión.

Considerando estos dos últimos ejemplos, es viable deducir que la partícula *lo* no puede estar de manera independiente en una oración, sino que debe estar predicando algo, a diferencia de las otras formas neutras del español que pueden aparecer como constituyentes autónomos. Esta misma relación tan cercana entre *lo* y las formas que le siguen, permite que sea posible hacer una sustitución por estos pronombres, solamente si se sustituye la construcción completa con *lo*. En este caso, esto no probaría que *lo* y las demás formas neutras son partículas idénticas, sino que las construcciones *lo* + son de contenido nominal, pues pueden ser sustituidas de la forma que ya mostré en las pruebas de sustitución nominal de la sección 3.2.2.

### 3.3.2 *LO* COMO ARTÍCULO

Por el otro lado, hay quienes consideran a *lo* un artículo porque, aunque determina elementos nada propios del artículo en español, como lo son los adjetivos, adverbios y sus respectivas frases, también tiene similitudes con las formas de género común *el* y *la*. Principalmente, porque su función primordial es la misma que la de éstas dos formas: es una partícula que sirve para “determinar la referencia de los sintagmas (...) es decir, la relación entre la relación entre las expresiones nominales y las entidades a las que los hablantes aluden por medio de tales expresiones” (Leonetti 1999: 789). Sobre el papel del artículo definido en tanto la

información que introduce es conocida o no, hablaré en el capítulo V, cuando desarrolle la prominencia de la definitud en el comportamiento de esta partícula.

En cuanto a sus características morfosintácticas, es posible considerar a la forma *lo* como la variante atona de *ello*, así como *el* y *la* son las variantes átonas de *él* y *ella*. Esto, nos permite integrarlo rápidamente en el paradigma de artículo definido. Además, al considerar que un pronombre es un determinante sin constituyente nominal, se puede asumir directamente que nos encontramos ante un artículo (Leonetti 1999: 834), pues la forma *lo* necesita de un predicado, a diferencia de los pronombres, como son *ello*, *aquello* o *eso*: no puede aparecer de manera independiente en la oración. Más adelante, abordo esta circunstancia.

Entra entonces en cuestión un problema que se abordará después: ¿cómo puede tener el español un artículo neutro, si no tiene nombres neutros con los cuales concordar? Si bien se podría argumentar que la partícula *lo* también comparte parecido con *el* y *la*, el argumento diacrónico no puede tomar parte de este lado de la discusión, pues se volvería una contradicción. Como ya he mencionado, los artículos del español surgen del demostrativo cuando, en el Imperio Romano, comienzan a notar el uso de artículo definido de los griegos, así mismo, surgen los pronombres de los mismos demostrativos (Penny 2006: 169-173). Por lo tanto, el argumento del parecido con los artículos se volvería en favor de su parecido con los pronombres, específicamente con el *lo* de objeto directo.

Una prueba más que defiende el polémico estatus de artículo de la partícula *lo* surge de la capacidad que tiene ésta para construir oraciones relativas semilibres. Este tipo de oraciones “son introducidas por la secuencia de artículo y *que*” (Di Tullio y Malcuori 2012: 415). Así, el patrón utilizado para crearlas coloca a la forma *lo* en distribución complementaria con los otros artículos definidos *el* y *la*.

148. **El que** es más pequeño es un yorkie.

149. **La que** es más grande es un scottie.

150. **Lo que** más me gusta de ambos es su bigote.

Otra característica que identifica a *lo* como un artículo es que las construcciones enfáticas en las que está presente funcionan igual que las de los artículos femenino y masculino. Una característica del artículo definido masculino y de su contraparte femenina es que, cuando se encuentran en construcciones enfáticas como lo son 151, 153 y 157, pueden encontrarse como construcciones independientes que no admiten elisión de su subordinada (al menos no manteniendo su significación enfática) como se muestra en 152, 155 y 158 respectivamente, ni ser sustituidas por oraciones no restrictivas (Leonetti 1999: 829). Esto se evidencia en los ejemplos 153, 156 y 159.

151. ¡Las cosas que tengo que oír!

152. \*¡Las cosas!

153. \*¡Las cosas, que tengo que oír!

154. ¡El trabajo que tengo para hoy!

155. \*¡El trabajo!

156. \*¡El trabajo, que tengo para hoy!

157. ¡Lo oscura que era la casa!

158. \*¡Lo oscura!

159. \*¡Lo oscura, que era la casa!

Sin embargo, algunas gramáticas consideran que no importa tanto el género o número del nombre que es determinado para contrastarlo con su versión femenina o masculina, sino sus rasgos semánticos, por ejemplo, el de [-animado] (Leonetti 1999: 834), como muestra el ejemplo 160, o bien, el nivel de abstracción de la entidad predicada (RAE/ASALE 2009:

1076), que se puede ver ejemplificado en 161 y 162. La exigencia de entidades con estos rasgos explicaría porque *lo* exige adjetivos y nunca sustantivos.

160. No sabía lo inteligente que era María Fernanda.

161. Temo lo catastrófico del fin del mundo.

162. \*Temo lo catástrofe del fin del mundo.

Para continuar, préstese atención a los siguientes ejemplos:

163. **Lo rojo del ojo** me duele.

164. \***Rojo del ojo** me duele.

165. **Lo catastrófico** del fin del mundo me da miedo.

166. \***Catastrófico** del fin del mundo me da miedo.

Se puede ver que las oraciones 164 y 166 son agramaticales, mientras que 163 y 165 son gramaticales. De esta observación, se desprende un argumento sintáctico a favor del estatus de *lo* como determinante, que es el hecho de que, en el español, los sujetos solamente pueden ir en posición preverbal si van acompañados de un determinante (Di Tullio y Malcuori 2012: 199; Eguren y Fernández Soriano 2006: 66) que en el caso de las oraciones 163 y 165 sería *lo*.

### 3.4 SUMARIO

En este capítulo, revisé las posibilidades combinatorias de la partícula *lo* en el español. Los tipos de frases con los que puede combinarse para formar construcciones gramaticales son las frases adjetivas, frases preposicionales (con ciertas excepciones), frases adverbiales y oraciones relativas. Llama la atención que las cuatro categorías funcionan como modificadores de otros elementos en la lengua española y es posible que una reflexión

derivada de esto arroje información semántica sobre la utilidad del presunto artículo definido neutro *lo*.

Sobre la concordancia con adjetivos de *lo* puedo rescatar que, independientemente del género y número de la partícula que predica, la forma *lo* no varía. En cuanto al número, carece así de una forma plural, como las demás formas neutras del español. Respecto al género, debido a que en el español no tenemos sustantivos de género neutro, hay quienes lo consideran inerte y hay quienes consideran que simplemente su morfología no brinda ninguna evidencia, pero está ahí. Cabe mencionar que esta forma no siempre puede utilizarse con plurales o con predicados de género femenino, por lo que esto propone una posible diferenciación en sus usos que se retomará en la caracterización semántica del capítulo V.

En cuanto a su combinación con la frase preposicional queda mencionar que la preposición *de* es la de uso más común en este tipo de construcciones y que puede combinarse con frases lexicalizadas, lo cual puede confundir respecto a su uso frente a otras preposiciones. Para su combinación con frases adverbiales, abordamos el uso de los adverbios terminados en *-mente*, que está permitido, siempre y cuando estos adverbios sean posibles en la lengua. Las oraciones relativas, por su parte, sólo pueden ser predicadas por *lo* cuando son semilibres restrictivas.

También abordé una construcción distinta a las anteriores que es la de *lo* + sustantivo, donde éste parece dejar de serlo para convertirse en un adjetivo. No sorprende, por ello, que los adjetivos que permite esta construcción son aquellos de los cuales se pueden abstraer características que modifiquen a otro sustantivo. Así mismo, hablé sobre las frases lexicalizadas que pueden combinarse con la partícula *lo* y sobre el papel que juega sobre esto, su carácter adverbial.

Finalmente expuse y debatí los argumentos en cuanto a su estatus gramatical, es decir, la discusión gira en torno a si se trata de un pronombre o un artículo. Desarrollé los argumentos a favor o en contra de una u otra opción y los analicé a la luz de los datos que son la base para esta investigación. Para el presente proyecto, me decanto por la segunda posibilidad, pues considero que las características del artículo son equiparables de una manera más óptima a la forma *lo* que se estudia y los argumentos en contra de su estatus como tal pueden rebatirse, así como aquellos a favor de su estatus como pronombre.

Ahora que he cubierto la caracterización morfosintáctica de esta partícula, se puede ver que existen diferencias entre los usos de la forma *lo* en el español. No siempre funciona igual y su comportamiento puede variar, como ya he mencionado. Por esto, considero que aún necesito indagar en el aspecto interpretativo de la partícula, para así diferenciar completamente estos tipos y hacer una caracterización más íntegra. En los siguientes capítulos, se abordan la interpretación y propiedades semánticas de esta forma.

## IV. TRES USOS DE LA FORMA *LO*

### 4.1 INTRODUCCIÓN

Con una caracterización morfosintáctica de esta partícula ya más completa y nuevos datos reflejados en su morfosintaxis, como son sus restricciones de género y número o sus posibilidades de combinatoria, es viable pasar a discutir la información semántica en torno a la forma *lo* y así completar el análisis de su comportamiento. En este capítulo, discuto las posibilidades interpretativas de la forma *lo*: enfática, referencial y cuantitativa.

He dicho que la división principal de esta sección es la que estriba en la distinción entre los llamados usos enfático, referencial y cuantitativo de *lo*. No obstante, la médula de esta sección es la semántica de *lo* de carácter referencial, ponderado sobre su contraparte enfática. Esto, pues la presente investigación tiene como parte de sus objetivos estudiar la referencialidad de la forma *lo*, que el de carácter enfático parece no ostentar.

Así, privilegio el análisis de *lo* referencial sobre el análisis de *lo* enfático, pues considero que solamente el primero arroja evidencia positiva para mi hipótesis. Es decir, mientras que la forma referencial puede probarse como definida, la forma enfática requeriría un análisis que no compete a esta investigación. Además, existe la sospecha de que la forma enfática proviene de la referencial, por lo que es necesaria una caracterización de la segunda para poder proveer una caracterización de la primera. Es decir, para poder hablar del carácter definido de la forma enfática de *lo* es necesario comprender primero el carácter definido de la forma referencial de *lo*.

El orden del capítulo será el siguiente: la sección 4.2.1 se concentra en la conducta semántica de la forma *lo* con carácter enfático. En la sección 4.2.1.1 se aborda la semántica de los núcleos de las frases con las que se puede combinar esta partícula, es decir, las restricciones y exigencias semánticas que establece la forma *lo* sobre estos predicados. Después, en la sección 4.2.2., la reflexión se encamina a la forma referencial de *lo*. Esta sección contiene más subsecciones que la contraparte enfática de la misma. Primero, en la subsección 4.2.2.1 la reflexión gira en torno a los dos subtipos principales de *lo* referencial: selectivo y colectivo, los cuales dictan la manera en que este *lo* referencia elementos; esta clasificación se pone en duda al final del capítulo, pero se retoma en una sección posterior. La subsección 4.2.2.2 aborda la naturaleza semántica de las palabras y frases con las que se combina la forma *lo* referencial, de manera paralela a la sección de la forma enfática; dentro de esta, la semántica de la preposición *de* (única capaz de combinarse con la forma *lo*) tiene su propia sección, que es la 4.2.2.2.1. La sección 4.2.3 comprende el tercer uso de la forma *lo*: el cuantitativo. El análisis del mismo, aunque no tan amplio como el de los anteriores, también tiene cierta relevancia sobre su carácter definido. Finalmente, la sección 4.3 comprende un sumario de la información completa del capítulo.

## 4.2 TIPOS DE *LO*

En cuanto a su semántica, según las gramáticas revisadas (Alcina y Blecua 1998: 568-572; Leonetti 1999: 829-834; RAE/ASALE 2009: 1073-1086), la partícula *lo* se divide en dos tipos distintos, que, si bien, en las gramáticas no coinciden en cuanto a nomenclatura, son los mismos a grandes rasgos. El primero es aquél que llamaremos *lo enfático*, que se ejemplifica en 167, mientras que, al segundo, que se muestra en 168 y 169, lo denominaremos *lo*

*referencial*. Este último es, a su vez, dos subtipos: el de carácter selectivo 168 y el de carácter colectivo 169.

167. Un día para recordar **lo grande** que es México.

168. La lectura prepara para **lo bonito** y **lo no tan bonito** de la vida.

169. La marca Distroller cayó de **lo novedoso** a **lo ñero**, común, popular, naco.

Para ahondar en el comportamiento semántico de estos dos tipos es necesario separarlos, pues funcionan de formas distintas. Es por esto que la división principal de este capítulo es la que proponen los dos tipos semánticos principales de esta partícula.

#### 4.2.1 *LO* ENFÁTICO

El primer tipo de *lo* es el *lo* enfático, también llamado ponderativo o intensivo. Éste se ejemplifica en 167. Tal ejemplo, se repite a continuación.

170. Un día para recordar **lo grande** que es México.

Éste no hace referencia a entidades en el discurso, sino que expresa la cualidad que predica, llevada a la cantidad máxima y se suele interpretar como un cuantificador de grado sobre adjetivos o adverbios (RAE/ASALE 2009: 1074). Debido a esta expresión de cantidad, la semántica de este tipo de *lo* exige predicados de carácter graduable. Léanse las siguientes oraciones:

171. Nunca traicionaría a nadie, pues me han traicionado y sé **lo feo** que se siente...

172. Diariamente me sorprendo de **lo cambiante** de las relaciones humanas.

173. #Me aburre **lo reglamentario** que es el béisbol.

174. #Me sorprendo de **lo cardiológico** que es ese hospital.

La importancia de este carácter graduable puede verse en los ejemplos 173 y 174, que tienen predicados no graduables y que, si bien no son oraciones anómalas sintácticamente, si lo son

semánticamente. Este carácter graduable de los adjetivos se evidencia en su incompatibilidad con modificadores de grado, como se puede ver en el siguiente grupo de oraciones. En cuanto a 175 y 176, son oraciones que tienen núcleos de predicado con carácter graduable, por lo que, al ser éstos modificados por una palabra como *más* o *menos* (o *muy*, *bien*, *medio*, etc.), se mantienen como oraciones gramaticales. En el caso de 177 y 178, los predicados como *reglamentario* y *cardiológico* no son compatibles con ese tipo de modificación y arrojan construcciones semánticamente anómalas.

175. Que te traicionen es **lo más feo** que te puede pasar.

176. Las relaciones humanas son de **lo menos cambiante en la vida**.

177. #El béisbol es **muy reglamentario**, por eso prefiero el fútbol.

178. #Este hospital es **el menos cardiológico**.

Las construcciones con *lo* enfático pueden ser oraciones independientes (Leonetti 1999: 829).

Esto se muestra en el siguiente ejemplo.

179. ¡Lo cambiante de las relaciones humanas!

Así mismo, las construcciones enfáticas con la partícula de *lo* enfático no permiten elisión de su subordinada, como se muestra en 180 y 181, ni admiten ser sustituidas por una oración explicativa, como se muestra en 182 y 183 (Leonetti 1999: 829).

180. \*Lo feo.

181. \*¡Lo cambiante!

182. \*Lo feo, que es que te traicionen.

183. \*Lo cambiante, que son las relaciones humanas.

Una característica de este tipo de construcciones es que pueden ser parafraseadas con una oración exclamativa (Leonetti 1999: 829), como se ve en el siguiente grupo de oraciones que se equiparan al grupo anterior.

184. ¡Qué feo se siente que te traicionen!

185. ¡Cuán cambiantes son las relaciones humanas!

Esta característica respalda la posibilidad de aparecer como oraciones independientes.

Obsérvense las siguientes oraciones.

186. Qué pedo con lo nefasta que ando.

187. ¡Con lo jóvenes que son!

188. Para que todos se den cuenta de lo intensas que somos las fans mexicanas.

Además, se trata de un *lo* de concordancia inerte puesto que, aunque no cambia de forma, puede concordar con elementos femeninos, como se puede ver en las oraciones 186 y 188, así como con elementos plurales, fenómeno ejemplificado en las oraciones 187 y 188.

#### 4.2.1.1 SEMÁNTICA LÉXICA

Antes de poder abordar la semántica léxica de las frases con las que se puede combinar el *lo* enfático, es necesario mencionar que, si bien en el capítulo III se mencionó que la partícula *lo* en general se puede combinar con frases adjetivas, frases adverbiales, frases nominales, frases preposicionales y oraciones relativas, su forma enfática no se puede combinar con todas estas. Considérense los siguientes ejemplos:

189. ¿Cómo le explico al que me gusta lo ridículamente hermosa que soy?

190. En verdad me sorprende lo lejos que estamos llegando, mi amor.

191. Uno no sabe lo niñas que son, hasta que se mete con una verdadera mujer.

192. #Hablar de lo hasta la madre que ya están de los youtubers.

193. #Le sorprendió lo de Rusia que es ese joven.

194. #Lo sorprendió lo que le dijiste.

Como se puede ver, las construcciones enfáticas con presencia de *lo* solamente se pueden dar mediante la combinación de esta partícula con frases adjetivas (189), frases adverbiales, (190) y con ciertas frases nominales que parecen tener capacidad adjetiva (191), la cual se representa mediante su capacidad de ser modificados por adverbios que son modificadores de grado, más adelante exploro esto más explícitamente. La posibilidad de construcciones enfáticas con frases preposicionales (192, 193) o con oraciones relativas (194) no es posible. En el caso de los intentos con frase preposicional, el ejemplo 186 es gramatical; no obstante, como se trata de una frase lexicalizada, como lo es *hasta la madre*, no es un ejemplo a favor de la posibilidad. Por otro lado, el ejemplo 193 constituye un ejemplo gramatical, pero de significado confuso. En cuanto a la oración 194, es gramatical, pero referencial, puesto que es imposible construir un ejemplo enfático utilizando las oraciones relativas en combinación con la forma *lo*.

Una vez determinado que las tres posibilidades combinatorias de la forma enfática de *lo* son las frases adjetivas, las frases adverbiales y las frases nominales hay que ahondar en las propiedades léxicas de sus núcleos y no asumir directamente que se puede combinar con todos los adjetivos, adverbios y sustantivos del español. Para esto, hay que revisar las siguientes oraciones:

195. ¿Cómo le digo al doctor **lo seca** que es mi tos?
196. #¿Cómo le digo al doctor **lo pulmonar** que es mi infección?
197. En verdad me sorprende **lo lejos** que estamos llegando, mi amor.
198. #En verdad me sorprende **lo aquí** que estamos, mi amor.
199. Uno no sabe **lo niñas** que son, hasta que se mete con una verdadera mujer.
200. #Uno no sabe **lo sueños** que son, hasta que tiene una verdadera meta.

En el caso de las oraciones que corresponden a la construcción *lo* + frase adjetiva, 195 y 196, se puede ver que, aunque las dos oraciones son gramaticales, mientras que la primera tiene un significado claro, la segunda no lo tiene. Para comprender esta diferencia, es necesario remarcar la distinción general entre adjetivos calificativos y adjetivos relacionales.

Los adjetivos calificativos son aquellos que expresan una propiedad (Demonte 1999: 137; RAE/ASALE 2009: 44), como lo son *grande, corto, fuerte*, mientras que los relacionales son los que *expresan una relación entre el objeto designado por el sustantivo y un objeto que puede ser recuperado mediante la semántica del adjetivo* (Aguilar-Guevara 2014: 65)<sup>8</sup>. Ejemplos de este tipo serían *industrial, nefrológico, político*. Éstos no atribuyen propiedades, sino que otorgan una relación entre ambos conceptos, donde el primero (sustantivo) se incluye en el conjunto de cosas que lidera el segundo (adjetivo). Véanse las siguientes oraciones.

201. La vaca es café.

202. \*El banco es comercial.

203. Ese banco es comercial, pero aquel no.

En este caso, un adjetivo como *comercial* es relacional, mientras que *café* es calificativo, por eso, no es posible utilizar *comercial* como predicativo de una oración copulativa, como se muestra en 202, a menos que se busque oponer dos clases, como se hace en 203. Ésta es sólo una muestra de las diferencias se pueden ver en su comportamiento. Para saber más sobre éstas y otras posibles pruebas de detección entre ambos tipos de adjetivos, véase McNally y Boleda (2004), así como Boleda et al. (2010).

---

<sup>8</sup> Señalo en cursivas y no en comillas las citas que provienen de textos en inglés, ya que son traducciones personales. Procuré ser lo más fiel al texto posible.

Los adjetivos calificativos, en contraste con los relacionales, son de carácter graduable. Ésta es una distinción muy importante entre ambos, pues justamente en ella estriba la restricción que el *lo* enfático impone: mientras que en 195, *lo* se combina con un adjetivo calificativo (y por lo tanto graduable), en 196, *lo* hace con uno relacional (y así, no graduable).

En cuanto a 197 y 198, que son las oraciones que corresponden a la construcción *lo* + frase adverbial, se muestra que, si bien ambas oraciones son gramaticales, la segunda carece de sentido claro, mas no así la primera. Debido a que se trata de adverbios, es más difícil encontrar una clasificación que atienda a las restricciones de la forma *lo*, pues los adverbios comprenden una clase bastante heterogénea. Considérense las siguientes oraciones:

204. No importa **lo tarde** que llegues.

205. \*No importa **lo siempre** que llegues.

206. \*Me asustó **lo no** de la situación.

207. \*Dile al jefe **lo también** que trabajó Luis hoy.

208. Prefiero alejarme de todo eso y seguir con **lo felizmente** que soy...

209. \*Le pedí que llegara **lo así** posible.

210. Me da gusto **lo bien** que lo hacen.

En este grupo, hay adverbios de tiempo (204, 205), de negación (206), de afirmación (207) y de modo (208, 209, 210). No obstante, así como ocurre con los ejemplos 197 y 198 (adverbios de lugar), aunque pertenecen a categorías iguales dentro de la clasificación semántica de los adverbios, no se combinan con *lo* de la misma forma óptima. Esto deja entrever que la clasificación interna de la semántica léxica no es tan relevante como lo es, para los adjetivos. Por ello, es necesario buscar en la semántica individual de cada adverbio

que funciona como núcleo en las oraciones gramaticales para comprender que tienen en común que les permite combinarse con la forma *lo* de manera correcta.

Así, considerando que la función de este *lo* enfático es la de llevar cualidades a un grado máximo y considerando también que la posibilidad de gradación es el elemento central del comportamiento de los adjetivos ante *lo*, se puede decir que, la respuesta a la combinación con adverbios, se encuentra una vez más en este carácter graduable. En las oraciones 197, 204, 208 y 210, la forma *lo* se combina con adverbios de carácter graduable, mientras que en las oraciones 198, 206, 207 y 209, se combina con adverbios que no se pueden graduar y por lo tanto, no pueden usarse de forma gramatical con el *lo* enfático. Véanse ahora a las oraciones de 211 a 216, cuyos núcleos han sido modificados por modificadores de grado.<sup>9</sup>

- 211. En verdad me sorprende **lo muy lejos** que estamos llegando, mi amor.
- 212. #Nos encontramos **muy aquí**, en la calle.
- 213. No importa **lo poco tarde** que llegues.
- 214. #Santiago **muy siempre** llega tarde a todos lados.
- 215. Prefiero alejarme de todo eso y seguir con **lo bien felizmente** que soy...
- 216. #Me molesta mucho que Federico siempre reaccione **bien así**.

En este caso, los núcleos adverbiales de 211, 213 y 215 sí permiten modificadores de grado, es decir, pasan la prueba de carácter graduable de manera positiva. Por su parte, 212, 214 y 216 no son oraciones aceptables, por lo que no pueden considerarse graduables y, por lo tanto, tiene sentido que no puedan crear oraciones gramaticales con la forma enfática de *lo*.

---

<sup>9</sup> Utilizando las mismas construcciones que ya se consideraron agramaticales previamente, se estaría proponiendo una prueba débil, pues la agramaticalidad está comprobada desde antes y no es consecuencia de la incompatibilidad de la forma enfática con estos adverbios.

Finalmente, respecto a las construcciones de *lo* + frase nominal, que son los ejemplos correspondientes a los números 199 y 200 (repetidos abajo), la situación es de corte similar. Véanse las oraciones en cuestión.

217. Uno no sabe **lo niñas que son**, hasta que se mete con una verdadera mujer.

218. #Uno no sabe **lo sueños que son**, hasta que tiene una verdadera meta.

No obstante, debido a que se trata de núcleos conformados por sustantivos, es un poco más complicado: la capacidad semántica de los sustantivos en cuestión para referir a un conjunto determinado de propiedades es lo que determina si pueden o no combinarse con la partícula *lo*. Véanse los siguientes ejemplos:

219. Me encanta lo hombre que eres y lo niño que puedes llegar a ser.

220. ¡Lo bestia que se puso!

221. #Me encanta lo silla que eres y lo mesa que puedes llegar a ser.

222. #Ana me comentaba lo arroz que le quedó la sopa.

223. #No me gusta lo manzana que sabe esta pera.

224. #No me gusta lo parvada que se ve esa jauría.

225. #Amo lo bombero que es mi nuevo novio.

En este caso, hay ejemplos cuyos núcleos son sustantivos concretos (217), abstractos (218), contables (219, 220, 221), no-contables (222), al igual que individuales (223, 225) y colectivos (224). Esta distinción, sin embargo, no parece tener influencia en su comportamiento frente a *lo*. Más bien pareciera que esta posibilidad combinatoria depende de otro factor. Mi propuesta es que se debe a un proceso de gramaticalización.

De acuerdo con Concepción Company Company, una gramaticalización es un proceso mediante el cual una forma asume una función gramatical o, si ya la tiene, asume una aún más gramatical (2003: 9). El fenómeno mediante el cual los núcleos nominales de estas frases

que pueden combinarse con *lo* se alejan de su significado referencial y se acercan a uno de corte más abstracto se adscribe a un fenómeno llamado *degradación categorial* que ocurre cuando una forma cambia de categoría.

La degradación categorial de las formas se sustenta en la idea de que las categorías gramaticales comprenden un continuum. Existen formas típicas en el centro del conjunto y existen formas que son cada vez menos típicas y por eso se van alejando del centro hacia los márgenes. Entre más marginales son estas formas, más posibilidades de cambio lingüístico existen pues su comportamiento puede acercarse más al de un siguiente conjunto. Las causas de esta degradación son la presión estructural del sistema o bien, la necesidad del hablante.

Es esta última causa la que atiende a el fenómeno en cuestión. Una vez que tiene todo el conjunto a su disposición, el hablante podría elegir la que más le convenga y el comportamiento óptimo de las formas en cuestión dependerá de su nivel de marginalidad. Para una mejor explicación, repito una de las oraciones anteriores:

226. Me encanta lo hombre que eres y lo niño que puedes llegar a ser.

Lo que ocurre en el caso de núcleos como *hombre* o *bestia* es que hay un proceso de asociación donde se relaciona el dominio conceptual de alguno de éstos, con lo predicado en la oración. Es decir, ítems como éstos pueden ser elegidos por el hablante porque tienen un comportamiento óptimo, y al ser elegidos, su significado muta a uno de corte más abstracto, que trae consigo las propiedades de lo que es ser *hombre* o *bestia* por un proceso de asociación de dominios conceptuales. Hay así una asociación de “elementos explícitos del contexto con interpretaciones latentes” (Company Company 2003: 39), donde el hablante tiene un papel importante pues es el agente manipulador de las formas. Bajo esta perspectiva es posible hablar de este cambio como un proceso de gramaticalización, no obstante, éste no es uno completo, pues aún no hay una pérdida de significado, es decir, *hombre*, *mujer* o *bestia*

siguen existiendo en nuestra lengua como ítems léxicos sustantivos. Esto significaría que el fenómeno sigue en proceso o bien, que simplemente se trata de una expansión de las posibilidades del significado de estos ítems.

Algo importante que debe mencionarse sobre los sustantivos que sí pueden combinarse con *lo* es que parecen tener una semántica graduable, que podría atribuirse al proceso de gramaticalización mencionado previamente. Esta semántica graduable puede comprobarse mediante el uso de modificadores de grado. Una posible solución a la restricción sobre frases nominales que establece la partícula *lo* es justamente este carácter graduable. Es decir, *lo* puede combinarse con frases nominales cuyos núcleos pueden ser modificados por modificadores de grado. No obstante, más allá de la explicación que otorga este proceso de gramaticalización, es difícil establecer las razones por las que algunos sustantivos pueden sufrirlo y otros no. Lo que sí queda claro es que este comportamiento frente a los modificadores de grado les otorga a los sustantivos características que los igualan a los adjetivos y como se abordó previamente, las frases con núcleos adjetivos sí pueden combinarse con la partícula *lo*.

En lo que respecta a la partícula de *lo* enfático y su comportamiento en general, hay que considerar que su función principal es tomar una cualidad y expresarla a un grado máximo. Debido a esto, es comprensible que aquellos núcleos cuya semántica no tiene un carácter graduable no se puedan combinar con el *lo* enfático, sin producir oraciones que, aunque a veces parecen gramaticales, tienen significados sin sentido. Por esto, se entiende que en los tres casos: adjetivos, adverbios y sustantivos, sea necesaria esa posibilidad de gradación. En este mismo punto, parece, pues, residir la explicación en cuanto a la imposibilidad combinatoria de *lo* enfático con frases preposicionales y oraciones relativas:

los elementos que estas recuperan no son de carácter graduable, sino más bien abstracto, de contenido proposicional o eventivo.<sup>10</sup>

Hasta ahora, he expuesto el comportamiento semántico de la partícula enfática *lo* y para seguir el mismo orden utilizado en la caracterización morfosintáctica. En la siguiente sección, me concentraré en la forma referencial de esta partícula. Hablaré de su función principal, que ya no es expresar cualidades al máximo, sino referir elementos en el universo del discurso, así mismo, discutiré los tipos que existen, además de su semántica sintáctica, los rasgos de las entidades que puede recuperar y también, la semántica léxica de sus núcleos, que, a diferencia de los que ya he mencionado en esta sección sobre el *lo* enfático, no exigen un carácter graduable.

Antes de dirigir el análisis hacia esa sección, es necesario recordar la dirección que tomará el presente capítulo y que ya he mencionado en la introducción. A partir de aquí, termina el análisis de *lo* enfático y me concentro en el comportamiento de *lo* referencial que va a ser más extenso, pues, no sólo es posible que el *lo* enfático venga del referencial (y por eso, el orden natural de estudio sea éste), además, el *lo* referencial es un objeto de estudio que se encamina más a las pretensiones de esta investigación.

#### 4.2.2 *LO* REFERENCIAL

El segundo tipo de *lo* estudiado en esta tesis es el referencial, ejemplificado en las oraciones 168 y 169 (repetidas en 227 y 228).

227. La lectura prepara para **lo bonito** y **lo no tan bonito** de la vida.

228. La marca Distroller cayó de **lo novedoso** a **lo ñero**, común, popular, naco.

---

<sup>10</sup> En la sección 5.3.1 retomo este tipo de contenido para explicar su naturaleza de forma más amplia.

Este tipo de *lo* también es llamado también individuativo, pues hace referencia a uno y sólo uno de los elementos del universo del discurso. Se muestra, por ejemplo, en la oración 227, donde se está refiriendo a *lo bonito* y *lo no tan bonito de la vida* como elementos individuales y distintos de otros, así como el ejemplo 228, donde la referencia a *lo novedoso*, *lo ñero*... se hace considerándolos como conjuntos separados de los demás, es decir, como elementos individuales. Véanse las siguientes oraciones.

229. \*¡Lo de Juan!

230. ¡Lo grave que fue el asunto de Juan!

231. \*¡Lo que le pasó a Juan!

A diferencia de las construcciones con *lo* enfático, las que tienen *lo* referencial no tienen carácter oracional, por lo que no pueden aparecer como oraciones independientes, como se muestra en el grupo anterior de oraciones, donde 229 y 231 son oraciones que no demuestran verdadera independencia y 230 se lee como una construcción enfática.

Aunque *lo* funciona como un elemento referencial, la manera en que recupera los elementos referidos en las oraciones anteriores varía. Para aclarar esto y debido a la complejidad de esta variación, es necesario otorgar una sección específica al tema, en pos de una organización más limpia. En la siguiente sección se abordan las diferencias entre estos dos subtipos en tanto la manera en que refieren como su comportamiento.

#### 4.2.2.1 SELECTIVO Y COLECTIVO: SUBTIPOS DE *LO* REFERENCIAL

Para comenzar, véase el siguiente grupo de oraciones.

232. La lectura prepara para **lo bonito** de la vida.

233. A veces se me sale **lo mujer**.

234. La marca Distroller cayó de **lo novedoso** a **lo ñero**, común, popular, naco.

235. ¿Te quejas de **lo políticamente correcto**? Qué original...

Aunque a simple vista parecen funcionar igual, al momento de parafrasear las siguientes oraciones, es notorio que la manera en que están expresando referencialidad es distinta, como se muestra en las siguientes oraciones.

236. La lectura prepara para aquello de la vida que es bonito.

237. A veces me comporto como se asume que se comportan las mujeres.

238. La marca dejó de ser una cosa novedosa para ser ñera, común, popular, naca.

239. ¿Te quejas de las cosas políticamente correctas? Qué original...

En el caso de 232 y 233, los elementos son referidos como parte de un conjunto y así, son diferenciados de todas las demás partes. Este primer uso de la forma *lo* es el llamado selectivo (también llamado delimitativo) y selecciona y refiere una parte dentro de un todo, es decir, selecciona una parte dentro de un conjunto y la diferencia del resto de dicho conjunto. En este caso, *lo* “dirige la atribución expresada por el adjetivo a una parte de un todo” (Alcina y Blecua 1998: 569). Así, en 232, *lo bonito de la vida* es aquello que es bonito dentro de un todo donde existe lo bonito y también *lo no bonito*, mientras que en 233, *lo mujer* es esa parte que es mujer dentro de un conjunto donde cohabita con *lo no mujer*, es decir, se diferencia del conjunto “por la cualidad o condición que el adjetivo expresa” (Lapesa 2000: 202).

Por su lado, en 234 y 235, la referencia se hace hacia estos elementos como conjuntos completos “por su mismo carácter neutro” (Alcina y Blecua 1998: 570) y no como entes individuados en oposición a otros, ni como partes de un conjunto, sino que estas cualidades se expresan como conjuntos completos, Este segundo uso, llamado colectivo se reconoce

porque, a diferencia del anterior, está haciendo referencia al conjunto completo de lo predicado<sup>11</sup>.

Así en 234, *lo novedoso* está constituido por todos “los aspectos (...) de los que es verdad la predicación” (Lapesa 2000: 202) *novedoso*, y en 235, *lo políticamente correcto* se constituye por “todo el conjunto de realidades incluidas o incluibles” (Lapesa 2000: 202) que son caracterizadas por la cualidad predicada en *políticamente correcto*.

Se concluye, pues, que, como proponen Alcina y Blecua (1998: 568-571), este tipo de *lo* se puede dividir en dos subtipos: selectivo y colectivo, los cuales corresponden a las dos maneras en la que este *lo* puede recuperar elementos y referenciarlos. Éstos dos “están en buena parte de las construcciones conseguidas por medio de *lo* y un adjetivo” (Alcina y Blecua 1998: 570).

En todos los contextos mencionados previamente, la aparición de la forma *lo* nunca va a expresar referentes individuales, como lo harían las formas *el* y *la*. En lugar de ello, *lo* va a expresar conjuntos de cosas, contenidos de corte proposicional o bien, información proposicional de referentes previos, que va a requerir obligatoriamente de un contexto para poder ser decodificada. Estas tres posibles referencias de la partícula *lo* son de gran importancia, pues diferencian a esta forma de las partículas *el* y *la* en tanto a lo que referencian las primeras y lo que referencia esta partícula. Esta información será recuperada en secciones posteriores.

Ahora bien, considero que la clasificación del uso referencial de la forma *lo* en uso selectivo y colectivo carece de cierta formalidad necesaria para poder ser considerada óptima.

---

<sup>11</sup> Dado que se menciona que este tipo de *lo* hace referencia a sólo un elemento, se podría asumir que su capacidad para referir a un conjunto es contradictoria, no obstante, este conjunto se puede ver como uno sólo y así distinto de los demás conjuntos, por lo que es en sí mismo una entidad individual.

Alcina y Blecua establecen esta distinción como una propia de la conciencia de los hablantes (1998: 570). Por un lado, insisten en que la interpretación selectiva de la forma *lo* permea en las oraciones donde los elementos referidos, se colocan en oposición a otros que *gravitan* o bien, pesan en el significado de la oración. Véase la siguiente oración.

240. Siempre la vence la kriptonita roja: eso es lo malo de Supergirl.

241. La historia de su origen es lo mejor que tiene Supergirl.

En la oración 240, *lo malo de Supergirl* se interpreta como un conjunto de cualidades que son algo negativo en este personaje y que se coloca en oposición a las cosas positivas del mismo. Estas cosas positivas, existen, pues la frase preposicional *de Supergirl* establece un dominio donde, lógicamente, existen otros elementos. Además, el pronombre ayuda a esta interpretación pues señala directamente al elemento que se predica como malo. Por su parte, en 241, la frase definida con *lo* selecciona al origen de Supergirl como el elemento superior de toda la historia. La cualidad de *mejor* de este elemento, lo contrapone con el resto de los elementos de Supergirl. Posiblemente, esto sea más obvio si establecemos un contexto mayor, como en 242.

242. La historia de su origen es lo mejor que tiene Supergirl, lo demás, es aburrido.

Por otro lado, Alcina y Blecua (1998: 570) indican que los elementos referidos de manera colectiva, son referidos por sí mismos y al ser interpretados, se consideran por su propia existencia, no en oposición a otros. Obsérvese el siguiente ejemplo.

243. Un 80% de catalanes cree que lo mejor es un referéndum.

En este caso, *lo mejor* no se opone a otros elementos, sino que se interpreta por sí misma y no como parte de un conjunto superior.

Considero que esta distinción es, principalmente, poco obvia. Como establecí previamente, depende de otros elementos en la oración (como del pronombre en 240), para

seleccionar una de las dos categorías de manera definitiva. Más bien, ambas opciones están siempre dentro de la frase definida misma; esto tendría sentido si consideramos que la interpretación selectiva siempre está oponiendo dos conjuntos, que por sí mismos, tendrían una interpretación colectiva. Además, me parece que esta clasificación no es suficiente, pues la semántica que otorga a la frase definida se limita a informar sobre una manera en que el referente se recoge. Sin embargo, esto es solamente una parte de toda la información que puede contener la frase definida. No establece la función de la forma *lo*, ni apela a su definitud o referencialidad, ni atiende a otras especificaciones semánticas del referente. Por estos motivos, considero que tal dicotomía no es suficiente para clasificar los usos de la forma *lo* referencial y como tal, debe sustituirse. Posteriormente, propongo una solución para esto. Sin embargo, antes de poder avanzar hacia una resolución a este problema, es necesario analizar la semántica léxica de los núcleos de las frases que se combinan con el *lo* referencial en general. La siguiente sección aborda estos datos.

#### 4.2.2.2 SEMÁNTICA LÉXICA

En esta sección se analizan las posibilidades combinatorias de esta partícula, comenzando con las frases adjetivas, luego las frases nominales y finalmente las frases preposicionales. Las oraciones relativas no se mencionan porque, por su naturaleza, no tienen un núcleo léxico, mientras que las frases adverbiales quedan fuera, ya que la combinación de la partícula *lo* con estas, nunca es de corte referencial, siempre es enfático. Una vez terminada la discusión sobre la semántica léxica de tales núcleos, retomaré la discusión respecto a la clasificación semántica de *lo* referencial que comencé en los párrafos anteriores y que parece establecer a la dicotomía selectivo-colectivo como ineficiente.

El *lo* referencial se combina con frases adjetivas (244), preposicionales (245), así como con oraciones de relativo (246) (Leonetti 1999: 831). No puede combinarse con frases adverbiales: por ejemplo, 247 es gramatical, pero no tiene interpretación referencial sino enfática. En cuanto a las construcciones con frases nominales, la posibilidad existe, como se muestra en 248, pero también existen oraciones como 249, donde es posible hacer una lectura referencial, aunque la lectura más común suele ser la enfática.

244. Recién me enteré de lo grave del asunto de Juan.<sup>12</sup>

245. Recién me enteré de lo de Juan.

246. Recién me enteré de lo que le pasó a Juan.

247. #Recién me enteré de lo lejos que anda Juan.

248. A Juan se le salió lo mujer.

249. #Recién me enteré de lo mujer de Juan.

Ya con esta información, es pertinente ahondar en la semántica léxica de los núcleos de las frases adjetivas que se combinan con *lo* referencial. Considérense los siguientes ejemplos:

250. Lo entretenido del día fue la exhibición de lucha que dieron los jugadores (...)

251. Ya entregó todo lo grande de México.

252. Lo político de las redes sociales está arruinando Twitter para mí.

253. Ayer en Veracruz, lo terrible no fue el resultado...

254. Lo militar del gobierno lo vuelve peligroso.<sup>13</sup>

Como puede verse, en el caso de la forma *lo* referencial, la diferencia entre adjetivos calificativos y relacionales no es relevante y la forma puede combinarse con ambos tipos.

---

<sup>12</sup> Es posible hacer una lectura enfática de esta oración, pero en este caso no se trata de ponderar qué tan grave es el asunto, sino de separar en el conjunto de cosas que comprenden el asunto de Juan, aquellas que son más graves.

<sup>13</sup> Entendiéndose como las secciones militares del gobierno.

Las oraciones 250, 251 y 252 tienen como núcleo de la frase adjetiva a un adjetivo calificativo, mientras que las oraciones 253 y 254 tienen a un adjetivo relacional.

En el caso de los sustantivos, el *lo* de tipo referencial se combina con frases sustantivas, pero no con todas, sino con aquellas cuyos núcleos, una vez más, pueden referir a un conjunto de propiedades. Por esto, de la misma forma en que ocurre con el *lo* de carácter enfático, la combinación de la forma referencial con los sustantivos, es independiente de la clasificación interna de la semántica léxica de los sustantivos y depende más bien de que el sustantivo que funciona como núcleo tenga una semántica suficientemente fuerte para referir a propiedades y no individuos, como ocurre con las palabras *mujer* (255), *hombre* (256) y *bestia* (257).

255. A uno de mis proveedores le acaba de salir lo mujer despechada.

256. Una disculpa no te va a quitar lo hombre.

257. Me da asco lo bestia de la situación.

En el caso de la construcción *lo* + frase preposicional, como se mencionó en el capítulo anterior, estas solamente se pueden construir con frases preposicionales encabezadas por la preposición *de*. En el caso de construcciones cuyo núcleo es otra preposición que son gramaticales, se trataría de frases lexicalizadas. Así se ilustra en los siguientes ejemplos, que son recuperados de la sección sobre frases lexicalizadas del capítulo III.

258. No deja de sorprenderme lo sin vergüenza que eres.

259. \*Lizeth sólo come lo sin carne.

260. Ya no soporto lo hasta la madre que me tiene mi novia.

261. \*Luis le contó a Vania lo hasta España que va a llegar.

Las oraciones gramaticales que se muestran en 258 y 260 contienen construcciones de fórmula *lo* + frase lexicalizada, mientras que 259 y 261 son oraciones agramaticales cuya fórmula no sería la de *lo* + frase lexicalizada, sino *lo* + preposición distinta a *de*, que como

se mencionó, no es posible. Por ello, en esta sección solamente se tratarán las construcciones con *de* como núcleo. Debido a la extensión de esta sección, considero prudente otorgarle un apartado propio.

#### 4.2.2.2.1 SEMÁNTICA DE LA PREPOSICIÓN *DE*

Antes de comenzar a hablar de las posibilidades combinatorias de la preposición *de* con la partícula *lo*, es necesario hacer notar que el significado de esta preposición varía dependiendo de su contexto. Así, “su presencia puede desatar una serie relativamente amplia de interpretaciones sobre la relación semántica entre la frase preposicional encabezada por esta preposición y el constituyente con el que se relaciona sintácticamente” (Sobrevilla Moreno 2014: 59).

Lógicamente, no todas las interpretaciones semánticas de esta preposición interactúan de la misma forma con la partícula *lo*. Por ello, es necesario primero señalar sus características y después sus posibilidades combinatorias.

Debido a la cantidad de posibles interpretaciones semánticas de esta preposición es necesaria una clasificación que permita un análisis más óptimo. Para esto, se utiliza la tesis de maestría de Zazil Sobrevilla Moreno, *La preposición de: un estudio diacrónico* (2014). Según este trabajo, la preposición *de* tiene 16 interpretaciones semánticas que se dividen en 3 grandes clases que a su vez pueden dividirse en subclases.

Según la autora, el primer grupo, llamado A y representado en las oraciones anteriores, es el que contiene las interpretaciones semánticas con *significado de origen*. Este grupo se constituye por interpretaciones donde *de* “introduce una entidad o evento que puede interpretarse como un origen con respecto a otra entidad o evento denotados por el

constituyente con el que se establece la relación” (2014: 64). Este grupo se divide en tres subgrupos.

El primero es el grupo que alberga los significados de inclusión y es el conformado por aquellas interpretaciones en las que *de* “introduce un constituyente cuyo referente se interpreta como el ámbito en el que se incluye otra entidad” (2014: 65). Este sentido de inclusión puede ser más específico, dependiendo de los elementos que se ven relacionados.

Para poder iniciar la explicación de estas interpretaciones semánticas, es necesario atender a las siguientes oraciones.

262. Estaban todos los papás, pero el **de Juanito** fue el que nos regañó.

263. El jefe **de mi prima** es muy malo.

264. El bufón **del rey** es un buen hombre.

Las oraciones anteriores representan la interpretación semántica de: parentesco (262), filiación (263) y jerarquía (264). Estas tres relaciones se explican en el trabajo de Sobrevilla Moreno (2014) con un estrecho parentesco: todas implican relaciones sociales, ya sean horizontales, como la de parentesco, como verticales, como la de jerarquía. Como se menciona, estas relaciones son sociales, lo que quiere decir que se dan entre entidades humanas, o al menos animadas.

Ahora atiéndanse las siguientes oraciones.

265. Tráete el equipaje **de tu padre**.

266. Pásame las refacciones **del motor**.

267. Me gustó mucho la clase **de la tarde**.

Las oraciones anteriores representan las interpretaciones semánticas faltantes del grupo de inclusión. Éstas son las siguientes: de posesión (265), que expresa la relación de pertenencia de una entidad material a un humano. En el caso de este ejemplo, el padre es dueño del

equipaje. La de parte-todo (266), que representa la relación entre dos entidades donde “una de las cuales se concibe como parte constitutiva o inalienable de la otra” (Sobrevilla Moreno 2014: 69), como lo son las refacciones para el motor. Finalmente, la de adscripción (267) relaciona dos entidades, de las cuales una es, en principio independiente de la segunda. En el caso del ejemplo 267, la clase no es intrínsecamente de la tarde, pero la preposición establece a relación. Estas tres interpretaciones establecen relaciones que pueden darse entre entidades no humanas, por lo tanto, inanimadas. Esto es lo que diferencia a estas interpretaciones de las anteriores interpretaciones semánticas. Es importante mantener esto en mente, porque será relevante cuando nos enfrentemos al comportamiento de la forma *lo* ante esta preposición.

El siguiente subgrupo es el que expresa relaciones de significado de punto de partida. Este grupo se divide en tres interpretaciones. Véanse las siguientes oraciones.

268. El joven **de Venecia** llegó ayer.

269. Hoy **llegué de Venecia**.

270. ¿El Vaticano queda **cerca de Venecia**?

El grupo de punto de partida alberga tres interpretaciones, las cuales expresan un movimiento desde un punto en el espacio o bien, una entidad. La primera de estas es la de procedencia (268), en la que el elemento introducido por *de* es el lugar del que proviene la entidad. En el caso de 268, la persona en cuestión es de nacionalidad véneta. La segunda es la interpretación semántica de fuente (269), donde la entidad introducida por la preposición expresa la locación, ya sea concreta o abstracta, donde inicia el movimiento expresado por el verbo que rige a la frase preposicional. En este ejemplo, Venecia es el lugar desde donde viene la persona. La tercera es la interpretación de punto de referencia (270). En este tipo de interpretación, la frase preposicional se combina con adverbios para expresar entidades que

representan, justamente, el punto de referencia “a partir del cual se establece una comparación” (Sobrevilla Moreno 2014: 86-87).

A diferencia del primer subgrupo, este grupo se acerca más al ámbito verbal que al ámbito nominal. Aunque la interpretación de procedencia sí requiere una frase nominal, tanto la de fuente, como la de punto de referencia, exigen de la frase preposicional que se combine con un verbo, en el primer caso y con un adverbio, en el segundo. Ésta también es información relevante para el comportamiento de la forma *lo* que debe mantenerse presente.

El tercer subgrupo del llamado grupo A es el que se constituye por las interpretaciones semánticas que expresan relaciones de significado de origen de un evento. Obsérvense las siguientes oraciones.

271. La penicilina es el descubrimiento **de Alexander Fleming**.

272. Se murió **de hambre**.

La primera interpretación en este grupo es la de la partícula *de* con significado de agentividad, es decir, la partícula introduce un elemento que funciona como el empuje del inicio de un evento. En el caso de 271, Alexander Fleming es el agente del descubrimiento de la penicilina. La segunda interpretación es la de *de* como introductor de causa de un evento. En este caso, en 272, el hambre es el motivo de la muerte.

Con estas dos interpretaciones, concluyo las posibilidades que alberga el grupo A y así, procedo a explicar el grupo B, llamado de *entidad o materia afectada*. Para esto, obsérvense los siguientes ejemplos.

273. Era una correa **de cuero**.

274. Así me entretengo en mis ratos **de ocio**.

275. Hoy aprendí sobre el sitio **de Cuautla**.

Estas dos interpretaciones son la de materia (273, 274) y la de entidad afectada (275). En la primera, la frase preposicional expresa el elemento que compone o forma parte de la entidad referida por la frase anterior. En este sentido, tal materia puede ser tanto concreta, como muestra 273 o bien, abstracta, como en 274. En el caso de la segunda, “*de* introduce un complemento que se interpreta como la entidad afectada de un evento” (Sobrevilla Moreno 2014: 99). En el ejemplo 275, la entidad afectada es Cuautla que fue sitiada.

Finalmente, el grupo C es el que Sobrevilla Moreno denomina como de carácter *altamente abstracto*. Las interpretaciones de este grupo son aquellas que no pueden relacionarse a los grupos anteriores, pero mantienen relaciones asimétricas entre dos elementos. Obsérvense las siguientes oraciones.

276. La música de El Rey León salió en el año **de 1994**.

277. Te quiero **de verdad**.

278. Lo tiró **de un golpe**.

279. Deberías dejar **de fumar**.

280. Siempre miente, **con tal de** salirse con la suya.

Este grupo se comprende por el uso de esta preposición como: nexo abstracto, como es el caso de 276. Esta interpretación semántica es difícil de fijar, pues no establece una relación con un significado claro, sino que simplemente hace una conexión entre las dos entidades. También como inicio de locución o bien, en complemento adverbial de modo, como en 277 y 278. En estos casos, “*de* es el elemento inicial de una locución adverbial o conjuntiva que puede actuar sobre un predicado verbal” (Sobrevilla Moreno 2014: 108). La diferencia entre ambas es que, en el primer caso, la preposición forma parte de una locución ya fijada (277), mientras que en el segundo (278), la preposición construye un complemento no necesariamente lexicalizado. No obstante, esta diferencia, Sobrevilla Moreno agrupa estos

ejemplos en una sola interpretación semántica. Por su parte, 279 y 280 representan la última interpretación semántica que es la de la preposición *de* dentro de perífrasis verbal, es decir, relacionando dos verbos, o bien, como final de locución.

A continuación, presento una tabla que explicita los grupos y subgrupos de interpretaciones semánticas establecidos por Sobrevilla Moreno (2014), con el fin de agilizar el entendimiento de los mismos.

<b>Significado de origen</b>	<b>Significado de inclusión</b>	Posesión
		Parentesco
		Filiación
		Jerarquía
		Parte-todo
		Adscripción
	<b>Significado de punto de partida</b>	Procedencia
		Fuente
		Punto de referencia
	<b>Significado de origen de un evento</b>	Agente
Causa		
<b>Significado de materia o entidad</b>	Significado de materia	
	Significado de entidad	
<b>Significado altamente abstracto</b>	<i>De como nexo entre dos elementos</i>	
	<i>De como elemento inicial de una locución adverbial o conjuntiva</i>	
	<i>De como introductor de un complemento adverbial de modo</i>	
	<i>De en perífrasis verbal</i>	
	<i>De como elemento final de locución</i>	

Tabla 2

#### 4.2.2.2.1.1 LA FORMA *LO* ANTE LAS INTERPRETACIONES SEMÁNTICAS DE LA PREPOSICIÓN *DE*

Ahora que he establecido las interpretaciones existentes, es momento de pasar a contrastar esta información con la partícula *lo*. De estas 16 interpretaciones semánticas, *lo* puede combinarse con 7. Los parámetros de división no atienden a las clases que Sobrevilla Moreno (2014) propone en su clasificación. Es decir, no es posible decir que *lo* se combina con el grupo A, B o C. En realidad, la posibilidad de combinatoria de la forma *lo* depende de las

restricciones semánticas de cada una de las interpretaciones semánticas. Aunque algunas atienden a los mismos parámetros, al final es una solución independiente para cada una de estas 16 interpretaciones. Para comenzar con el grupo A, retomo los ejemplos 262-264:

281. Estaban todos los papás, pero **el de Juanito** fue el que nos regañó.

282. **El jefe de mi prima** es muy malo.

283. **El bufón del rey** es un buen hombre.

Como se mencionó, estos ejemplos atienden a las interpretaciones semánticas de parentesco (281), filiación (282) y jerarquía (283), que constituyen el subgrupo de significado de inclusión. Ahora observemos las siguientes oraciones que buscan ejemplificar estas interpretaciones semánticas de *de* en combinación con la forma *lo*: parentesco (284), filiación (285) y jerarquía (286).

284. \*Estaban todos los papás, pero **lo de Juanito** fue el que nos regañó.

285. \***Lo de mi prima** es muy malo.

286. \***Lo del rey** es un buen hombre.

Como se señala, las tres oraciones anteriores son ejemplos agramaticales. Esto nos indica que la forma *lo* no puede combinarse con tales interpretaciones semánticas. Anteriormente, indiqué que las interpretaciones semánticas de parentesco, filiación y jerarquía establecen relaciones sociales entre los elementos que unen. Esto quiere decir que deben ser referentes animados. Considero que, en esta exigencia semántica, reside la incapacidad de *lo* para combinarse con estos usos, pues estas interpretaciones involucran entidades animadas, que *lo* no puede recuperar. Sobre estas propiedades semánticas se hablará más adelante, en el capítulo V.

Para continuar con este grupo, véanse las siguientes oraciones.

287. Tráete **lo de tu padre**.

288. Pásame **lo del motor**.

289. Me gustó mucho **lo de la tarde**.<sup>14</sup>

Estas oraciones muestran la preposición *de* con interpretaciones semánticas de posesión (287), parte-todo (288) y adscripción (289) en combinación con la partícula *lo* y como tal, son equivalentes a las oraciones 265-267, que repito aquí.

290. Tráete **el equipaje de tu padre**.

291. Pásame **las refacciones del motor**.

292. Me gustó mucho **la clase de la tarde**.

Podemos ver que la forma *lo* sí puede combinarse con esta preposición cuando tiene estas interpretaciones semánticas. El motivo de esto recae en que las mismas no exigen elementos animados, sino inanimados en la frase nominal que funge como referente y por esto, pueden ser recuperados por la forma *lo*.

Ahora, para entender lo que pasa con el subgrupo de punto de partida, véanse los siguientes ejemplos. Repito los ejemplos 268 a 270, para que la comparación se establezca más fácilmente.

293. El joven **de Venecia** llegó ayer.

294. Hoy **llegué de Venecia**.

295. ¿El Vaticano queda **cerca de Venecia**?

Y luego añado las oraciones construidas con la partícula *lo*, que representan las interpretaciones que expresan procedencia (296), fuente (297) y punto de referencia (298).

296. **Lo de Venecia** llegó ayer.

297. \*Hoy **lo de Venecia**.

---

<sup>14</sup> Cabe hacer notar que todas las construcciones del tipo *lo* + frase preposicional requieren de contexto para hacer entender a qué refiere *lo*.

298. \*¿El Vaticano queda **lo de Venecia**?

Es posible combinar a la partícula *lo* con la interpretación semántica de procedencia (296); no obstante, cabe preguntarse si la semántica de esta preposición sigue siendo de procedencia o se transforma en adscripción, pues más bien se refiere a *lo que es de Venecia*. Si se intenta construir una frase que contenga la forma *lo* + la frase preposicional en cuestión, el *de* cambia de interpretación semántica.

En el caso de la oración 297, que expresa la interpretación de fuente, ésta es agramatical, porque no tiene un verbo. Ocurre que se trata de una oración que no requiere de una frase nominal, por lo que no existe espacio para que *lo* cree una. Es decir, el carácter eminentemente verbal de esta construcción no permite que pueda combinarse con la partícula estudiada y si se sustituye el verbo necesario, la oración no puede funcionar. Para aclarar esto, véanse las siguientes oraciones.

299. \*Hoy **lo de Venecia**.

300. Hoy **llegó lo de Venecia**.

Bajo la consigna de que la preposición *de* debe combinarse con un verbo en la interpretación semántica de fuente y asumiendo que ese es el problema con la oración 297, ahora repetida en 299, es posible añadir un verbo. Así, surgiría una construcción gramatical, como la de 300. No obstante, una vez más, la interpretación semántica de la preposición *de* no es la misma: ahora se trata de una relación de adscripción y por eso es que *lo* puede aparecer. No es posible crear construcciones que sigan la fórmula *lo* + *de* con interpretación semántica de fuente, porque en estos casos, la frase preposicional es un complemento de régimen preposicional encabezado por *de*, como ocurre en la oración 294 donde el verbo en cuestión es *llegar de*.

Algo similar ocurre con la interpretación de punto de referencia (298). Sobrevilla Moreno indica que, en este tipo de interpretación, la preposición *de* “entabla una relación con adverbios u otras expresiones que señalan distancia (...) para introducir una entidad que se interpreta como el punto de referencia” (2014: 86). Así, la relación que se hace entre el adverbio o adjetivo y el sustantivo no busca referir a una entidad en el discurso, aquello que la forma *lo* referencial sí hace, sino que busca dar una orientación espacial, temporal o de cantidad que *lo* no puede expresar. En este sentido, una vez más, la preposición *de* trabaja dentro con un significado que no incluye un carácter nominal y, por lo tanto, *lo* se vuelve incompatible con éste, por lo que arroja construcciones agramaticales como lo es 298.

En cuanto al subgrupo de origen de evento, éste alberga, como mencioné antes, las interpretaciones semánticas de uso como agente y uso como causa. Véanse las construcciones antes presentadas en 271 y 272.

301. La penicilina es **el descubrimiento de Alexander Fleming**.

302. Se **murió de hambre**.

Ahora, presento las construcciones correspondientes con la partícula *lo*.

303. Eso es **lo de Fleming**.

304. \*¿Supiste **lo de hambre**?

La oración 303 representa el uso de la forma *de* como agente, mientras que la 304, el uso como causa. En el caso de 303 sí es posible combinar a la preposición *de* como agente con la partícula *lo*, pues en este caso, debido a que entre sus capacidades está la de recuperar contenido proposicional, sí recupera el evento del que es agente la frase preposicional que le acompaña, que en este caso sería el descubrimiento de la penicilina.

En cuanto a 304, no es posible combinarlo con *lo*, como muestra el asterisco señalando su agramaticalidad. En realidad, en este caso, ocurre que se trata de una locución verbal, así

que, en primera instancia, no es posible juzgarla como una frase “pura”, pero además de esto, es una interpretación, justamente, de carácter verbal (*morir de hambre*), por lo que no es posible que *lo* encabece una frase nominal y refiera a algo. Habría que agregar un artículo definido, de modo que deje de tratarse de una locución, para tener una construcción que ya no se pueda clasificar como locución, como en el siguiente ejemplo.

305. ¿Supiste **lo del hambre**?

Sin embargo, incluso habiendo hecho esto, no se puede asumir directamente que el *de* sigue funcionando con una interpretación semántica de causa, pues, como ocurre con 305, parece ser que más bien se crea una relación de adscripción, es decir, una relación entre el hambre y el evento al que refiere *lo*. Debido a que éste es un proceso recurrente cuando se trata de frases construidas por *lo* + frase preposicional, es necesario detenerse a comprobar que, en efecto, ocurre. Considérense los siguientes ejemplos.

306. ¿Supiste que **murió de hambre**?

307. ¿Supiste que **se murió a causa del hambre**?

Aunque son muy similares, en el caso de 306, la preposición se adhiere sin problemas a la interpretación semántica de causa, no hay espacio para ambigüedad. Si alguien fuese a hacer la pregunta en cuestión, la respuesta otorga toda la información necesaria para responder, de la misma forma que ocurre en 307. Sin embargo, en el caso de 305, no se da la misma cantidad de información. Cuando alguien preguntase *¿Supiste lo del hambre?* su interlocutor fácilmente podría preguntar *¿Cuál hambre?* y la respuesta no necesariamente sería sobre cómo ésta es la causa de alguna situación, podría tratarse de algún evento histórico, de una pregunta de un examen sobre este asunto, etc. Con todo, la preposición en este caso, parece adherirse sin problemas a la interpretación semántica de adscripción, que deja mucho espacio para esa clase de ambigüedad en el contexto, al igual que lo hace la forma *lo* constantemente

en sus construcciones. Ambos fenómenos pueden sostenerse sin contexto alguno y probablemente, por eso la adscripción es una interpretación semántica recurrente de las construcciones con esta partícula.

En cuanto al grupo B, de materia o entidad afectada, pueden observarse los siguientes ejemplos:

308. Era una correa **de cuero**.

309. Hoy aprendí sobre el sitio **de Cuautla**.

Ahora, presento las oraciones con la partícula *lo*, donde 310, representa la interpretación de materia y 311, la de entidad afectada.

310. Tráete para acá todo **lo de cuero**.

311. Hoy aprendí sobre **lo de Cuautla**.

Es posible combinar *lo* con ambas interpretaciones propuestas por este grupo, como se muestra en 310 y 311. En el caso de 310, la forma *lo* está haciendo referencia a un conjunto o partes de un conjunto cuya materia se enuncia por la frase preposicional, en este caso, cuero. No obstante, en el caso de 311, es necesario un contexto para comprender de qué manera se ha visto afectada la entidad referida. Una vez más, podría tratarse más bien de la interpretación de adscripción y no exactamente la de entidad afectada.<sup>15</sup>

Finalmente, respecto al grupo C, de carácter altamente abstracto, pueden observarse los siguientes ejemplos:

312. La música de El Rey León salió en el año **de 1994**.

313. Te quiero **de verdad**.

314. Lo tiró **de un golpe**.

---

<sup>15</sup> Una vez más, se puede notar el contexto tiene un gran peso sobre este tipo de construcciones y juega un papel importante en la interpretación de adscripción como la más común.

315. Deberías dejar **de fumar**.

316. Siempre miente, **con tal de** salirse con la suya.

Además, presento las oraciones con la partícula *lo*, donde 317 representa la relación de nexo abstracto, 318 representa la interpretación dentro de una locución adverbial, 319, la representa como complemento adverbial de modo, 320 ejemplifica a *de* como elemento de perífrasis verbal y 321, como final de locución.

317. #La música de El Rey León salió en **lo de 1994**.

318. #**Lo de verdad** que te quiero.

319. #**Lo de un golpe** que lo tiraste.

320. \*Deberías **lo de fumar**.

321. \*Siempre miente, **lo de** salirse con la suya.

Debido a su carácter altamente abstracto, no es posible utilizar la interpretación semántica de nexo abstracto<sup>16</sup> en conjunto con la forma *lo*, pues pierde de inmediato la semántica que tenía antes y se convierte en otro tipo de interpretación semántica, como muestra el ejemplo de 317, donde la preposición toma una interpretación semántica de adscripción o bien, parte-todo.

En el caso de la interpretación como locución adverbial (318), no es posible combinarla con *lo* pues, por un lado, no es posible añadir una partícula nueva a una locución ya fijada. Además, debido a que se trata de una locución adverbial, sólo puede modificar frases verbales o bien, otros adverbios o adjetivos, no frases del carácter nominal como las que crea la forma *lo*. De cualquier manera, en este caso, *de verdad* constituye una frase lexicalizada, como ya he dicho y, como se mencionó en el capítulo III, estas no se consideran para este trabajo.

---

<sup>16</sup> Esta categoría funciona como una suerte de cajón de sastre para aquellas interpretaciones que no entran en ningún otro grupo.

En el caso de la oración 319, esta constituye una oración donde *lo* tiene interpretación de uso enfático, por lo que no nos sirve para esta sección. De cualquier manera, *lo*, usado de forma referencial, como he hecho en esta sección, no puede combinarse con complementos adverbiales de modo introducidos por *de* sin establecer una oración con una interpretación muy borrosa, aun siendo enfática o bien, construcciones agramaticales. Para prueba, las siguientes oraciones.

322. #**Lo de nombre** que lo conocía.

323. #Le sorprendió **lo de prisa** que llegó.

324. \***Lo de forma** que todos entendimos a qué se refería.

325. \*Lo miró **lo de tal manera**, que todos lo notaron.

En cuanto a 320, ocurre algo muy parecido a la interpretación de fuente. En este caso, *de* se expresa como un miembro de una perífrasis verbal, lo que significa que relaciona dos verbos, por lo que *lo* no puede combinarse con esta interpretación.

Finalmente, en el caso de 321, una vez más se trata de una locución, por lo que, *lo* no puede combinarse con esta interpretación, puesto que no podemos deconstruir una frase lexicalizada, esperando que mantenga su sentido.

#### 4.2.2.2.1.2 BREVE SUMARIO

En esta sección, exploré las posibilidades de combinación de la forma *lo* con frase preposicional, atendiendo a la semántica de la preposición *de*. Para esto, utilice la tesis de Zazil Sobrevilla Moreno, titulada *La preposición de: un estudio diacrónico* (2014). Comencé por exponer las interpretaciones semánticas que la autora propone para la preposición en cuestión y una vez que fueron explicitadas, me dirigí a contrastar el comportamiento de la partícula *lo* ante las mismas.

Recapitulando, la forma *lo* puede combinarse con 7 de las 17 posibles interpretaciones semánticas que Sobrevilla Moreno (2014) le da a la preposición *de*. Éstas son las siguientes:

- Posesión
- Parte-todo
- Adscripción
- Procedencia<sup>17</sup>
- *de* como agente
- Materia
- Entidad afectada.

Las interpretaciones semánticas con las que no puede combinarse son:

- Parentesco
- Filiación
- Jerarquía
- Fuente
- Punto de referencia
- *de* como causa
- *de* como nexa abstracto
- *de* como elemento inicial de una locución adverbial
- *de* como elemento introductor de complemento adverbial de modo
- *de* como miembro de una perífrasis verbal
- *de* como elemento final de una locución

---

<sup>17</sup> Con su respectiva aclaración respecto a que puede más bien referirse a una interpretación de adscripción.

El comportamiento de la forma *lo* ante estas 17 interpretaciones atiende a las exigencias semánticas de cada una de manera independiente. Por un lado, *lo* no puede combinarse con interpretaciones que exigen que ambos elementos a relacionar sean de carácter animado, pues *lo* no puede recuperar esta clase de entidades. Por eso puede combinarse con frases preposicionales cuyo núcleo está creando relaciones de posesión, parte-todo y adscripción, pero no así con aquellas que crean relaciones de parentesco, filiación o jerarquía.

Por el otro, debido a que el significado de la preposición varía “en función de la categoría gramatical introductora con la que *de* se esté relacionando” (Sobrevilla Moreno 2014: 59), a veces, *de* puede introducir o ser introducido por partículas incompatibles con la forma *lo*, como ocurre con las interpretaciones de carácter mayormente verbal o adverbial. Así, las interpretaciones como fuente, punto de referencia o aquellas donde *de* forma parte de locuciones o perífrasis quedan fuera de sus posibilidades.

Además, debido a que el contexto juega un papel de gran importancia en las construcciones con *lo*, no puede combinarse con la interpretación de nexo abstracto sin que ésta se interprete como de adscripción. Es importante mencionar que la interpretación semántica de adscripción parece ser la interpretación más común cuando la preposición *de* se acompaña de la partícula *lo*. Por ello, en muchas ocasiones, al combinarse con *lo*, esta preposición parece cambiar de interpretación, como ocurre con la interpretación de procedencia o causa. Esto parece ocurrir, justamente, porque la interpretación semántica de la preposición también depende mucho del contexto de su uso y la forma *lo* también requiere de un contexto para obtener una interpretación, en muchas ocasiones. Sospecho que este vacío contextual deriva en la interpretación semántica de adscripción debido a que, de todas las posibilidades relacionales, es la que tiene un nivel de abstracción superior y, por lo tanto, semánticamente, se acomoda a las necesidades de estos elementos.

#### 4.2.3 *LO* CUANTITATIVO

Hasta el momento, he introducido dos usos de la partícula *lo* en el español: enfático y referencial. Éstos son los tipos que las gramáticas mencionan. Sin embargo, existe un número de ejemplos que no parecen poder incluirse en estas categorías. Es decir, existe un tercer uso de *lo*. Véanse los siguientes ejemplos.

326. No duermo **lo suficiente**.

327. No me gustó **lo bastante**.

328. Juan trabaja **lo necesario**.

Estos ejemplos muestran un tipo de *lo* que no he abordado aún: el *lo* cuantitativo que, como su nombre lo dice, denota cantidades, que, en este caso, tienen un carácter de suficiencia. Este tipo de *lo* es propuesto por Bosque y Moreno (1990: 5-50) y los ejemplos son recuperados de la explicación de estos autores. En su artículo, estos autores proponen que la forma *lo* comprende un pronombre y como tal, la forma cuantitativa, sería un pronombre cuantitativo neutro (PCN) que “se interpreta como una variable cuyo rango está categorizado para denotar cantidades” (Bosque y Moreno 1990: 6). No obstante, manteniendo la hipótesis original de que la forma *lo* se trata de un artículo, considero necesario dar cuenta de estos ejemplos dentro del marco teórico de este proyecto, en pos de un análisis exhaustivo de su comportamiento. Este tipo de *lo* recibe una sección apartada de los otros dos tipos, debido a que, además de que su comportamiento no se puede clasificar dentro de la forma referencial o enfática, sus ejemplos de uso, son relativamente pocos.

Observando las oraciones 326 a 328, se puede ver que el *lo* cuantitativo, atendiendo a su semántica, se combina con adverbios adjetivales como son *suficiente*, *bastante*, *necesario*. Debido a que se trata de una combinación con adverbios, no existe una restricción de género

o número, como en el caso de la forma referencial; sin embargo, el uso cuantitativo de la forma *lo* sólo puede darse con adverbios de cantidad, como los que ya he mencionado.

En su combinatoria con adverbios, este tipo de *lo* difiere de la forma *lo* de tipo referencial, pues, como ya se mencionó antes, esta última forma no puede combinarse con adverbios, sólo puede hacerlo la forma de uso enfático. Basados en esta circunstancia y en el hecho de que el *lo* cuantitativo expresa cantidades, se podría asumir pues, que se trata de una forma de uso enfático, sin embargo, también existen diferencias entre estos usos. El uso cuantitativo de la forma *lo* no se puede clasificar dentro de una de las partes de la dicotomía enfático-referencial presentada previamente, sino que tiene sus propias características, que comparte con un tipo u otro y las cuales me llevan a pensar que se encuentra en un punto intermedio entre ambos usos mencionados antes. Véanse las siguientes oraciones.

329. Me sorprende **lo rápido que corre**.

330. No entendí **lo que me dijiste**.

331. No duerme **lo necesario**.

El ejemplo 329 es un ejemplo del uso enfático de la forma *lo*, mientras que la oración 330 representa el uso de la forma referencial y el ejemplo 331, el uso de la forma cuantitativa. Como ya he dicho, este último tipo de *lo* denota cantidades, de la misma forma en que lo hace el *lo* enfático. Sin embargo, aunque en ambos usos, *lo* funciona como cuantificador de grado de su predicado, el comportamiento de la forma cuantitativa no es igual al de la forma enfática de esta partícula. Por ejemplo, las frases con *lo* enfático pueden encontrarse incrustadas en oraciones o bien, de forma independiente, como oraciones exclamativas completas. Esto es algo que las frases con *lo* cuantitativo no pueden hacer, como se muestra en las siguientes oraciones.

332. ¡Lo rápido que corre!

333. \*¡Lo necesario que duerme!

La oración 332 constituye una paráfrasis exclamativa de la oración 329, mientras que la 333, corresponde a la oración 331. Mientras la primera mantiene su significado, la segunda lo pierde. Además, la semántica léxica de los adverbios compatibles con ambos usos de esta forma, es distinta. Por un lado, el *lo* enfático exige adverbios con carácter graduable, mientras que el *lo* cuantitativo, requiere adverbios de cantidad. Obsérvense las siguientes oraciones y la obvia agramaticalidad que aparece cuando se intercambian los predicados de sus frases.

334. \*Me sorprende **lo necesario que corre**.

335. \*Duerme **lo rápido**.

Realmente, la conexión entre estos dos usos es una muy general: la que estriba en el hecho de que ambos funcionan como cuantificadores de grado, sin embargo, como se ve, la denotación de tal cantidad es distinta y debido a esto, los argumentos que exigen estas formas y su comportamiento, también varían. Una diferencia central entre la manera en que denotan ambos tipos de *lo* es que, en el caso de *lo* enfático, denota cualidades llevadas a un grado máximo, mientras que el *lo* cuantitativo expresa un nivel de suficiencia. En el primer caso, el grado, aunque máximo, puede subir y bajar en su propia escala, mientras que, en el segundo, el nivel de suficiencia, no. Así, en las frases con *lo* enfático, el predicado de esta forma puede ser modificado, como se muestra en 336, mientras que, en las frases con *lo* cuantitativo, no, como en el ejemplo 337.

336. Me sorprende **lo muy rápido que corre**.

337. \*No duerme **lo muy suficiente**.

338. \*Dijiste **muy suficiente**.

Esta posibilidad de modificación, en realidad, no depende del uso de la forma *lo*, sino del elemento predicado, es decir, no es posible modificar al adverbio suficiente, incluso si no

está combinado con esta partícula, como se muestra en 338. Con todo, considero que esto es evidencia de las cualidades semánticas que estos adverbios aportan al significado completo de las oraciones.

Respecto a la concordancia inerte que presenta la forma *lo* enfática y que se mencionó en la sección 4.2.1, no es posible considerarla, debido a que los adverbios no tienen flexión de género y número, sin embargo, de esta posibilidad de la forma enfática surge una reflexión respecto a la referencia de la forma cuantitativa y su relación, justamente, con la forma referencial de la partícula *lo*. La forma *lo* de uso enfático es, como ya se dijo, de concordancia inerte. Así, no varía, aunque sus predicados sí lo hagan. Véanse los siguientes ejemplos.

339. ¡**Lo curiosa** que era esa casa!

340. ¿Viste **lo bien vestidos** que iban los muchachos?

Estos predicados se flexionan para concordar con los elementos de la oración a los que modifican. Así, en 339, *curiosa* concuerda con *casa* y se flexiona en femenino y singular, mientras que en 340, *vestidos* concuerda en masculino y plural con *muchachos*, todo esto, mientras la forma *lo*, no cambia de forma. Aunque también cuantifica, la forma *lo* en su uso cuantitativo, no exhibe este comportamiento: sus predicados no pueden estar en concordancia con ningún otro elemento de la oración. Esto, pues, como ya se mencionó, los adverbios no tienen flexión de género y número. No obstante, considero que esta falta de combinatoria también evidencia la manera en que se denota el significado de la frase con *lo*: mientras que las frases con *lo* enfático están expresando una predicación sobre un elemento nominal de la oración, que es con el que concuerda, como en el caso de 339, donde se predica una característica de la casa en cuestión, las frases con *lo* cuantitativo están denotando una cantidad *por sí misma* que cuantifica a la frase verbal. Una prueba de esto, es que las frases enfáticas no pueden permitirse la elisión de la subordinada, mientras que las cuantitativas, sí.

Véanse los siguientes ejemplos, donde se puede ver que en el caso de 342, la oración se vuelve agramatical al elidir la subordinada, mientras que 344 mantiene su significado.

341. ¡Lo curiosa que era esa casa!

342. \*¡Lo curiosa!

343. No duerme lo necesario para estar descansado en el día.

344. No duerme lo necesario.

Considero que esta denotación permite intuir un carácter referencial en el comportamiento de esta forma. He establecido ya que la relación entre el uso enfático y el uso cuantitativo de la forma *lo* se cimienta en el carácter de cuantificación y es, en realidad, una relación débil. Por otro lado, el comportamiento de este *lo* cuantitativo, se asemeja más al que tiene el *lo* referencial. Por ejemplo, al igual que las oraciones referenciales, las oraciones cuantitativas con *lo* no tienen carácter oracional y como tal, no pueden aparecer de manera independiente, como se muestra en 345 y 347, que corresponden a 346 y 348, respectivamente.

345. ¿Supiste lo de Elías?

346. Trabaja lo justo.

347. \*¿lo de Elías?

348. \*lo justo.

Si bien, como previamente se mencionó, el *lo* de uso referencial no puede combinarse con frases adverbiales y el *lo* de uso cuantitativo sí lo hace, considero que esto no comprende una diferencia de gran peso en este tipo de frases y su comportamiento se parece más a este uso referencial que al enfático, aunque con diferencias semánticas. Previamente, establecí que el *lo* referencial hace referencia a uno y sólo uno de los elementos del universo del discurso, en el caso de *lo* cuantitativo, esta referencia se hace hacia una cantidad y no hacia una propiedad

o hacia un elemento de contenido proposicional; ésta es una diferencia importante que se relaciona con la combinación semántica con adverbios adjetivales que se mencionó antes.

#### 4.3 SUMARIO

El eje de este capítulo fue la distinción existente entre los dos usos más comunes de la forma *lo*: el llamado *lo* enfático y el *lo* referencial. Comencé caracterizando los dos tipos de usos de esta partícula propuestos por algunas gramáticas. El primero de ellos es el uso enfático y es aquél que expresa una propiedad predicada en su grado máximo. Este tipo de *lo* exige predicados de carácter graduable debido a su semántica y así, sólo puede combinarse con frases adjetivas, frases adverbiales y frases nominales. El segundo tipo es el llamado referencial y es aquél que hace referencia a un elemento del universo del discurso. Debido a su naturaleza semántica, este tipo de *lo* exige predicados constituidos por frases adjetivas, frases nominales, frases preposicionales y oraciones relativas.

Si bien se discutieron las características tanto de *lo* enfático como del referencial, desde el principio se estableció también que, debido a que el interés primordial de esta tesis está en los usos de *lo* con naturaleza definida, será el segundo uso el analizado con mayor profundidad. En otras palabras, el uso referencial de la forma *lo* es el que verdaderamente se privilegia en este proyecto, pues, al tener referencialidad, puede tener definitud. De este modo, es viable retomar la hipótesis propuesta en el primer capítulo y mejorarla: la forma *lo*, cuando se adscribe a un uso referencial, constituye un artículo definido.

Dentro de este tipo de *lo* se encuentran dos subtipos, propuestos por Alcina y Blecua (1998: 568-571), que son el uso selectivo, que selecciona una parte dentro de un conjunto para referirla y el uso colectivo, que refiere a todo el conjunto. Sin embargo, mencioné que la incapacidad de esta dicotomía sería mencionada posteriormente. La oposición semántica

de *lo* selectivo vs. *lo* colectivo, aunque expuesta y ejemplificada con algunas oraciones, parece no ser suficiente para todas las oraciones con construcciones del tipo *lo* +, por lo que es necesario contemplar otras posibilidades. Es aquí donde entra la teoría de definitud, que se expondrá en el siguiente capítulo.

También hablé de un tercer uso de *lo* poco productivo: el *lo* cuantitativo, que se da cuando las frases definidas con *lo* denotan cantidades. Expuse que su comportamiento, aunque similar a ambos usos previamente mencionados, no puede establecerse en uno de los dos, aunque, debido a que funciona en contextos anafóricos, considero que se puede emparentar con la forma referencial más concretamente.

Ahora que quedan caracterizados los tres tipos interpretativos de las frases con la forma *lo*, es momento de enfocar la discusión en aquel que, por sus características referenciales, se convierte en el espacio natural para empezar a investigar la hipótesis inicial de esta tesis, a saber, que la forma *lo* es un marcador de definitud. Se deja para una investigación futura la pertinencia de esta hipótesis en los usos no referenciales de *lo*, es decir, el uso enfático y el uso cuantitativo.

## V. EL *LO* REFERENCIAL Y LA TEORÍA DE DEFINITUD

### 5.1 INTRODUCCIÓN

Como mencioné al principio de la tesis, las hipótesis de esta investigación es que *lo* es un artículo definido. Después de revisar la morfosintaxis de la forma, observamos que la mejor manera de tratar a la forma es como artículo (y no como pronombre), por lo que la primera parte de la hipótesis se corrobora. Sin embargo, después de estudiar la conducta semántica de la forma, identifiqué que no hay un solo tipo de *lo*, sino tres, el enfático, el referencial y el cuantitativo, lo cual me obliga a estudiar por separado si cada uno es un marcador de definitud. En esta tesis, únicamente nos ocuparemos de *lo* referencial, entre otras razones, porque es el único de los tres que refiere a entidades en el discurso, lo cual es una propiedad necesaria de las frases definidas simples. En otras palabras, reformulamos nuestra hipótesis de la siguiente manera: el *lo* referencial es un artículo definido. Esto implica que dejamos para futuras investigaciones la determinación de si el *lo* enfático y el *lo* cuantitativo también son marcadores de definitud.

Con el fin de corroborar si el *lo* referencial indica definitud, el siguiente capítulo se organiza de la siguiente manera. En la sección 5.2, antes que nada, se establecen las bases de la teoría de definitud simple que asume esta investigación. Esta sección comprende la explicación del concepto de definitud en las lenguas y las nociones clave para comprenderla. En la sección 5.2.1 explico la idea de unicidad y su papel en la expresión de definitud en la lengua natural. En el caso de la sección 5.2.2, en ésta abordo el concepto de familiaridad

como segundo pilar de esta teoría. Una vez que he establecido el funcionamiento de la definitud en la lengua, prosigo a explicar los contextos de uso de frases definidas regulares en la sección 5.2.3. Después, procedo a evidenciar este aspecto en las frases construidas con la partícula *lo* en la sección 5.3, cuyas subsecciones comprenden una reflexión sobre la naturaleza de los elementos que *lo* refiere, en 5.3.1, los contextos de uso de frases definidas regulares (5.3.2-5.3.6), además de una sección de conclusiones sobre este análisis, en 5.3.7. Finalmente, la sección 5.4 comprende un sumario del capítulo.

## 5.2 TEORÍA DE DEFINITUD

La definitud comprende un área de análisis de gran valor en el estudio formal de la lingüística que ha venido estudiándose desde finales del siglo XIX. La gran pregunta aquí es ¿de qué manera las frases definidas con artículo definido (*definidos* a partir de ahora), como *el pastel* o *la fiesta*, contribuyen a la configuración del significado de las oraciones? La respuesta a esta pregunta se ha respondido de muchas maneras, pero son dos las vertientes principales sobre las que se desarrollan tales respuestas. Véanse la siguiente oración.

349. Yo llevo **el pastel** para **la fiesta**.

En esta construcción se encuentran dos frases definidas regulares que podrían parecer iguales, pero funcionan de forma distinta. Es posible proponer un contexto donde dos personas que han sido invitadas a la misma fiesta previamente están hablando de lo que van a llevar, entonces uno de ellos pronuncia la oración descrita en 349. En este caso, la frase definida *el pastel* no refiere a un elemento conocido previamente en el discurso, sino que refiere a un elemento que es único, bajo la concepción cultural que tenemos de que en cada fiesta debe haber *un pastel*. Por su parte, la frase definida *la fiesta* hace referencia a un elemento único,

pero, además, es un elemento compartido en el modelo de realidad de los hablantes, que ya conocen de qué fiesta se habla.

Así, los estudios sobre definitud, según Schwarz (2009: 1) pueden dividirse en dos grandes grupos. Algunos consideran que la contribución semántica de las frases definidas es la de referir unívocamente a uno y sólo un referente del discurso. Otros, consideran que también contribuyen refiriendo a elementos como existentes previamente en el conocimiento de los hablantes. Estas dos interpretaciones no se excluyen mutuamente, como se puede ver en el caso de la segunda frase definida donde la referencia es a una fiesta en específico, pero también a una de conocimiento previo por los hablantes. Así se ejemplifican los dos principales conceptos con los que se explica la definitud: unicidad y familiaridad. Me dirijo, pues, a explicarlos más a fondo.

### 5.2.1 UNICIDAD

El concepto de unicidad en la definitud dicta que los definidos en la lengua hacen referencia a cosas que son las únicas capaces de satisfacer la descripción de lo predicado, es decir, que son únicas en un contexto determinado, como los siguientes ejemplos ilustran:

350. **El baño** es muy amplio, te va a encantar.

351. **El presidente de Estados Unidos** está fallando en su administración.

En el caso de 350, el hablante se refiere a una casa que tiene sólo un baño, por lo que éste es el único elemento en el contexto y así, puede ser referido por una frase definida. En cuanto a 351, el presidente de Estados Unidos puede ser sólo uno y, como tal, es el único referente en su dominio. En este caso, el contexto es más amplio que en 350, se trata de una situación global donde no existe otro elemento que pueda satisfacer las propiedades de este predicado.

Dentro de esta visión de la definitud existen dos perspectivas para explicar la unicidad. La primera, propuesta por Russell (1905) dicta que una frase definida en inglés como *the dog* denota un cuantificador que requiere que exista un y sólo un perro para ser verdad. Esta explicación entraña que la unicidad es un elemento que el definido trae a la mesa. La segunda propuesta es la de Frege (1892) y Strawson (1950), ésta indica que *the* sólo puede denotar individuos y, por lo tanto, la unicidad inherente de los mismos es una condición que antecede al definido, pero permite que se combine con su predicado de manera gramatical.

Un gran problema que enfrenta el concepto de la unicidad nace justamente del alcance del dominio de tal concepto. En muchos ejemplos que se consideran semánticamente correctos, la frase definida refiere a un elemento que puede interpretarse como no-único. Para explicar esto de mejor manera, hay que repetir las oraciones previamente explicitadas.

352. **El baño** es muy amplio, te va a encantar.

353. **El presidente de Estados Unidos** está fallando en su administración.

Aunque en el caso de 353, la frase definida *el presidente de Estados Unidos* sí hace referencia a un elemento que es único en un dominio global, en el caso de 352, *el baño* es una frase definida que refiere a un baño específico de un dominio que es una casa mencionada en cuestión y no se refiere a un baño que es el único baño en una situación global o universal, es decir, es un elemento que no es único en el dominio, no obstante, puede ser expresado por una frase definida.

Schwarz (2009: 2-3) expone dos soluciones a este problema. La primera es proponer que existe contenido “escondido” en la frase, que igual es interpretado correctamente por los participantes del discurso y que elimina por completo la ambigüedad, volviendo así al referente, verdaderamente único. La segunda solución es asumir que la unicidad no tiene que

referir a una situación global completamente, sino que se adecúa a la situación propuesta por el contexto del discurso, así sea más pequeña.

### 5.2.2 FAMILIARIDAD

El concepto de familiaridad, como propuesto por Christophersen (1939) y Heim (1982) se basa en la idea de que los referentes de las frases definidas son elementos conocidos por los participantes del discurso. Según Roberts (2003), existen dos tipos de familiaridad. Obsérvense las siguientes oraciones.

354. Pásame **el salero**, por favor.

355. Compré un **perro** y **un gato**, pero **el gato** se escapó.

El primer tipo de familiaridad es el que la denomina como familiaridad débil, éste se acerca más a lo que proponer Heim (1982) y refiere a que los elementos son familiares si cumplen con la condición de ser *perceptualmente accesible a los participantes del discurso* (Schwarz 2009: 3) gracias al contexto de elocución o al carácter global de tal referente. Éste es el caso de 354, donde se puede determinar un contexto donde dos personas están comiendo juntas en la mesa donde se encuentra un salero, así, la frase definida *el salero* hace referencia a este salero que es perceptible tanto por el hablante como por el oyente y así, se encuentra en el contexto de elocución. El segundo tipo es el que se llama familiaridad fuerte. Ésta se refiere a la familiaridad que provee la anáfora, es decir, ocurre cuando el definido tiene un comportamiento anafórico que lo relaciona con una expresión previa del mismo discurso. Así se expresa la definitud en el ejemplo 355 donde la frase definida *el gato* refiere anafóricamente a la frase indefinida *un gato*, que se encuentra previamente en el discurso.

### 5.2.3 CONTEXTOS DE USO DE LAS FRASES DEFINIDAS REGULARES

Unicidad y familiaridad, como ya he mencionado, no necesariamente se excluyen mutuamente y, si bien algunos autores se decantan por una o por otra, también hay quienes admiten ambas posibilidades como dos caras de una misma moneda, como Schwarz (2009: 1), inspirado en la diversidad de contextos de aparición de las frases definidas clasificadas por Hawkins (1978). En este trabajo, esta última es la perspectiva es la que se asume. Una razón poderosa para esta decisión es que las observaciones realizadas sobre el comportamiento de la forma *lo* arrojan que ésta puede construir frases definidas que aparecen tanto en contextos de unicidad como de familiaridad, de acuerdo a la clasificación de Hawkins (1978).

Tales contextos son los siguientes (tómese en cuenta que una caracterización e ilustración detalladas de cada uno serán proporcionadas más adelante y que por ahora solamente se mencionan muy rápidamente):

A. Anáfora: en este contexto, el artículo definido se utiliza para referir a un elemento del discurso ya mencionado antes, es decir, familiar; por esto, la interpretación del mismo depende de su antecedente. Ejemplo de este uso, la siguiente oración.

356. Compré un perro y un gato, pero **el gato** se escapó.

B. Anáfora Asociativa: en este contexto, el artículo definido refiere a un elemento que es una parte, ya sea concreta o abstracta, de un elemento mencionado previamente del discurso. Así se ejemplifica en la siguiente oración.

357. Ya vi **el departamento**, pero no me gustó la cocina.

C. Situación Inmediata: Éste es el uso del artículo definido es el que se da en un contexto donde el referente es el único que satisface los requisitos del predicado dentro de un

modelo propuesto por la situación de elocución. Por ejemplo, el ejemplo 358 que presento a continuación.

358. Pásame **la sal**.

D. Situación Global: en este contexto, el artículo definido puede referir con entidades globales, es decir, entidades únicas de un modelo que es el mundo. Ejemplo de esto, la oración 359

359. Ese es **el primer ministro de Londres**.

Genericidad: el artículo definido en contextos de genericidad hace referencia, no a una entidad de un conjunto, sino a toda una clase de individuos. Así se muestra en la siguiente oración.

360. **El mamut** se extinguió hace muchos años.

A continuación, retomo estos contextos y desarrollo con mayor explicitud su relación con la teoría de definitud y con el comportamiento de la partícula *lo*.

### 5.3 LAS FRASES DEFINIDAS CON *LO* Y LOS CONTEXTOS DE USO

En la sección 4.2.2.1, ya se discutió cómo estudios previos han clasificado los usos de *lo* referencial en *lo* colectivo y *lo* selectivo. Así mismo, en tal sección se mencionó que esta clasificación se muestra como inadecuada, puesto que la información en la que se basa es tan sólo una parte de toda la orientación semántica de la partícula *lo*.

La incapacidad de la clasificación de *lo* referencial existente para dar cuenta de muchos casos motiva poner en duda el valor de la misma. Por otro lado, el hecho de que existan frases con *lo* que son referenciales y que contienen una partícula cuyo origen emparenta a la partícula con los artículos definidos regulares *el*, *la*, *los*, *las* sugiere que cualesquiera que sean los tipos de *lo* referencial existentes, éstos presumiblemente se comportan de forma

análoga a cómo lo hacen los usos de los artículos definidos regulares. Es aquí donde recordamos nuestra hipótesis acotada de trabajo, que el *lo* referencial es definido. Para corroborarla, y de paso proporcionar una clasificación de *lo* referencial que permita dar cuenta de todas sus posibilidades de mejor manera, esta tesis se propone echar mano de los contextos de uso de las frases con artículos definidos regulares (*the*, en inglés, *el, la, los, las*, en español) propuestos por Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994). Para poder incursionar en este análisis de forma más exitosa, antes de hacerlo se abordará a continuación una pregunta fundamental ¿a qué refieren las frases con *lo* referencial?

### 5.3.1 LA NATURALEZA DE LOS REFERENTES DE LO REFERENCIAL

Debido a que en el español no existen palabras neutras en su concordancia, la supervivencia de la partícula *lo* plantea una apertura de espacios para nuevos mecanismos de referencia en nuestra lengua. Correlativamente, a diferencia del artículo masculino y el artículo femenino, la forma *lo* no se acompaña (normalmente) de frases nominales, sino, como ya he mencionado, lo hace de frases adjetivas, adverbiales, preposicionales y oraciones relativas. Esta variación en su combinación sintáctica sugiere que las entidades a las que refiere tampoco son iguales a las de *el* y *la*, sino que refiere a conjuntos, propiedades e información de contenido proposicional. Esta última la definiré con mayor claridad en unos momentos.

Debido a que estos conceptos pueden generar confusión pues son similares a otros utilizados por la semántica composicional, es necesario definirlos antes de comenzar a hablar acerca de los mecanismos de referencia de esta partícula. Considérense las siguientes oraciones.

361. Ya llegó, pero no trajo lo que le pidió su tío.

362. Lo bello de una canción de Silvio es su fea voz.

### 363. ¿Supiste lo de Viviana?

Para la semántica composicional, un conjunto es “una agrupación o colección de objetos considerados como un todo” (Escandell Vidal 2004: 321). Cuando se menciona que la partícula *lo* puede referir a conjuntos, ésta no es una referencia a los conjuntos de la teoría de conjuntos *per se*, sino al hecho de que refiere a agrupaciones de cosas que comparten en común, la propiedad dictada por el predicado. Así, en 361 podría parafrasear la frase definida como *las cosas que fueron pedidas por tío*, de modo que el conjunto engloba todas aquellas cosas que esta persona pidió.

En el caso del concepto de propiedad, Escandell Vidal indica que son entidades denotadas como la representación de características de los elementos de un conjunto, es decir, determinan a las entidades que forman parte de la oración (2004: 85). Por su parte, las propiedades a las que pueden referir este tipo de frases definidas sí están caracterizando a otros elementos de la oración, sin embargo, la manera en que se presentan es distinta, pues los presentan como elementos definidos, no sólo como características, sino como elementos paralelos a las entidades de la oración. Por ejemplo, en el caso de 362 *lo bello* se presenta como una entidad que, a su vez, puede ser modificada por una propiedad, como ocurriría por ejemplo en una oración como *Lo bello es mejor*.

Finalmente, el contenido proposicional es la información que contiene una proposición completa en el interior. Por ejemplo, en 363, *lo de Viviana* puede referir a cualquier tipo de contenido eventivo, es decir, aquel que refiere a algo que está ocurriendo o discursivo, aquél que se interpreta como información dicha o escrita. Por ejemplo, si Viviana fuese una conocida que sabemos que hace deportes extremos, *lo de Viviana* podría ser un accidente, podría significar que la premiaron en un concurso. Si sabemos que Viviana tiene cáncer, quizás tuvo una recaída o bien, se curó por completo. Esta frase puede referir a cualquier

situación que Viviana pudo haber vivido. Por eso, el contexto es necesario para la significación del contenido proposicional.

Ahora que he definido a qué me refiero con las entidades que puede referir esta partícula, presento la explicación de cada contexto, así como datos de frases con la forma *lo* clasificados según tales contextos. Así mismo, se exponen diferencias y similitudes entre esta partícula y las formas *el* y *la*, además se habla de la naturaleza de los entes a los que referencia la partícula *lo*.

### 5.3.2 ANÁFORA

La anáfora como contexto de uso de la definitud ocurre cuando *la interpretación de un definido parece depender en una expresión previa* (Schwarz 2013: 2). En estos casos, la expresión definida refiere a un elemento previamente mencionado en el discurso, que va a ser *típicamente una frase indefinida* (Schwarz 2013: 2). Así, la expresión definida toma su significado de recuperar un significado de información anteriormente expresada. Lo que ocurre aquí es que hay *una especie de instrucción al oyente para que iguale al referente lingüístico del definido con un objeto específico en su mente, un objeto que ya ha sido introducido en su memoria previamente, en una conversación con el hablante* (Hawkins 1978: 108).

El concepto de *memory store*<sup>18</sup> es uno de capital importancia en la definitud, éste *no puede consistir en una serie de conjuntos desestructurados* (Hawkins 1978: 108), sino que se trata de agrupaciones de objetos que crean conjuntos a los que luego, las frases definidas

---

<sup>18</sup> Aunque he procurado traducir los conceptos de Hawkins (1978) y Schwarz (2009, 2013), éste es especialmente complicado, pues *espacio de memoria* o *almacén de memoria* no parecen hacerle justicia, por lo que he decidido mantenerlo como en los textos originales.

pueden referir. Estos conjuntos se forman mediante distintos principios, como lo son las identidades de los hablantes, sus conversaciones previas, conocimiento compartido y el contexto de elocución (Hawkins 1978: 108).

Véanse los siguientes ejemplos:

364. Compré **un perro** y un gato, pero **el primero** se escapó.

365. Llegó en **un auto**, pero **el vehículo** terminó destrozado cuando chocó.

366. **Una niña** lloraba en la esquina. **La pequeña** tenía los ojos verdes.

367. Había **unas casas abandonadas**. **La más grande** parecía embrujada.

Como muestran los ejemplos anteriores, los artículos definidos masculino y femenino permiten este tipo de uso anafórico y así, también lo hace el presunto artículo definido neutro en cuestión: *lo*. Ahora considérense los siguientes ejemplos:

368. **Lo mencionado** antes explicaría porque la vocal alta posterior evolucionó...

369. Quedamos en ir a comer y **luego me deja plantada**. ¡Siempre me hace **lo mismo!**

370. Se robaron **varias cosas**, pero **lo que desapareció** ya fue reportado a la policía.

371. Y no me saques el tema de Final Fantasy, ¡que ahí soy más purista que con **lo de DC Comics!**

372. \*Compré **un perro** y un gato, pero **lo primero** se escapó.

373. \*Había **unas casas abandonadas**. **Lo más grande** parecía embrujada.

Las oraciones previas muestran que la partícula *lo* puede recuperar referentes anafóricos dentro de un contexto de definitud, aunque su comportamiento no es completamente similar al de sus contrapartes de género común en lo que respecta al tipo de referentes que recupera. Tanto *el* como *la* pueden recuperar elementos tanto animados, como inanimados. Esto, se puede ver en las oraciones 364 y 366, donde los referentes tienen un rasgo de animacidad,

pues son un perro y una niña. Así mismo, en las oraciones 365 y 367 donde los referentes son, claramente inanimados: un auto y una casa. Por su parte, la forma *lo* solamente puede hacer referencia a elementos inanimados, como ya se ha mencionado antes y como se muestra en las oraciones 368 a 372, donde las últimas dos son agramaticales por intentar concordar a esta forma con elementos animados<sup>19</sup>.

Se propone que *lo* no puede recuperar antecedentes de carácter animado, pues solamente puede recuperar antecedentes de contenido proposicional o bien, que hacen referencia a conjuntos o propiedades. En el caso de 368, *lo mencionado* está haciendo referencia a un párrafo con una explicación completa sobre las causas de la evolución vocálica del español, esta información, contenida en el texto previamente, se encuentra dentro del *memory store*, como conocimiento compartido del autor y el lector. Además, esta oración pide al lector que recuerde tal explicación y haga coincidir la referencia de *lo mencionado* con tal explicación.<sup>20</sup> En el ejemplo 369, *lo mismo* refiere a la oración completa que le antecede, y en la oración 370, *lo que desapareció* enuncia un conjunto que engloba las cosas mencionadas previamente, que tienen la propiedad de haber sido robadas. No se trata, pues, de un elemento individuado, como en el caso de los artículos masculino y femenino, sino de un conjunto completo, que, una vez más, está en el *memory store* porque ya se ha mencionado previamente. En cuanto a 371, para poder considerar esta oración como una frase definida utilizada como anáfora, es necesario crear un contexto: dos personas están discutiendo sobre la empresa DC Comics y en ese momento, cambian de tema para hablar de Final Fantasy. Con este contexto, se establece el concepto de DC Comics como conocimiento compartido

---

<sup>19</sup> Y en el caso de la 146 porque falta concordancia de género entre el presunto artículo y el sustantivo en cuestión.

<sup>20</sup> La construcción *lo* + participio es una de las más frecuentes cuando se trata de este uso.

entre los hablantes y, por lo tanto, se admite como introducido en el *memory store*. Así, el referente de la frase con *lo* sería lo que sea que haya sido mencionado antes (y que será de conocimiento compartido para los participantes de la conversación) al respecto de DC Comics; una vez más, se trata de contenido con carácter proposicional, como en 368.

Una manera de probar que *lo* no puede hacer referencia a entidades individuales es la interpretación confusa de las oraciones donde se intenta hacer esto. Véanse las siguientes oraciones:

374. Destruí un microondas y arreglé un refrigerador. El microondas lo tiré a la basura, pero el refrigerador lo puse en mi cocina.

375. \*Destruí un microondas y arreglé un refrigerador. Lo microondas lo tiré a la basura, pero lo refrigerador lo puse en mi cocina

376. #Destruí un microondas y arreglé un refrigerador. Lo que destruí lo tiré a la basura, pero lo que arreglé lo puse en mi cocina.

377. Destruí dos microondas y arreglé tres refrigeradores. Lo que destruí lo vendí por partes y lo que arreglé me lo quedé.

378. Destruí dos microondas y tres refrigeradores, pero arreglé otras tres lavadoras y dos armarios. ¿Lo arreglado no te parece suficiente para pagarme? ¿De verdad sólo te vas a fijar en lo que destruí?

En 374 se expone una oración gramatical donde se utiliza el artículo definido masculino en contexto de anáfora sin ninguna anomalía, en ambos casos la frase definida está recuperando un elemento mencionado previamente en el discurso; cabe mencionar que éste es un elemento individuado. Sin embargo, en 375, cuando se intenta que *lo* recupere estos mismos elementos individuados, no puede hacerlo, pues, como ya se ha mencionado, no puede recuperarlos, no existe una concordancia y no puede combinarse con frases nominales,

salvo por casos especiales que ya se han explicado en otras secciones. Por eso, para que esta prueba sea válida, hay también una oración donde *lo* recupera a estos referentes mediante sus propiedades, como lo es 376. No obstante, la oración sigue teniendo una semántica confusa, pues sigue buscándose una referencia a una entidad individuada y hay quien considera que 376 es una oración sin lugar en nuestro idioma, al considerar que hay construcciones como 374. Esto no ocurre en oraciones como 377 y 378 debido a que los referentes de la frase definida son cosas que comparten una propiedad que los vuelve un conjunto, ya sea el conjunto de las cosas destruidas o el conjunto de las cosas arregladas. Ambas oraciones funcionan de esta manera, la diferencia entre las mismas es que en el caso de 377, el conjunto de cosas es menos amplio: en cada uno de los conjuntos sólo hay microondas o refrigeradores, mientras que, en 378, el conjunto se vuelve más heterogéneo. Cabe preguntarse si la heterogeneidad de los conjuntos tiene algún papel en el comportamiento de *lo* en estos casos. Véanse las siguientes construcciones:

379. #Arruiné dos microondas, pero arreglé tres, ¿de verdad sólo te vas a fijar en lo que destruí?

380. #Pelé cinco papas, pero tuve que tirar dos. Lo que tiré lo tiré porque ya estaba podrido.

381. #Lavé cinco camisas y planché cuatro. Lo planchado ya está en tu cuarto, lo otro está secándose.

Aunque gramaticales, todas estas oraciones son perfectamente reemplazables por construcciones con género común. Véanse las siguientes oraciones:

382. Arruiné dos microondas, pero arreglé tres, ¿de verdad sólo te vas a fijar en los que destruí?

383. Pelé cinco papas, pero tuve que tirar dos. Las que tiré, las tiré porque ya estaban podridas.

384. Lavé cinco camisas y planché cuatro. Las planchadas ya están en tu cuarto, las demás están secándose.

Por esta situación, pueden evaluarse como extrañas al momento de un juicio de gramaticalidad. Sucede que frases nominales como éstas, pueden recuperarse sin problemas con un artículo definido masculino o femenino plural, probablemente, porque ya existe una concordancia de género que puede englobarlas a todas, mientras que en oraciones como 378 no es posible concordar a todo el conjunto. Con todo y debido a la gramaticalidad de las oraciones, no se podría concluir que la heterogeneidad de los conjuntos, en efecto, sea un factor determinante.

Otra posible respuesta a este comportamiento semántico errático de la forma *lo*, radicaría en la diferencia de uso entre la construcción *lo* + participio y *lo* + oración relativa.

385. #Lavé cinco camisas y planché cuatro. Lo planchado ya está en tu cuarto, lo otro está secándose.

386. Lavé cinco camisas y planché cuatro. Lo que planché ya está en tu cuarto, lo que lavé está secándose.

Aunque son prácticamente iguales, al consultar con distintos hablantes nativos de español, la mayoría dijeron que, mientras 386 les sonaba correcta, 385 no da la misma impresión. La respuesta a esta situación, quizás se encuentre en la morfología de género de los participios. En este caso, *lo lavado* y *lo planchado*, son masculinos de adscripción morfológica, mientras que *cinco camisas* necesitarían un femenino para concordar, por lo que se genera discordancia. Para comprobar esta teoría, pregunté una vez más a los hablantes por las siguientes oraciones:

387. #Lavé cinco pantalones y planché cuatro. Lo planchado ya está en tu cuarto, lo otro está secándose.

388. Lavé cinco pantalones y planché cuatro. Lo que planché ya está en tu cuarto, lo que lavé está secándose.

Una vez más, la respuesta fue que la oración 388 “sonaba mejor” que la 387, por lo que quizás la dificultad no se encuentre en el género. Sin embargo, en ambas ocasiones, cuestionaron la eficiencia de las oraciones, corrigiéndolas por las siguientes:

389. Lavé cinco pantalones y planché cuatro. Los que planché ya están en tu cuarto, los que lavé están secándose.

390. Lavé cinco camisas y planché cuatro. Las que planché ya está en tu cuarto, las que lavé está secándose.

Por esto, es posible concluir que el inconveniente no reside solamente en las posibilidades de *lo*, sino en que esta forma está en constante competencia con las formas de género común y debido a que la lengua se rige a través de la economía y la homogeneidad, tiene sentido que esta forma, presuntamente neutra se encuentre perdiendo con mayor frecuencia. En este caso, debido a que esas frases nominales ya tienen su concordancia establecida, es más difícil que se admitan construcciones de otra manera.

### 5.3.3 ANÁFORA ASOCIATIVA (*BRIDGING*)

La anáfora asociativa o *bridging* funciona de manera similar a la anáfora, pues en ésta, la frase definida también hace referencia a un antecedente expresado previamente en el discurso, sólo que, en este caso, la frase definida en cuestión no refiere a su mismo antecedente, sino que se trata de una parte o bien, atributo de este. En este caso, el antecedente

funciona como un detonante o *trigger* para una serie elementos que serán asociaciones de este estímulo (Hawkins 1978: 123). Considérense los siguientes ejemplos:

391. Tengo un salón disponible, pero las bancas no van a ser suficientes.

392. Fuimos a ver un departamento en venta, pero el baño no me gustó.

En el caso de 391, la frase indefinida que *un salón*, es el detonante para la frase definida *las bancas*, pues éstas son parte de un mismo universo del discurso, mientras que, en 392, *un departamento*, permite la asociación hacia *el baño* que sería parte del departamento mencionado en la frase indefinida anterior. Ahora veamos cómo *lo* también puede aparecer en contextos de anáfora asociativa. Con este propósito, considérense los siguientes ejemplos:

393. Juan subió por una escalera y se cayó desde lo alto.

394. Cuando encontraron la cueva, la recorrieron hasta lo más profundo.

395. A uno de mis clientes se le acaba de salir lo mujer despechada.

396. Hice una renovación de la casa, hasta arreglé lo del patio.

397. Ya terminé la tarea, incluyendo lo que él tenía que hacer.

En el ejemplo de 393, *una escalera* es la frase que detona la asociación para la frase definida *lo alto*, que está referenciando a una parte de la escalera en cuestión. El ejemplo 394 funciona de la misma forma: *lo profundo*, que es una parte de *la cueva*, es una asociación creada por esta última frase, que, si bien no es indefinida, también funciona como el estímulo necesario, pues su condición de definida es independiente de su capacidad para ser ese detonante. Respecto a 395, la propiedad de actuar como *mujer*, se refiere directamente al cliente en cuestión, es una parte o propiedad de él. En cuanto a 396, *lo del patio* refiere a una parte de la casa mencionada previamente. Finalmente, en el caso de 397, *lo que él tenía que hacer* refiere a una sección de la tarea, que sería el detonante en este caso.

Si bien el fenómeno que ocurre es paralelo al que ocurre con los artículos de género masculino y femenino, una vez más, la forma *lo* no está referenciando a entidades iguales a las que están referenciando sus contrapartes. Aunque, *el detonante debe traer consigo una serie de objetos conocidos por ser parte de un objeto o situación más grande* (Hawkins 1978: 123-124), cuando la partícula neutra está involucrada en estas construcciones, *muchos elementos asociados no son tanto una parte de un conjunto más grande de objetos, sino son un atributo del objeto* (Hawkins 1978: 124). Esto quiere decir que el detonante en cuestión no trae consigo objetos que forman parte de éste, sino propiedades, que, aunque tienen el mismo tipo de relación parte-todo con el detonante en cuestión, son de un carácter más abstracto.

Para hablar de la ontología de sus referentes, recupero oraciones anteriores y añado algunas otras:

398. Juan subió por una escalera y se cayó desde lo alto.

399. Cuando encontraron la cueva, la recorrieron hasta lo más profundo.

400. A uno de mis clientes se le acaba de salir lo mujer despechada.

401. Me gustó mucho su discurso, quizá lo primero fue muy emocional pero después no tanto.

402. Este tipejo (...) hubiese sido Fiscal, Juez y Verdugo. Lo tercero con vocación.

403. Ya fuimos a la facultad; me gustó mucho lo que hicieron con los salones.

Aunque éste es uno de los usos de frases definidas regulares más difícil de encontrar representado por la forma *lo* referencial, siguen existiendo algunos ejemplos que muestran que su comportamiento es similar al de esta forma en contexto de anáfora regular, desarrollado en la sección anterior. En el caso de 398, *lo alto* refiere a una parte de la escalera que sería aquella sección de la escalera ubicada en la parte a mayor altura. La oración 399

funciona de la misma forma, *lo más profundo* refiere a aquella parte de la cueva que está al fondo de la misma, pero, además, hace referencia a la propiedad de profundidad que tiene la cueva. Esta misma interpretación de propiedad se puede leer en 400. En cuanto a su capacidad para referir contenido proposicional, un ejemplo sería la oración 401 donde *lo primero* está refiriendo a la sección inicial del discurso que funge como referente de la anáfora, pero a su vez, esta sección está conformada por elementos de contenido proposicional que refieren a lo que se dijo en dicho discurso. Así mismo, en el caso de 403, el contenido proposicional se refiere a una posible remodelación de los espacios dentro de la facultad, que sería el detonante.

También es importante mencionar que el carácter de los elementos a los que refiere es de corte más abstracto: propiedades como *lo profundo* (398), *lo alto* (399), *lo mujer* (400), o bien, elementos abstractos dentro de una serie, como *lo primero* (401) o *lo segundo*, *lo tercero*, etc. A diferencia de las formas de género común que pueden referir elementos más concretos, como ilustran los ejemplos siguientes:

404. Juan subió por una escalera y se cayó desde la cima.

405. Ya fuimos a la facultad, me gustó mucho la remodelación.

Así mismo, como ya se ha mencionado antes, con *lo jamás* se hace referencia a entidades animadas, a diferencia de lo que sucede con *el, la, los, las*, como muestran la oración 407.

406. A uno de mis clientes se le acaba de salir lo mujer despechada.

407. Llegó la familia con todo y la abuela.

El caso de 402, por su parte, como ocurre en la anáfora, en la sección anterior, podría comprender una excepción en las referencias que puede hacer, pues *lo tercero* hace referencia a *juez*, que es un sustantivo de carácter animado. Sin embargo, en este caso, este sustantivo no se comporta como esto, sino que adquiere el mismo comportamiento mencionado en el

capítulo III sobre las frases formadas con *lo* + frase nominal. Es decir, *juez* no refiere a un juez como tal, sino al conjunto de características que denotan la propiedad de ser juez. Una vez más, como ocurre con *mujer* en 395, se trata de la posibilidad de abstraer un conjunto de características de este predicado.

#### 5.3.4 SITUACIÓN INMEDIATA

El uso de situación inmediata se refiere a los casos en que la frase definida refiere a *individuos o entidades que están presentes durante la situación de la elocución y son los únicos en la misma que cumplen con la descripción* (Schwarz 2013: 2). En este caso, el referente de la frase definida es visible para el hablante, pero no necesariamente lo es para el oyente<sup>21</sup> y es inconfundible, pues es el único de su tipo en el universo mencionado. Este referente, deberá ser visible por ambos participantes o al menos *localizable en un conjunto compartido* (Chesterman 2005: 52). Véanse los siguientes ejemplos:

408. Pásame **el salero**.

409. Aquí está **la tarea**.

Tanto 408 como 409 funcionan como ejemplos de frases definidas regulares. En el caso de 408, para que se trate de una frase definida en contexto de situación inmediata, habría que proponer un contexto donde dos personas están comiendo en una mesa donde solamente hay un salero que ambas personas pueden ver frente a ellos. En el caso de 409, habría que imaginar a un alumno entregando al profesor su trabajo en mano.

Ahora veamos qué sucede con las frases con *lo*, como las que se ilustran a continuación:

---

<sup>21</sup> Si fuera necesario que el referente fuera visible para ambos, el contexto en cuestión sería *the visible situation use* (Hawkins 1978: 110) no obstante, el mismo autor admite que ambos usos son *apenas subtipos de la misma función* (Hawkins 1978: 114), al menos en lo que respecta al artículo definido, lo cual explica porque el contexto de situación visible no se aborda con los demás en este trabajo.

410. Me gusta **lo café de tus ojos**.<sup>22</sup>

411. Ponme todo **lo de madera** por acá.

412. No entiendo **lo que me estás diciendo**.

La oración 410 hace referencia al área de los ojos de una persona que tiene la propiedad de ser color café, la cual se encuentra frente al hablante. En cuanto a 411, la frase definida está refiriendo a un conjunto de cosas cuya materia prima es la madera. En este caso, es pertinente imaginar un contexto donde dos albañiles están poniéndose de acuerdo sobre como acomodar el material frente a ellos, así el conjunto de cosas hechas de madera sí es visible tanto para el hablante como para el oyente. Y finalmente, en el caso de 412, el referente de la frase definida es el conjunto de información que uno de los participantes le dijo al otro, previamente a la elocución de esta oración. En este caso, no se cumple con la condición de que el referente sea visible para ninguno de los dos participantes, debido a que se trata de un elemento no tangible que no tiene la propiedad de ser visible. Esto, sin embargo, no debería considerarse una violación del comportamiento de las frases definidas regulares neutras en esta clase de contexto, sino una adaptación de este comportamiento, mediado por la naturaleza de los referentes que puede recuperar la partícula *lo*

Ahora considérense las siguientes oraciones:

413. Ella lo mira, ve **el deseo** en sus ojos.

414. Se siente **la tensión** en la fiesta.

415. Ponme todo **lo de madera** por acá.

El hecho de que *lo* no refiera a elementos visibles o físicos no significa que se comporta de manera discordante a lo que mencionan Hawkins (1978) y Schwarz (2009, 2013) como

---

<sup>22</sup> Esta oración también tiene una interpretación enfática, pero ésta no es la que se discute en este caso.

situación inmediata que hemos revisado previamente. Esto, si se considera que el contexto que comprende una situación inmediata, sin importar qué, siempre tendrá elementos no visibles involucrados, como muestran 413 y 414. Además, como se muestra en el ejemplo 415, ya antes expuesto como el número 411, *lo* sí recupera elementos físicos en ocasiones.

Así, a pesar de que Hawkins (1978) denomina *objeto (object)* a lo recuperado, propongo utilizar una denominación que denote un carácter tangible menor y simplemente llamarlo *referente (referent)*, como hace Chesterman (2005: 52) cuando, al hablar de este contexto, dice que el contexto situacional *puede informar al oyente que cierto referente existe* (Chesterman 2005: 52) al tiempo mismo de la elocución, es decir, que *no es necesario que el oyente tenga información previa de este referente* (Chesterman 2005: 52)<sup>23</sup>. Con esta cita se hace patente que el objeto no tiene que ser visible, sino que puede ser incluso desconocido para el oyente.

En cuanto a los referentes que puede recuperar *lo* en este contexto, considérense las oraciones previamente explicitadas en 410 a 412, repetidas a continuación junto con otras:

416. Me gusta **lo café** de tus ojos.<sup>24</sup>

417. Ponme todo **lo de madera** por acá.

418. No entiendo **lo que me estás diciendo**.

419. \*Ponme todo **lo papá** por acá.

420. \*Me gusta **lo amiga** que está con ella.

En este caso, el referente de 416 ejemplifica la posibilidad de *lo* de recuperar propiedades, como lo sería la parte café de los ojos de la persona en cuestión. En cuanto a 417, *lo de*

---

<sup>23</sup> Estoy consciente de que asumir que el oyente no tiene la información previa del referente contraviene las teorías de definitud en su versión más simple, sin embargo, me parece igual de relevante anotarlo. No obstante, admito que esto requiere un estudio posterior que no compete a mi investigación.

<sup>24</sup> Ignorando la interpretación enfática.

*madera* refiere a un *conjunto* de cosas que tienen la propiedad de ser de madera. Por su parte, en la oración 418, *lo que me estás diciendo* es un elemento recuperado de contenido proposicional. En los tres casos mencionados, los referentes de *lo* son de carácter inanimado. Esta partícula no podrá referir a elementos animados en uso definido, como muestran 419 y 420. Así, la forma *lo* utilizada en contextos de situación inmediata, puede referir a los elementos que hasta ahora he mencionado constantemente: propiedades y conjuntos como a contenido proposicional, elementos que siempre serán de carácter inanimado.

### 5.3.5 SITUACIÓN GLOBAL

Otro contexto de uso de las frases definidas regulares es el que se conoce como situación global. Éste funciona prácticamente igual al descrito en la subsección anterior, situación inmediata, lo que hace es recuperar un elemento en el contexto, que, en este caso, ya es conocido por los hablantes, pues refiere a un objeto que no está a la vista, sino que es de conocimiento previo por el hablante o bien, por el hablante y el oyente, además de que es fácilmente localizable debido a que es el único que cumple con las características de descripción del predicado. Realmente la única diferencia entre ambos *es de grado: en uno, la situación es inmediata, usualmente visible, y en la otra es más amplia, más general* (Chesterman 2005: 52). A pesar de lo que la palabra *global* pueda significar, esta amplitud del contexto, en realidad es variable. Véanse las siguientes oraciones:

421. Soy muy fan de mirar **la luna, el cielo, las estrellas**.

422. En este video se muestra que **el presidente Enrique Peña Nieto** carga un arma.

En las oraciones anteriores, se expresan tres frases definidas regulares en contexto de situación global, pero tal situación se va reduciendo. En 421, las tres frases nominales refieren a elementos globales, sin importar el oyente y el hablante. Solamente existen una luna, un

cielo y un conjunto de estrellas que cumplen las propiedades para ser referidos como tal. En 422 se hace referencia al presidente de México. En este caso, si bien es cierto que, al hacerse la aclaración, cualquier ciudadano del mundo con conocimiento de geografía política sabría a quién se refieren, en este caso, si se propone un contexto donde dos mexicanos están hablando, ambos sabrán que están hablando del mismo personaje, pues incluso *miembros de la misma nación, que no se conocen previamente, pueden hablar* (Hawkins 1978: 115) acerca de su presidente, senadores, monarcas, entre otras figuras públicas de la política interior de su región. Esto, pues comparten una cultura, por lo tanto, un contexto así de amplio como lo es su país.

Se puede ver que, en efecto, el contexto de situación global se parece mucho al de situación inmediata y por esto es esperable que *lo* también pueda encontrarse en este tipo de contexto. No obstante, su comportamiento es distinto y requiere explicación. Considérense los siguientes ejemplos.

423. **Lo bueno de Calderón** es que levantó nuestra economía.

424. [Ando] entre cerros verdes y **lo azul del cielo**.

425. A Harry Styles se le salió **lo Superman** para cargar a Louis.

426. No me quiero emocionar por **lo de Marco**, pero no puedo evitarlo.

427. Aguas, no acepten armas a SEDENAmx ya ven **lo del Dr. Mireles**.

428. Por ahora la estrategia gubernamental es no hacer caso **a lo que se discutió en la ONU**.

Ahora bien, en cuanto a su comportamiento en este contexto, expongo los siguientes datos. En la oración 423 se puede ver que *lo* hace referencia a la parte buena de quien fuera presidente del país, por lo que este elemento se convierte en uno de carácter global que conocen los mexicanos y aquellos interesados en la política del mundo. En cuanto a 424, la

referencia a *lo azul del cielo*, es hacia la sección del cielo que tiene la propiedad de ser de este color y, como en 421, debido a que no existe ningún otro elemento que cumpla con las propiedades de ser *cielo*, éste es un elemento de carácter global más amplio. En el caso de un artista como Harry Styles, conocido por gran parte de la gente, aquella parte a la que refiere *lo* sobre su carácter, se considera global debido a que es suya. Así se ejemplifica en 425. Para comprender el ejemplo 426, debido a que se trata de un contexto global menor que los anteriores, habrá que proponer un contexto donde dos amigas hablan sobre las intenciones románticas de un conocido en común, con una de ellas. Así, *lo de Marco* refiere a una situación con este personaje, que ambas conocen previamente, más no está al alcance en el momento de la elocución. Por su parte, el ejemplo 427 refiere al escándalo en el que se vio envuelto José Manuel Mireles, personaje de la vida política mexicana, hace algunos años. Lo que el autor de este mensaje busca al mencionar esta frase preposicional es que su oyente o lector ubique tal situación de su contexto cultural mexicano para comprenderlo. Finalmente, en cuanto a 428, la referencia de *lo* hacia aquello que fue discutido en la ONU, es de carácter global, si se considera que sólo existe una Organización de las Naciones Unidas en todo nuestro planeta.

He dicho antes que las frases definidas con *lo* si pueden encontrarse en contexto de situación global. No obstante, el carácter global de sus referentes no viene de la semántica intrínseca de los mismos: lo que ocurre es que el predicado de *lo* es modificado por otro elemento, que será el que aporte el carácter global a la situación. De esta forma, por ejemplo, en la oración 423, la frase preposicional *de Calderón* modificando al núcleo de la frase nominal *bueno*, crea la situación global en este caso. En cuanto al ejemplo 425, la frase nominal que funge como sujeto recibe su carácter global de la frase nominal que es el objeto

directo *Harry Styles*. En el caso de 428, *la ONU*, frase nominal incrustada en la oración relativa predicada por *lo*, es el elemento global en cuestión.

Todos estos elementos modifican al predicado de *lo* a partir de su carácter global y así, lo que es predicado comparte este carácter con la forma *lo* que, claramente está capacitada para soportar esa carga semántica.

Este comportamiento de *lo* también lo presentan *el, la, los, las*, es decir, también pueden obtener su carácter global de la modificación de frases preposicionales u oraciones relativas. Véanse los siguientes ejemplos:

429. **El paso del presidente Obama** es firme.

430. No me gusta **la comida que hacen en Chilis Insurgentes**.

Estas oraciones muestran lo mencionado anteriormente. En el caso de 429, *el paso* obtiene su carácter global de la frase preposicional *del presidente Obama*, pues este personaje es el único que cumple con las propiedades del predicado en un dominio mundial. En cuanto a 430, la oración relativa *que hacen en el Chilis Insurgentes* liga a la comida como parte de un referente en un dominio global y que es el único en su tipo: cierto restaurante ubicado en determinada locación.

La explicación anterior tiene sentido, si se aborda como un problema de necesidad de contexto y no de imposibilidad de referencia. Animo ahora a la reflexión sobre el siguiente problema, propuesto por Hawkins (1978: 115-116) y retomado para desarrollar una solución por Schwarz (2009: 191-193). Veamos la siguiente oración:

431. Detuvieron al primer ministro.

Considérese un contexto para la misma. Si se tratase de un diálogo en una conversación entre dos ingleses, no crearía ningún inconveniente, puesto que, al compartir el conocimiento sobre su primer ministro, el hablante podría estar muy seguro de que el oyente va a encontrar el

referente correcto rápidamente, pero ¿qué pasaría si la misma conversación se estuviese dando entre un hombre inglés y uno alemán, que aún no conocen que el otro es extranjero? En este caso, la información dada, quizás no sería suficiente para desambiguar la identidad del referente *el primer ministro*, por lo que necesitarían más información.

Florian Schwarz propone dos maneras en que la lengua soluciona esta falta de información y resuelve la ambigüedad de forma eficiente. La primera es mediante el uso de cuantificadores, que resuelven el inconveniente mediante la modificación del *alcance* del predicado (2009: 204-206).

432. Recibió cartas del alcalde en cada ciudad.

433. Recibió cartas de cada alcalde en cada ciudad.

Existe una ambigüedad en 432, pues la lectura podría interpretarse como que un solo alcalde le escribió cartas, o bien, como que el alcalde de cada ciudad visitada le escribió una carta cada uno. Esta oración se puede desambiguar mediante el adverbio cuantificador *cada*, como se muestra en 433 cuando el alcance del predicado se amplía.

La segunda opción es aquella que se da mediante los llamados *sustantivos relacionales*, que son aquellos que modifican a otros sustantivos y les otorgan una nueva propiedad o bien, restringen su dominio de referencia (2009: 201-204), como ocurre en la siguiente oración.

434. He is a professor.

435. He is a **business** professor.

En este caso, *business* es el sustantivo relacional que modifica a *professor*. Debido a que en el español no tenemos este tipo de estructuras, no fue posible poner un ejemplo de ese tipo en nuestra lengua. Hablaré más adelante sobre cómo la partícula *lo* desafía esta imposibilidad.

En este segundo método, lo que ocurre es que un elemento de la frase modifica al predicado y restringe su dominio, con lo que lo convierte en un elemento global. Esto es igual

a lo que ocurre con ciertas frases con *lo*. Para hablar de cómo esto compete al comportamiento de la forma *lo*, hay que recuperar algunos ejemplos anteriores:

436. [Ando] entre cerros verdes y lo azul del cielo.

437. A Harry Styles se le salió lo Superman para cargar a Louis.<sup>25</sup>

438. Por ahora la estrategia gubernamental es no hacer caso a lo que se discutió en la ONU.

La frase preposicional *del cielo* que modifica a *azul*, en el caso de la oración 436, funciona como el restrictor de dominio de este adjetivo, el cual trae al significado el carácter global para la situación. En cuanto a 437, *Harry Styles*, como objeto directo, crea la restricción del dominio para *lo Superman* que sale de él. En este caso, la restricción queda fuera de la frase construida por *lo*. Finalmente, en el ejemplo 438, la frase preposicional *en la ONU* modifica a *lo que se discutió* y agrega a la referencia esta globalidad que se menciona.

A partir de este razonamiento, se puede ver que *lo* sí es capaz de referir a elementos globales, aunque a veces no sean globales por sí mismos. Ocurre que estos elementos, necesitan de un contexto para poder considerarse globales. Así, son modificados por otros elementos de la frase. Esta modificación funge como *mecanismo para llegar a una situación global apropiada en la cual la descripción del definido puede ser interpretada exitosamente* (Schwarz 2009: 190).

Ahora abordemos el tema de las entidades a las que *lo* puede referir en el contexto de situación global. Para ello, hay que regresar a las primeras oraciones explicitadas en esta sección, repetidas a continuación:

439. Lo bueno de Calderón es que levantó nuestra economía.

---

<sup>25</sup> Este ejemplo también podría considerarse una anáfora, pues su estructura es igual a la del ejemplo "A uno de mis clientes se le acaba de salir lo mujer despechada."

440. [Ando] entre cerros verdes y lo azul del cielo.

441. A Harry Styles se le salió lo Superman para cargar a Louis.

442. No me quiero emocionar por lo de Marco, pero no puedo evitarlo.

443. Aguas, no acepten armas a SEDENAmx ya ven lo del Dr. Mireles.

444. Por ahora la estrategia gubernamental es no hacer caso a lo que se discutió en la ONU.

Los elementos a los que *lo* puede referir son tanto propiedades, como en 439, 440 y 441, como elementos de contenido proposicional como en el caso de 442, 443 y 444. En el caso de 439, *lo* refiere a la propiedad de ser bueno que tuvo Felipe Calderón como presidente. En el ejemplo 440, esta partícula hace referencia a la propiedad del color del cielo. En cuanto a 441, la referencia es acerca de la propiedad de Harry Styles de actuar como Superman, con todo lo que eso implica. Respecto al contenido proposicional que puede referir, en 442, *lo de Marco* es una referencia a cualquier cosa que haya ocurrido entre el hablante y este personaje, es decir una anécdota. En cuanto a 443, *lo del Dr. Mireles* hace referencia a el escándalo que protagonizó este personaje, es decir, una serie de eventos. Finalmente, en la oración 444, *lo* refiere a toda la información que se dio en la reunión de la ONU en cuestión, es decir, discurso, o bien, contenido proposicional puro.

Finalmente, queda mencionar que, una vez más, *lo* sólo puede hacer referencia a elementos inanimados, aunque éstos formen parte de elementos animados, como ocurre en 439, 441 o 443, pues lo que *lo* realmente está referenciando elementos inanimados relacionados a estos elementos animados, nunca a estos últimos directamente.

### 5.3.6 GENERICIDAD

Otro contexto de uso de las frases definidas regulares es el uso genérico o de genericidad. Éste es aquél en el que el referente de la frase definida en cuestión se interpreta, no como un individuo particular, sino como una clase. Las clases se definen como *objetos abstractos que son representativos de un grupo de individuos con características similares* (Aguilar-Guevara y Zwarts 2013: 39). Así, la referencia se da a un conjunto completo de elementos que tienen la propiedad de ser lo predicado, esto es, la intensión completa del conjunto en cuestión. Véanse las siguientes oraciones:

445. **El mamut** se extinguió por un cambio climático.

446. **La aspiradora** se inventó a inicios del siglo XX.

447. **Los iPhone** son un invento de Apple.

Tanto en 445 como en 446 y en 447, la frase definida no se refiere a un mamut, iPhone o aspiradora específicos, sino al conjunto completo de mamuts, iPhone y computadoras existentes, es decir, la clase de las computadoras o bien, la clase de los mamuts o la clase de los iPhone.

Ahora, ¿cuándo es una oración interpretable como genérica? Las lecturas genéricas se basan en dos intuiciones propuestas por Galmiche (1985) y retomadas por Andrew Chesterman (2005: 39). La primera de estas intuiciones es que las frases con lectura genérica *no se refieren a un individuo particular* (Chesterman 2005: 39), la segunda es que, en las frases genéricas *alguna propiedad es predicada sobre todo un genus* (Chesterman 2005: 39). Bajo tales concepciones, es seguro definir la genericidad a nivel de frase nominal como la referencia a una clase, un conjunto. Esta lectura está siempre en contraste con la referencia a elementos individuados que hacen las frases con lectura no genérica. Es en esta dicotomía de individuo-clase donde recae la interpretación genérica.

Con esto en mente, véanse, ahora, los siguientes ejemplos con frases con *lo*:

448. ¿Te quejas de **lo políticamente correcto**? Qué original.

449. No me gusta esa gente que no mezcla **lo dulce** con **lo salado**. Aburridos.

450. **Lo de piel de lagarto** me parece de mal gusto.

451. Haremos **lo que sea necesario**.

Mi propuesta es que en los ejemplos anteriores se cumplen las intuiciones de Galmiche y Chesterman. En el caso de 448, *lo políticamente correcto* se interpreta como el conjunto general de cosas que tienen la propiedad de ser políticamente incorrectas, no como un conjunto en particular. Además, la predicación recae en todo el conjunto de estas cosas. En cuanto a 449, tanto *lo dulce* como *lo salado* se refieren al conjunto de todas las cosas que tienen la propiedad de ser lo uno o lo otro y no a conjuntos específicos; además, la predicación verbal recae sobre todos los elementos de este conjunto, no sobre algunos. En cuanto a 450, lo referido es el conjunto de las cosas elaboradas con piel de lagarto y se predica de todas ellas que *son de mal gusto*. Finalmente, en 451, *lo que sea necesario* es una predicación que se refiere al conjunto completo de cosas que deben hacerse para la resolución de un conflicto.

A pesar del carácter de las frases nominales de las oraciones anteriores, el concepto de genericidad es uno de gran inestabilidad en la teoría lingüística, por lo que, asumir que *lo* funciona a la perfección sin corroborarlo, sería un equívoco. Como ya he mencionado antes, por su misma naturaleza, la forma *lo* no puede referir a elementos individuados, por lo que la distinción entre lectura genérica y lectura no genérica notoria en frases nominales con las formas *el* y *la* no tiene cabida en las frases con *lo*.

Como he mencionado, la discusión principal en torno a la lectura genérica surge de la oposición entre ésta con la lectura no genérica (es decir, la distinción individuo-clase) y la

posibilidad de algunas oraciones de poder adoptar ambas lecturas. Un ejemplo de esta ambigüedad se encuentra en la siguiente oración.

452. **El caballo** es un animal de gran fuerza.

453. **Este caballo** es un animal de gran fuerza.

454. El caballo que quiero que compres es uno de gran fuerza.

La oración expresada en 452 puede tener una lectura genérica si se considera que se trata de una explicación acerca de este animal como especie, pero también puede tener una lectura no genérica si se añade un contexto donde alguien intenta venderle un caballo a alguien más y para convencerlo dice algo como lo expresado en la oración, es decir, si refiere a la fuerza de un caballo en específico. Se puede decir que una interpretación no genérica de 452 equivaldría a oraciones como las que se expresan en 453 y 454. Ahora, es necesario revisar si es posible hacer lecturas de este tipo con las frases definidas que puede construir *lo*, retomando las oraciones ya antes expuestas.

455. ¿Te quejas de lo políticamente correcto? ¡Qué original!

456. No me gusta esa gente que no mezcla lo dulce con lo salado. Aburridos.

457. Lo de piel de lagarto me parece de mal gusto.

458. Haremos lo que sea necesario.

En el caso de las oraciones previas, no existe una lectura genérica obvia, debido a que la distinción entre individuos y clases no es muy obvia con la partícula *lo*. Por un lado, es posible hablar de genericidad, pues las frases nominales de las oraciones anteriores, refieren a conjuntos completos, gracias a la naturaleza de la forma *lo*. Por el otro lado, existe la posibilidad de hablar de una lectura no genérica, más notoria si establecemos un contexto para el momento de la oración. Considérense las siguientes oraciones.

459. ¿Te quejas de lo políticamente correcto de Trump? Qué original.

460. Lo de piel de lagarto me parece de mal gusto, pero esas botas están bien.

En el caso de 459, la frase preposicional *de Trump* modifica a la construida con la forma *lo* y restringe su dominio, de modo que se trata de lo que ha dicho este personaje y no del género de lo políticamente correcto como conjunto completo. En cuanto a 460, si se propone una situación donde las cosas de piel de lagarto están frente a un montón de expertos en moda, eligiendo que van a utilizar algunas modelos, podría darse el caso de que alguno niegue tal proposición, señalando que, de todos los elementos de piel de lagarto, existe un par de botas que no es de mal gusto<sup>26</sup>. En ambos casos, la lectura genérica perdería fuerza.

Comencemos ahora con naturaleza de los elementos que puede referenciar *lo* cuando se encuentra en oraciones que se adscriben a este contexto. Como en los contextos ya desarrollados en subsecciones anteriores, *lo* no puede referenciar a entidades animadas. Lo primero que salta a la vista es que hace referencia a conjuntos completos de cosas, pero estos conjuntos tienen también refieren a propiedades y a contenido proposicional. Obsérvense las siguientes oraciones que se recuperan de los ejemplos iniciales.

461. ¿Te quejas de lo políticamente correcto? ¡Qué original!

462. No me gusta esa gente que no mezcla lo dulce con lo salado. Aburridos.

463. Lo de piel de lagarto me parece de mal gusto.

464. Haremos lo que sea necesario.

465. Haremos lo que tú digas.

Principalmente, las frases con *lo* referencial pueden hacer referencia a propiedades, como se muestra en las oraciones 461, 462 y 463. Pero también pueden ser de contenido

---

<sup>26</sup> Esta oración además señala un problema respecto a la genericidad: la cardinalidad del conjunto genérico en cuestión y las condiciones de verdad de la proposición, según la misma. Es decir, ¿desde que momento podemos hablar de una interpretación genérica? ¿Tiene que tratarse del conjunto completo sin excepciones en sus miembros o sólo de la mayoría?

proposicional, ya sea eventivo, como en 464, donde se señalan acciones o discursivo, como en 465, donde se señala información dicha. Todos estos elementos son siempre referidos como conjuntos enteros.

No es posible concluir de manera absoluta que las formas con *lo* pueden construir frases nominales de carácter genérico. Lo que parece no quedar a discusión en ningún momento es su capacidad para referir a conjuntos enteros y así, es esta naturaleza tan fuerte de sus elementos la que puede causar problemas al momento de separar una interpretación genérica de una no genérica. Debido a que no se trata de elementos individuados, no existe una diferenciación entre un miembro del conjunto y toda la extensión del mismo, que es donde radica la diferencia entre estas dos interpretaciones.

### 5.3.7 REPRESENTACIÓN DE ESTADOS PARTICULARES PREVIOS

El siguiente contexto a considerar es uno que no he mencionado previamente, se le denomina de representación de estados previos particulares. Éste se refiere al uso de frases definidas regulares con referentes que se pueden recuperar de recuerdos compartidos por los hablantes, establecidos en un contexto específico, usualmente otorgado por un dominio explícito en la oración, que se opondría al contexto de conocimiento del mundo, en general (Vázquez-Rojas Maldonado, Gómez González, y Rodríguez Corte 2017: 7). Esto quiere decir que siempre es necesario el contexto de elocución para la evaluación de este tipo de frase definida. Considérense los siguientes ejemplos, que se extraen directamente de García Fajardo (1994: 223) y de Vázquez-Rojas Maldonado et al. (2017: 7):

466. ¿Te acuerdas de nuestra primera pinta? ¿Cómo fue que se te cayó **el libro** al lago?

467. Martín, ¿me puedes devolver **la pala**?

Como se ha mencionado previamente, es necesario establecer un contexto para poder analizar estas oraciones a la luz de este tipo de frase definida. Así, en 466, se propone un contexto donde dos amigos de la infancia platican sobre un evento específico ocurrido tiempo atrás del cual los dos tienen conocimiento, es decir, tienen recuerdos compartidos sobre el mismo. Es mediante la primera pregunta, donde se establece este contexto: *nuestra primera pinta*. En cuanto a 467, el contexto que se propone es uno donde “Pedro le pidió prestado a Martín una pala (...) pero pasa el tiempo y Martín no se la devuelve” (Vázquez-Rojas Maldonado et al. 2017: 7), cuando Pedro necesita la pala de regreso, va a casa de Martín y se la pide. Así, la pala es un elemento en común que tienen los dos amigos a partir de un momento previo compartido.

Es de gran importancia explicar que este contexto no se explica como un elemento aislado en la bibliografía, sino que constituye una parte de un modelo completo propuesto por García Fajardo (1994: 221-229) para explicar la definitud. Así, el universo del discurso está conformado por un nivel de interpretación del discurso, uno que atiende a la representación perceptual y finalmente, el que contempla a los estados particulares previos que son el eje de esta subsección. De estos tres elementos, entre los cuales está el texto mismo (como ocurriría en el caso de la anáfora presuponiendo el referente en cuestión), saldrían los referentes de las frases definidas. La necesidad de sacar de contexto a esta parte específica del modelo de García Fajardo surge de la capacidad que tiene de llenar un vacío teórico en el comportamiento de la partícula *lo*, en tanto que propone un espacio para analizar comportamientos de las construcciones con esta forma que no se proponen en otra bibliografía.

Ahora que he explicado el origen de este tipo de frase definida, es momento de analizar las construcciones formadas por la partícula *lo* a la luz del mismo, como las que se leen a continuación:

468. ¿Ya resolvieron lo de Aureliano?

469. Lo del Lamborghini qué, noticia es que Silvasinsilbar está cumpliendo años.

470. Sigo pensando en todo lo que me dijiste.

471. Traje lo que pediste.

En el caso de 468, se puede proponer un contexto donde alguien llamado Aureliano tiene un problema que tanto el hablante como oyente conocen, por lo que no es necesario repetirlo. Este contenido, propuesto por el contexto, convierte la referencia de la frase definida en una referencia a un estado previo particular, es decir, un evento específico. El contexto de 469 es un poco más amplio: cierto canal de noticias publicó la aparición de un Lamborghini en Chihuahua como si fuese una novedad, debido a lo poco común que es este auto en esa ciudad, el hablante hace referencia a todo este evento, que conoce y demerita su importancia, en comparación con el cumpleaños de la persona mencionada. Así, la referencia de la frase nominal es a un evento específico ocurrido y de conocimiento previo compartido por ambos. En cuanto a 470, *lo que me dijiste* refiere a una conversación que tuvo lugar previamente y que tanto el hablante como el oyente recuerdan, pues ocurrió entre ellos. Finalmente, la oración 471 tiene una frase definida que es *lo que pediste*, que refiere a una serie de cosas que ellos conocen y comparten desde antes del momento de la elocución. En el caso de estas dos últimas oraciones, gran parte del carácter previo se otorga por el predicado verbal, pues la frase verbal tiene un núcleo conjugado en pasado, no obstante, la forma *lo* es capaz de sostener esta semántica y mantener como gramaticales a estas oraciones.

En cuanto a los elementos que pueden referir a este tipo de clases, encontré que no pueden referir a propiedades de la manera en que lo hacen con otros contextos, sino que solamente pueden referir a contenido de carácter proposicional y conjuntos de cosas. Es por esto que no se pueden encontrar frases construidas por *lo* + frase adjetiva, o *lo* + frase nominal en este contexto en especial, sino que sólo se encuentran las que conjuntan a la forma *lo* con la frase preposicional y con la oración relativa. Debido a la naturaleza proposicional de sus referentes, no es posible encontrar alguno de carácter animado.

La razón por la que he decidido añadir este contexto a la lista de posibilidades semánticas de *lo* es que considero que la forma en cuestión tiene un comportamiento que se puede adscribir sin problemas al mismo. Sin duda propone una nueva posibilidad de interpretación de este tipo de frases que no se propone en otros contextos. La importancia del contexto de elocución en la interpretación de las construcciones con *lo* abre un espacio que empareja a estas construcciones con este tipo de frase definida con facilidad.

### 5.3.8 RECAPITULACIÓN

En las subsecciones anteriores se revisaron los contextos de aparición de las frases con *lo* referencial. Para ello se consideraron los contextos de uso de las frases definidas regulares, como los catalogan Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994). La conclusión más importante de esta revisión es que el *lo* referencial, en efecto, funciona de manera muy similar a las formas *el*, *la*, *los*, *las* en tanto que puede recuperar elementos del discurso y señalarlos como definidos, siempre adscritos a los usos de definitud propuestos por Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994). No obstante, existen algunas diferencias entre el comportamiento de estas formas, que no pueden ser ignoradas.

La primera diferencia es que existe el inconveniente con la regla de visibilidad en el contexto de situación inmediata: el elemento debe ser visible para ambos participantes. La forma *lo* presenta el problema de que la mayoría de sus referentes no son de carácter tangible y visible. Sin embargo, he mencionado también que muchos elementos referidos por las formas de género común son elementos no tangibles y, aun así, tienen cabida en este uso. Además, he presentado la resolución de Hawkins (1978: 114) al respecto: un referente visible se consideraría solamente un subtipo del uso de situación inmediata.

Otra aparente diferencia viene de la mano del uso de situación global. Como se explica en la sección correspondiente, la semántica global que se le otorga a la frase con *lo* no viene del predicado mismo, sino de uno de sus modificadores, ya sean en forma de una frase preposicional o una oración relativa. Sin embargo, se vio también que las frases definidas construidas con *el* y *la*, también pueden recibir su carácter global a partir de este proceso.

Así mismo, en cuanto al contexto de genericidad, tenemos un aparente inconveniente: la forma *lo* no puede referir elementos individuados y como tal, la distinción entre referencia a individuos y a clases no puede establecerse con claridad. Esto aunado a que las teorías de genericidad varían enormemente entre ellas, sólo permite concluir que es necesario establecer pruebas para comprobar la lectura genérica de la forma *lo* que consideren solamente a esta forma y a sus referentes.

Una diferencia más entre estas formas es la que reside en la naturaleza de los referentes que pueden ser recuperados por la frase definida con *lo*. Por ejemplo, en el caso de la anáfora asociativa, la forma *lo* puede referenciar propiedades del detonante, pero nunca participantes. Esto, pues no permite predicados de carácter animado, como *el* y *la*.

Podemos ver que las diferencias de comportamiento entre las formas de género común y la forma *lo* no son tantas como para asumir que se trata de formas distintas. Son, en realidad,

tres formas que pertenecen al mismo paradigma, pero refieren a elementos distintos. La forma *el* refiere a elementos masculinos, la forma *la* refiere a elementos femeninos, ¿y la forma *lo*?

Mientras que las formas de género común recuperan elementos animados o inanimados y también individuados, la forma *lo* no recupera referentes animados, ni individuados y se concentra en otro tipo de elementos. Esto pues, supongo, la partícula *lo* se especializó en referir a entidades de orden distintos a los individuos referidos por las formas de género común. Es decir, encontró nuevas formas que no tenían manera de ser referidas, como son la información de carácter proposicional, propiedades y conjuntos, los cuales en ocasiones contienen dentro a tales propiedades mencionadas.

#### 5.3.8.1 SOBRE LA AUSENCIA DEL USO SUPERLATIVO EN EL *LO* DEL ESPAÑOL EN ESTA SECCIÓN

Otro uso que la literatura suele mencionar cuando se trata de las frases definidas regulares es aquel que se refiere a su capacidad para referir elementos superlativos. Obsérvense los siguientes ejemplos.

472. Tengo dos hermanos. **El más grande** es abogado.

473. Ella era **la más guapa** del salón.

En estos ejemplos, las frases definidas superlativas están haciendo referencia a un elemento que se presenta como uno que expresa una cualidad llevada a un extremo. Por ejemplo, en 472, *el más grande* hace referencia al hermano de mayor edad. En 473, *la más guapa* expresa la cualidad del sujeto de ser la persona con mayor atractivo físico.

Dejé fuera de este análisis este contexto porque considero que las frases definidas regulares superlativas pueden clasificarse en cualquiera de los contextos desarrollados a lo largo de la sección 5.3. Por ejemplo, en el caso de 472, la frase definida tiene una referencia anafórica a la frase cuantificada anterior *dos hermanos*. En cuanto a 473, *la más guapa*

establece una cualidad del sujeto que es la de ser la persona más atractiva, pero también establece un dominio de situación inmediata, que corresponde al salón de clases.

Para confirmar que esto también ocurre con las frases con *lo*, obsérvense los siguientes ejemplos.

474. La bandera sube a **lo más alto** mientras todos observan.

475. Creo que Cristina es **lo menos serio** de la oposición.

476. Esto es **lo más feo** que he visto en mi vida.

En el caso de 474, *lo más alto* refiere a una parte de la asta de la bandera que se reconoce porque es aquella a mayor altura. Además, es un caso *bridging* pues la frase definida tiene una referencia anafórica que no es directa a su referente previo, sino a una parte de éste. Por su parte, en 475, *lo menos serio* refiere a la entidad que tiene la propiedad de ser menos seria en todo el conjunto y, además, constituye una referencia anafórica, pues correfiere con *Cristina*. Finalmente, en el caso de 476, *lo más feo* es una referencia a la entidad de mayor fealdad en el dominio, pero también expresa un elemento definido único en una situación inmediata, denotada por el pronombre, en un contexto que es el momento de la elisión.

Esta posibilidad de clasificación de los superlativos en otros contextos de uso, posiblemente atiende a su misma naturaleza semántica: una frase superlativa hace referencia a un elemento que expresa una característica en un grado máximo y así, se diferencia del resto de los elementos de un conjunto. Así, siempre refiere a elementos que no son iguales a otros y como tal, son de carácter individual, pues son los únicos que satisfacen las condiciones del predicado. De este modo, hay una condición de unicidad inherente a ellos que se puede expresar en los contextos de uso señalados previamente.

### 5.3.9 EL MANEJO DE LOS CONTEXTOS DE DEFINITUD PARA CLASIFICAR LOS USOS DE *LO*: UNA MEJOR CLASIFICACIÓN

Ahora que he explorado las posibilidades de esta partícula en cuanto a referencia, es momento de recuperar las oraciones que presenté en la sección 4.2.2.1 para explicar la oposición de *lo* selectivo (aquel que hace referencia a elementos como partes de un conjunto) vs. *lo* colectivo (aquel que hace referencia a elementos como conjuntos completos), y que, como mencioné en ese momento, al clasificarse, demuestran que esta dicotomía no cubre óptimamente la semántica de la frase definida para la categorización.

Esta clasificación, propuesta por Alcina y Blecua (1998: 568-571), me parece problemática, pues, además de que es poco obvia, depende siempre de un contexto o bien, de otros elementos dentro de la oración misma y no solamente de la frase definida y su semántica.

A continuación, se repiten dichas oraciones.

477. Siempre la vence la kriptonita roja: eso es lo malo de Supergirl.

478. La historia de su origen es lo mejor que tiene Supergirl.

479. Un 80% de catalanes cree que lo mejor es el referéndum.

Bajo la luz de la teoría de definitud y los contextos para frases regulares que se proponen, es posible encontrar una nueva clasificación donde no quedan fuera como ocurre con la oposición propuesta por la dicotomía de *lo* selectivo-colectivo. La oración 477 puede adscribirse al contexto de situación global, pues se trata de un personaje que es único en el conjunto completo de cosas del mundo. Lo mismo ocurre con el ejemplo 478. En cuanto al ejemplo 479, es posible clasificarla en el uso de Representación de Estados Previos Particulares. Esto si consideramos un contexto donde, en una nota periodística, previamente

se menciona que es posible hacer un referéndum o bien, alguna de las otras opciones existentes para solucionar su conflicto.

Es justo añadir que esta explicación no busca recrear una clasificación concreta de la orientación semántica de *lo* sino proponer que es posible extender la teoría de definitud para que abarque el comportamiento de la forma *lo* sin inconvenientes o excepciones inclasificables. No se trata de asumir que estos contextos fungen como nuevas categorías para la clasificación de las frases definidas con *lo*, sino de comprobar que avalan el uso definido de la partícula neutra en cuestión.

En las siguientes secciones, seguiré ahondando en el comportamiento de las frases definidas construidas con la forma *lo*, ahora en tanto a la conducta semántica de las mismas, así como la naturaleza semántica de sus constituyentes.

#### 5.4 SUMARIO

El eje de este capítulo fue sin duda el rasgo de definitud. Comencé estableciendo las bases de la teoría de definitud, para después poder analizar la forma *lo* a través de la misma. Hablé de la unicidad y de la familiaridad. Ambos conceptos clave para determinar si un elemento es o no definido. Una vez que establecí que la unicidad se presenta cuando el elemento referido es el único de su tipo en el contexto, mientras que la familiaridad ocurre cuando el elemento es conocido por los participantes del discurso, me dirigí hacia los contextos de uso de frases definidas.

Así, uno por uno, se contrastaron los usos desarrollados por los autores mencionados previamente con la información recopilada y se estableció el comportamiento de la forma *lo* en estos contextos, considerando también las diferencias existentes entre esta partícula y los

artículos de género común. Además, se establecieron la naturaleza de las entidades a las que la forma *lo* puede referir: conjuntos, propiedades y contenido proposicional.

Así mismo, como mencioné en la sección anterior, atendí al hecho de que la división de usos referenciales que atiende a la clasificación de *lo* selectivo vs. *lo* colectivo no propone una solución y así, considero que los usos de frases definidas propuestos por Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994) comprenden una mejor clasificación de la manera en que el *lo* referencial recupera entidades.

Ahora que he establecido las posibilidades de incluir a la forma *lo* en la teoría de definitud mediante los contextos propuestos, considero apropiado dirigir la discusión a la conducta semántica de las frases definidas con esta partícula; ésta información se desarrolla en el siguiente capítulo.

## VI. CONDUCTA SEMÁNTICA DE LAS FRASES DEFINIDAS CON *LO* *REFERENCIAL*

### 6.1 INTRODUCCIÓN

Debido a que en secciones anteriores he abordado la semántica de la forma *lo* y este camino me ha dirigido a una discusión respecto a sus propiedades como frase definida y su referencialidad, es momento de ampliar esta información con otros aspectos y propiedades de dicha partícula del español, los cuales se espera que aparezcan dado su comportamiento definido. En la sección 6.2 se aborda todo lo referente a la interacción entre cuantificadores de distintos tipos y frases construidas con la forma *lo*. En el caso de la sección 6.2.1, reviso la cuantificación sobre las frases con *lo*, primero con cuantificadores universales (6.2.1.1) y luego con cuantificadores existenciales (6.2.1.2). Después, en la sección 6.2.2 abordo la interacción de las frases definidas con *lo* con otras frases cuantificadas. Analizo primero aquellas interacciones con frases con cuantificadores universales (6.2.2.1) y después, aquellas con cuantificadores existenciales (6.2.2.2). Luego de esto, en la sección 6.3, discuto el comportamiento elíptico de la forma *lo*. Acto seguido, discuto la referencialidad del discurso de la forma *lo* según lo propuesto por Kamp (1981) y Heim (1982), en la sección 6.4. Concluyo con las aportaciones que tienen estos elementos en la caracterización de esta forma, dentro del sumario, en la sección 6.5.

## 6.2 CUANTIFICACIÓN Y LA FRASE DEFINIDA CON *LO*

Cuando se habla de la conducta semántica de las frases definidas, un tema de gran importancia es el que se constituye por la cuantificación, es decir, la interacción de las frases definidas, tanto con cuantificadores, como con frases cuantificadas en la oración. Considero que es necesario hablar de cuantificación porque esto ofrece resultados sobre el comportamiento semántico de la partícula *lo* y así, sobre las similitudes y diferencias de esta forma con las formas *el* y *la*. Esto es, permite equiparar a esta forma con éstas dos y así adaptarlo al paradigma de artículo, además de que comprueba su definitud.

La clasificación semántica de cuantificadores que adopto en esta sección es la que los divide entre aquellos que son universales: aquellos que expresan la suma total de los valores de lo que cuantifican, y los no-universales, que se constituyen por el conjunto completo de los cuantificadores que, simplemente, no son universales, pues, a pesar de lo heterogéneo del conjunto, se ven agrupados por esta característica. Más adelante, retomo estas definiciones y las amplio en las secciones correspondientes.

Divido esta sección en dos subsecciones. Primero, analizo la cuantificación de la frase definida con *lo*, es decir, las posibilidades de estas frases de ser modificadas por un cuantificador, ya sea universal, como en la sección 6.2.1.1, como no universal, como en la sección 6.2.1.2. Después, reviso la interacción de las frases definidas con *lo* con frases cuantificadas universales en la oración. Esto, en la sección, numerada como 6.2.2.

### 6.2.1 CUANTIFICADORES EN LA FRASE DEFINIDA CON *LO*

#### 6.2.1.1 CUANTIFICADORES UNIVERSALES

Los cuantificadores universales son aquellos que “denotan la totalidad de los valores que puede tomar la expresión cuantificada” (Sánchez López 1999: 1037). En el español, este

grupo se conforma por *todo*, *cada* y *ambos*, entre otros, los cuales pueden cuantificar nombres contables (como *todo hombre*) o abstractos (como *cada sentimiento*). Lo que estos cuantificadores hacen es “denotar la suma de los posibles valores que adquiera el nombre al que cuantifican” (Sánchez López 1999: 1038). Esto quiere decir, que los cuantificadores universales toman todos los valores posibles de la expresión, sin excepción alguna. Obsérvese la siguiente oración.

480. Todo hombre es mortal.

La interpretación de la frase anterior, puede leerse de la siguiente forma: para todo x, tal que x es un hombre, x es mortal; esta oración expresa entonces, que la totalidad de los hombres del dominio tienen la propiedad de ser mortales. Observemos la siguiente oración.

481. Cada alumno presentó su examen.

En el ejemplo 481, la frase nominal cuantificada no expresa a un estudiante determinado, sino a todos y cada uno de los individuos que cumplen con la propiedad de ser estudiantes. Esta expresión cuantificada toma al predicado, que tiene un pronombre y así, éste referirá a tantos individuos como pueda referir la frase nominal.

En el caso de las frases definidas con *lo*, el único cuantificador universal que puede modificarlas es *todo*. Véanse las siguientes oraciones.

482. **Todo lo que digas** será usado en tu contra.

483. \***Cada lo de hoy** me gustó más que lo anterior.

484. \***Vi ambos lo bonito**.

Mientras que la oración 482 es gramatical, las oraciones que van de la 483 a la 484 no lo son. Si bien los tres cuantificadores son cuantificadores universales, existen diferencias significativas entre ellos y de ahí, que su comportamiento no sea igual ante la forma *lo*. “*Cada* se diferencia de *todo* (...) en que el primero denota, a la vez, la suma de elementos

individuales y tales elementos, es decir, ‘todos y cada uno’. *Ambos* se caracteriza por ser un universal que denota una cardinalidad exacta que corresponde a dos (...)” (Sánchez López 1999: 1038). Por su parte, *cada* denota esta suma de elementos, pero también denota a todos los elementos de un conjunto por separado, es decir, de manera individuada. La partícula *lo* no puede hacer referencia a elementos individuados, como ya he dicho antes, y por esto, la oración 456 es agramatical. En el caso de *ambos*, la cardinalidad denotada por este cuantificador (siempre = 2), presupone que la suma de valores de la expresión cuantificada se compone por dos elementos y así, una vez más, hay una individualización de ambos, por lo que la forma *lo* no tiene cabida. Además, debido a que carga su propia cardinalidad, exige frases escuetas con núcleos plurales para arrojar resultados gramaticales. Repito a continuación la oración 484 y añado algunas que prueban las exigencias de este cuantificador.

485. \*Vi ambos lo bonito.

486. \*Vi ambos el auto bonito.

487. \*Vi ambos los autos bonitos.

488. Vi ambos autos bonitos.

489. \*Vi ambos tres autos bonitos.

490. \*Vi ambos muchos autos.

A primera instancia, se podría considerar que el problema de incompatibilidad existente entre la forma *lo* y el cuantificador *ambos* recae sobre lo heterogéneo del comportamiento de la partícula neutra en cuestión. Sin embargo, como muestra 486, la de *ambos* es una incompatibilidad con los determinantes definidos, no solamente con la partícula neutra. También se podría asumir que se trata de la discordancia de número entre el cuantificador y el núcleo de la frase definida, sin embargo, como se puede ver en 487, la pluralización del núcleo de la frase definida no es suficiente para arrojar una construcción definida (e incluso

si lo fuera, la forma *lo* perdería su estatus como determinante del sintagma). Es necesario deshacerse del determinante, como ocurre en 488, para conseguir una construcción gramatical. Así mismo, como muestran 489 y 490, para que las oraciones sean gramaticales, es necesario que ningún otro cuantificador se entrometa con la cardinalidad expresada por *ambos*.

Se puede concluir que el problema de *lo* con los cuantificadores universales que no son *todo* es uno de incompatibilidad semántica. La partícula *lo* refiere elementos definidos, pero no refiere a elementos individuales, mientras que estos cuantificadores sí. Además, cuantificadores como *cada* y *ambos* exigen predicados plurales que *lo* no puede recuperar.

En cuanto al cuantificador *todo*, éste denota la suma completa de elementos y nada más, así, denota conjuntos completos. Ya que *lo* también hace referencia a conjuntos completos y no a elementos individuados, es posible que *todo* cuantifique las frases definidas con *lo*, así, la oración 482 es gramatical. Obsérvense los siguientes ejemplos.

491. **Todo lo que digas** será usado en tu contra.

492. **Todo lo dicho anteriormente** es verdad.

493. Compré **todo lo de la lista**, ¿ahora qué hacemos?

El cuantificador *todo* extiende su semántica sobre cada elemento del conjunto que cumple con las condiciones de verdad para ser referido y expresa a todos estos elementos como un conjunto completo que ya antes era referido sólo

lo por la frase con *lo*. Así, en 491, el conjunto de las cosas dichas se expresa como uno sin excepción alguna, mientras que, en 492, lo que se ha dicho antes, también se expresa como un conjunto completo de cosas verdaderas, es decir, ninguna de las cosas dichas anteriormente puede ser mentira para que esta oración sea verdadera. Por su parte, en 493, se

expresa que absolutamente todas las cosas mencionadas en determinada lista fueron compradas.

Otra explicación que puede otorgársele al fenómeno de cuantificación es la que aborda su comportamiento como uno que establece una relación distributiva entre elementos de la oración. Para explicar esto, retomo la oración 481 y añado algunos ejemplos.

494. Cada alumno presentó su examen.

495. Ambos perros comieron croquetas.

496. Todos los perros comen croquetas.

497. Ni todo el dinero del mundo me podrá comprar.

En el caso de 494, como ya he mencionado, el pronombre posesivo recibe una interpretación cuantificada igual a la del sujeto con el que correfiere y que se expresa mediante la frase nominal con el cuantificador *cada*. Así, existe la misma cantidad de estudiantes que de exámenes y por cada estudiante referido hay un examen que le corresponde. El caso de 495 expresa una relación distributiva distinta. En este caso, la frase nominal bajo el dominio del cuantificador *ambos* no se expresa solamente con el objeto directo como en 494, sino la denotación del predicado. Así, debido a que existen dos perros lo que se ve cuantificado a la par de este sujeto es el evento expresado por esta denotación que es *comer croquetas*. En el caso de 496, ocurre algo similar: *todos* cuantifica el conjunto de individuos con la propiedad de ser perro en su totalidad y a su vez, multiplica el evento de comer croquetas denotado en el predicado. Por su parte, en el ejemplo 497, existe una relación donde la cuantificación multiplica el evento denotado por el predicado, que es la propiedad del sujeto que expresa su incapacidad para comprar a alguien. Así, se expresa que el dinero visto como un conjunto no es suficiente para esto, es decir, la propiedad se multiplica y atiende a todos los elementos de este conjunto.

El comportamiento de la forma *lo* cuando un cuantificador como *todo* lo antecede también puede explicarse de esta manera. Véanse los siguientes ejemplos.

498. Todo lo que pasó ese día explica su comportamiento.

499. Ya te perdoné todo lo malo que me hiciste.

500. Todo lo de la esquina también tiene su buena dotación de termitas...

En el ejemplo 498, el cuantificador expresa la totalidad de las cosas ocurridas en cierto día y así mismo, cuantifica la propiedad de estas cosas de explicar el comportamiento de cierta persona, es decir, cada uno de los eventos englobados en *lo que pasó ese día* pueden dar cuenta de tal situación. En el caso de 499 ocurre algo similar: todo lo denotado por el predicado, que en este caso es la expresión del evento del perdón de las cosas englobadas en *lo malo* por parte del hablante, queda bajo la cuantificación de *todo*. Finalmente, la oración 500 expresa que la extensión completa del conjunto expresado por *lo de la esquina*, es decir, todos los miembros que conforman este conjunto tienen, cada uno, una gran cantidad de termitas. Así, hay un número de termitas dentro de todos estos elementos que no es el mismo número de termitas dentro de otro elemento del mismo conjunto.

Debido a que la partícula *lo* no expresa referentes individuales, sino conjuntos completos sin expresión de sus miembros, la relación distributiva entre los elementos cuantificados y sus argumentos puede verse de manera poco clara, pues al no existir elementos explícitos que conformen el conjunto, la multiplicación que trae consigo la semántica del cuantificador no es obvia. En la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) se menciona que, según Eduardo Bustos en *Pragmática del español: negación, cuantificación y modo* (1986) en una oración como *Todo lo que quiere lo consigue*, el cuantificador está funcionando como un pronombre neutro y éste “se refiere de manera indeterminada a algo que más o menos conocen los participantes en la situación comunicativa

y que se perfila como un conjunto cuya enumeración extensional no es necesaria o pertinente” (Sánchez López 1999: 1040-1041), así, lo común es que la relación se establezca entre estas frases nominales y lo denotado por el predicado. Con todo, la oración 500 es un ejemplo de que la relación distributiva entre la frase nominal y sus argumentos también es posible.

#### 6.2.1.2 CUANTIFICADORES EXISTENCIALES

La *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999) define a los cuantificadores no universales, también llamados existenciales, como aquellos que se diferencian de los universales por no expresar totalidad (Sánchez López 1999: 1042) y aunque éstos son un conjunto de carácter heterogéneo, esta propiedad los “unifica como clase por encima de las diferencias existentes entre ellos” (Sánchez López 1999: 1042). No obstante, tales diferencias, todos los cuantificadores existenciales son intrínsecamente incompatibles con la partícula *lo*. Véanse las siguientes oraciones.

501. \*Entiendo algo lo de ayer.

502. \*Encontré un lo de Juan.

503. \*Traje tres lo que dijiste.

504. \*Hice cuatro lo de pollo.

505. \*Nada lo que me confieses podrá hacer que deje de quererte.

506. \*Algo lo del libro que leí se me quedó muy grabado.

Por una parte, algo que todos los cuantificadores existenciales tienen en común es que solamente pueden formar frases indefinidas y debido al carácter definido de las frases con *lo* no es posible conformarlas, como se muestra en la agramaticalidad de la oración 501.

Por ejemplo, el artículo indefinido, se considera un cuantificador según Alonso (1967). Así, conforma una frase indefinida y como tal, no puede añadirse un elemento definido como es *lo*; ejemplo de esto, es la oración 502. La noción de que no pueden convivir en una estructura expresa la definitud de la forma *lo*, pues al ser ambas partículas portadoras de este valor, no pueden convivir cuando lo expresan de maneras opuestas.

Por el otro lado, algunos cuantificadores, como los numerales, expresan una cantidad determinada de valores que puede tomar la variable que es cuantificada, mientras que *lo* no puede ser expresado por cantidades específicas, como se ve en 503 y 504.

Un subgrupo importante de los llamados también cuantificadores no universales es el que comprenden los cuantificadores gradativos o de grado, como son *más*, *menos*, *algo*, *tanto*, *nada*, *etc.* Este tipo de cuantificador tampoco puede cuantificar a la frase completa construida con la forma *lo*, como puede verse en 505 y 506. Esto ocurre, debido a que la frase definida con *lo* no denota elementos graduables.

Con todo, algunos predicados de *lo*, sí pueden ser modificados por estos cuantificadores. Obsérvense las siguientes oraciones.

507. Lo más interesante que le puedo contar a mi primita es que aquí es una hora más que en Chihuahua.

508. La idea es vender lo menos útil y quedarnos lo demás.

La única manera en que un cuantificador de este tipo tenga una modificación que afecte a *lo* es si tal modificador se encuentra dentro de la frase, como en las oraciones anteriores.

Esta cuantificación al predicado atiende a las restricciones propuestas por la semántica de estos mismos cuantificadores, de modo que las únicas frases con *lo* que pueden

cuantificarse con aquellas construidas con frases adjetivas o bien, nominales<sup>27</sup>, pues tanto las frases preposicionales, como las oraciones relativas no tienen un carácter graduable.<sup>28</sup>

#### 6.2.2 INTERACCIÓN DE LAS FRASES CON *LO* Y FRASES CUANTIFICADAS

En cuanto a la interacción de las frases con *lo* y otras frases cuantificadas, he señalado que las frases construidas con la partícula *lo* no pueden combinarse directamente con ciertos cuantificadores universales, como se mostró en la sección 6.2.1.1 y como se muestra en 509. No obstante, las frases con *lo* sí pueden ser modificadas por otras frases cuantificadas con estos cuantificadores, justo como ocurre con las frases definidas con *el* y *la*. Así se muestra en 510, 511 y 512.

509. \*Cómprame **cada lo que quieras**.

510. **Cada niño** le pasó a **lo barrido**.

511. **Cada niño** usó **el juguete**.

512. **Ambos jóvenes** estudiaron **la primera parte**.

Antes de comenzar con el análisis de la forma *lo*, es necesario establecer que las frases definidas con los artículos de género común tienen alcance amplio, es decir, su interpretación es independiente de las frases cuantificadas en la oración. Esto significa que, usualmente, no pueden covariar. No obstante, pueden hacerlo, siempre y cuando estén sujetas a distintas condiciones semánticas, como las que establece el contexto. Obsérvense las siguientes oraciones.

513. **Cada niño** usó **el juguete**

---

<sup>27</sup> Que como ya se mencionó en secciones anteriores, están funcionando como adjetivos.

<sup>28</sup> He dejado de lado construcciones partitivas como “Nada de lo que me dijiste me gustó” o “Algo de lo que mencionaste se quedó con él” porque considero que el análisis de las mismas no atiende al carácter definido que busco mantener como eje del comportamiento de la forma *lo*.

514. **Ambos jóvenes** estudiaron **la primera parte**.

515. **Todas las mujeres** quieren **el vestido perfecto**

En el caso de 513, la interpretación de la frase definida tiene una lectura con alcance amplio y se interpreta como que todos los niños en cuestión jugaron con el mismo juguete. Sin embargo, si establecemos un contexto de covariación, es decir, donde tenemos tres niños a los cuales se les otorgó un juguete distinto, o sea, donde a cada niño se le corresponde un único juguete particular, esta oración también podría ser verdad. En cuanto a 514, ocurre algo muy similar: una primera lectura permitiría asumir que los dos estudiantes cursan la misma materia y, por lo tanto, utilizaron el mismo libro de texto para estudiar la primera sección. Sin embargo, también es posible asumir una lectura distributiva, donde cada alumno está estudiando un libro distinto y no por esto, la oración sería falsa. Finalmente, respecto a 515, queda señalar que *el vestido perfecto* puede ser el mismo para todas (alguno en un escaparate importante) o bien, puede variar dependiendo de la mujer.

Sobre la interacción entre las frases cuantificadas y las frases definidas con *lo* considero pertinente señalar que, como ya dije, es una interacción similar a la que tienen las frases definidas con los artículos *el* y *la*. Obsérvense los siguientes ejemplos.

516. **Cada niño** le pasó a **lo barrido**.

517. **Ambos jóvenes** memorizaron **lo explicado**.

518. **Todas las mujeres** desean **lo más caro**.

En el caso de las oraciones con frases definidas con *lo*, ocurre algo similar. La lectura de la oración 516, establece que todos los niños entraron a un área de la casa que ya estaba barrida. Sin embargo, al igual que con estas formas, si establecemos un contexto donde se permite una lectura distributiva, como sería el caso en que cada niño se encuentra en su casa, la oración también es óptima. En el caso de 517, también es posible establecer un contexto

donde a cada estudiante se le explicó un tema distinto y así, la interpretación de la frase *lo explicado* resulta multiplicada, en aras de tal relación distributiva. Una vez más, las condiciones de verdad de la oración no varían. En cuanto a 518, la interpretación de *lo más caro* puede ser refiriendo a un objeto específico de determinada tienda, o bien, a aquello de mayor valor en distintas tiendas o incluso, desde una perspectiva de genericidad. Estas tres interpretaciones pueden surgir de la misma oración sin problemas.

Esto muestra que la forma *lo* tiene alcance amplio, al igual que las formas *el* y *la*. Es decir, indica que las frases definidas con *lo* pueden tener una interacción independiente con las frases cuantificadas de una oración, pero siempre pueden tener una interpretación de alcance estrecho bajo el contexto adecuado.

### 6.3 ELIPSIS

Otra característica importante de las frases definidas regulares es su comportamiento elíptico, es decir, su capacidad de introducir referentes que pueden ser recuperados en una oración elidida, es decir, oraciones que carecen de frase nominal explícita, pero se interpretan como si la tuvieran. En el español, éstos son típicamente adverbios. Obsérvense las siguientes oraciones.

519. Luz fue a la fiesta de Crescencio y Yadira también.

520. Rocío no se detuvo a oler las flores y Mariana tampoco.

En la elipsis, la información elidida que es recuperada por el adverbio es idéntica a la información explícita. Por ejemplo, en 519, *también* se refiere a la frase verbal *fue a la fiesta de Juan*. En el caso de 520, *tampoco*, correfiere con la frase *no se detuvo a oler las flores*. De la misma forma que Aguilar-Guevara (2014), quien a su vez sigue el método planteado

por Carlson y Sussman (2005), utilizo la elipsis de frase verbal como diagnóstico de la conducta de las frases definidas regulares.

En el caso de 519, la frase definida *la fiesta* que constituye el complemento de régimen preposicional (CPR) es el referente del que sería el CRP de la oración elíptica posterior. En cuanto a 520, el objeto del verbo en la oración elíptica, también correferiere con la frase definida que es el objeto de la oración coordinada que le precede. Es decir, se trata de la misma frase definida, por lo tanto, se trata del mismo referente. Véase qué ocurre cuando las frases definidas formadas por la forma *lo*.

521. Lo que dijiste afectó a Gabriel y a Yanina también.

522. Me perdí lo importante del curso y Andrea también.

523. Josué vino a ver lo de Miriam y Isabel también.

En el ejemplo 521, el sujeto de las oraciones elípticas correferiere con la frase constituida por *lo* + oración relativa que funciona como sujeto. En el caso de 522, ocurre lo mismo: el objeto directo de la oración elíptica correferiere con el objeto directo de la oración coordinada que le precede, es decir, esta oración puede interpretarse como que el hablante se perdió la parte importante del curso y Andrea también se perdió la parte importante del curso. Finalmente, en la oración 523, el objeto directo de la oración elíptica una vez más correferiere con el objeto de la oración inicial, así, se interpreta que tanto Josué como Isabel acudieron al mismo evento organizado por Miriam.

En este grupo de oraciones, hay una construcción con oración relativa (521), una con frase adjetiva (522) y una con frase preposicional (523), así, se puede constatar que, independientemente de la combinación sintáctica de *lo*, las frases definidas con esta partícula pueden correferir a elementos de las oraciones elípticas; así mismo, en la oración 521, la frase definida correferida comprende el sujeto de la oración, mientras que en 522 y 523, se trata

de un objeto directo, de modo que es justo mencionar que la función sintáctica de la frase definida no tiene relevancia en su comportamiento elíptico. Con esto se constata que las frases definidas con *lo* sí pueden correferir con los elementos elididos de las oraciones de corte elíptico. Este comportamiento equipara a la partícula *lo* con las formas de artículo de género común *el* y *la* que también tienen cabida en oraciones con comportamiento elíptico y así, puede considerarse también como un argumento a favor de su estatus como artículo.

#### 6.4 REFERENCIALIDAD

Como se asume en ciertas aproximaciones al significado de las oraciones y sus constituyentes, como la *Discourse Representation Theory* de Kamp (1981) y *File Change Semantics* de Heim (1982), el valor semántico de las oraciones no se constituye solamente por sus condiciones de verdad, sino que también comprende la capacidad que tienen tales valores de verdad de modificar la información compartida por los participantes del discurso, es decir, modificar el terreno común de los mismos, el contexto. Así, el valor semántico de una expresión se comprende también por su capacidad para ser o no referencial, es decir, su referencia a elementos que se irán acoplando a este terreno común.

Una forma de comprobar la referencialidad de una frase es mediante su correferencia con elementos anafóricos, en este caso, pronombres clíticos. Véase la siguiente oración.

524. ¿Pagaste el recibo del agua?

Sí, lo pagué

Éstos *sólo pueden referir a entidades que ya son parte del terreno común de los participantes del discurso* (Aguilar-Guevara 2014: 166). Por esto, su correferencia sólo puede ser a frases que introducen o recuperan referentes previamente mencionados en el discurso. En el caso

de 524, el pronombre *lo* refiere a la frase definida *el recibo del agua*, que introduce un elemento a la conversación.

La referencialidad de la forma *lo* y su capacidad anafórica han sido abordadas previamente. En la sección 5.3.1 se menciona que la forma *lo* puede utilizarse para recuperar elementos instalados previamente en el discurso. Sin embargo, no mencioné qué ocurre cuando la frase con *lo* es la frase que trae consigo tales referentes; cuando esto ocurre, son justamente los pronombres los que recuperan estos elementos. Véanse las siguientes oraciones:

525. Adopté una niña y **la** traje a casa.

526. Adopté a la niña y **la** traje a casa.

527. Tuve un perro, pero tuvimos que sacrificar**lo**.

528. Traté de salvar al perro, pero tuvimos que sacrificar**lo**.

529. Quítale **lo negro** al aguacate y **lo** tiras a la basura.

530. ¿Ya ves lo que me dijiste? Tengo que pensar**lo** para darte una respuesta.

531. Lo más importante puedo contártelo, pero sin detalles.

Las oraciones 526, 528, 529, 530 y 531 se construyen con frases definidas que demuestran su referencialidad haciendo correferencia con pronombres. Éste es un comportamiento normal en el caso de las frases definidas regulares con los artículos definidos del español, como se muestra en 526 y 528. Así mismo, es un comportamiento normal para las frases construidas con la forma *lo*, como se muestra en las oraciones 529, 530 y 531. Esto comprueba que estas frases sí son de carácter referencial y, además, una vez más, empareja a *lo* con las formas masculina y femenina en comportamiento; esta información puede considerarse como valiosa al momento de argumentar el estatus categorial de la partícula neutra en cuestión.

Como he mencionado antes, la correferencia de estos pronombres puede darse con frases que introducen o recuperan elementos. En el caso de 526 y 528, los artículos definidos *el* y *la* están recuperando elementos, no introduciendo nuevos, no obstante, encuentran una contraparte en los artículos indefinidos *un/una*, como se muestra en 525 y 527, los cuales sí están introduciendo nuevos elementos al discurso. En el caso de la forma *lo*, esta partícula neutra no tiene una contraparte indefinida, es decir, no existe un artículo indefinido neutro en el español. Esta situación, posiblemente se debe a que no existen palabras que exijan el género neutro en su concordancia a los cuales referir y como tal, no es necesaria una partícula de este tipo: la misma forma *lo* puede introducir nuevos referentes, así como recuperar a los ya existentes dentro del discurso.

## 6.5 SUMARIO

En este capítulo, se desarrolló la semántica de las frases con *lo* como frases definidas. Las pruebas en cuanto a su comportamiento frente a cuantificadores arrojaron que, en cuanto a la cuantificación universal, ésta es posible sólo con el cuantificador *todo*, pues es el único cuya semántica es compatible con la semántica de los referentes de la forma *lo*. Respecto a los cuantificadores existenciales, son intrínsecamente incompatibles con la forma *lo* y así, la única interacción posible es la que se da cuando están modificando al predicado de *lo* y se encuentran dentro de la misma frase definida. En cuanto a la interacción de las frases definidas con *lo* encontré que estas se comportan de la misma manera que las frases definidas con las formas *el* y *la*, esto es, muestran un alcance amplio, a menos que se establezca un contexto que promueva una lectura distributiva.

En cuanto a la prueba de elipsis, determinante importante de la definitud, la forma *lo* muestra un comportamiento elíptico óptimo que reafirma su estatus como definido y lo

asemeja a las formas de artículo de género común: *el* y *la*. Respecto a la referencialidad del discurso, la conclusión es la misma que se aborda en los contextos de uso: la partícula *lo* puede introducir nuevos referentes y así mismo, puede recuperar a los ya existentes dentro del discurso. En cuanto a la pérdida de tal referencialidad, sólo es necesario acotar que la partícula *lo* ejerce una restricción de género y número sobre sus predicados, que, de romperse, derivaría en agramaticalidad o bien, en una transformación del uso referencial en el uso enfático.

Gran parte de esta subsección se enfoca en la posible referencialidad de la forma *lo* y así, en su definitud. Su comportamiento ante cuantificadores, así como la elipsis, son pruebas que acercan a la forma *lo* a sus contrapartes femenina y masculina, de modo que pueden ser utilizadas para establecer su estatus gramatical como artículo en un suelo más firme. Las pruebas de referencialidad establecen una conexión importante entre el comportamiento de la forma *lo* y el comportamiento de los definidos en el español que refuerza las posibles interacciones con la teoría de definitud que se discutieron previamente en el capítulo.

Ahora que he concluido la descripción semántica de esta partícula, puedo decir que tengo una caracterización más completa de la misma y así, considero que sólo queda pendiente presentar las observaciones finales del proyecto en tanto sus objetivos y en tanto los datos respecto a esta partícula. Así mismo, las preguntas que quedan por responder y la posibilidad de responderlas. Todo esto está en la siguiente sección que está dedicada a las conclusiones.

## VII. CONCLUSIONES

Debido a que se buscó una caracterización tan íntegra como posible de la partícula *lo*, presunto artículo definido neutro, este proyecto tomó y retomó distintos datos de manera constante, manteniendo siempre como eje el posible carácter definido de esta forma. A continuación, se resume la investigación sección por sección, se propone una recapitulación de los resultados de ésta, una valoración de los mismos y conclusiones de éstos. Finalmente, se proporcionan una serie de reflexiones finales.

### 7.1 RESUMEN DE LA TESIS

En el capítulo I expuse el planteamiento del proyecto como eje: La discusión existente sobre la categoría gramatical de la forma *lo* no tiene una respuesta concreta y yo considero que el comportamiento de esta partícula es equiparable al de los artículos definidos del español. Es decir, establecí una hipótesis: la forma *lo* es de carácter definido. Así, para poder dar respuesta al carácter definido de la forma *lo* fue necesario caracterizarla morfosintáctica y semánticamente.

En el capítulo II desarrollé el marco teórico de este proyecto. Por un lado, presenté el enfoque composicional del análisis, justificado en el hecho de que el objeto de estudio de esta tesis es la forma *lo* y su comportamiento dentro de expresiones complejas. Aunado a esto, expliqué los principios básicos de la semántica composicional: la productividad

gramatical y el principio de composicionalidad. Así mismo, establecí las bases de la teoría de tipos.

La caracterización morfosintáctica de la forma *lo* toma lugar en el capítulo III. Primero que nada, establecí la combinación sintáctica de esta partícula. Tal, puede combinarse con frases adjetiva, frases preposicionales, frases adverbiales, frases nominales y oraciones de relativo. Cada una de estas posibles combinaciones, tiene características distintas, que fueron desarrolladas en la sección correspondiente. En esta sección, concluyo también mediante pruebas sintácticas, el carácter nominal que la forma *lo* puede otorgarle a las construcciones que encabeza. Así mismo, expuse el debate de las gramáticas sobre el estatus gramatical de la forma *lo* y después de desarrollar los distintos argumentos propuestos por ambas partes, concluí que trataré a esta forma como un artículo definido y no como un pronombre.

La caracterización de los tipos de uso de *lo*, por su parte, es el eje del capítulo IV. En este capítulo, desarrollé los tipos de *lo* propuestos por las gramáticas: el de uso enfático, el de uso referencial y el de uso cuantitativo, una forma menor. Después de caracterizarlos, decidí que sólo el segundo puede considerarse como un elemento definido y por ello, el de uso enfático no fue revisado tanto como el referencial. Esta observación tuvo repercusiones en mi hipótesis. Si bien, en el primer capítulo mencioné que esta hipótesis indica que la forma *lo* es, en efecto, un artículo definido, una vez que fui consciente de la división en el uso enfático y el uso referencial, ésta cambio: la forma *lo* cuando tiene un uso referencial es de carácter definido. Ya en el análisis del uso referencial, concluí que la clasificación existente de su orientación semántica, que se comprende por la dicotomía de uso selectivo vs. uso colectivo falla en incluir a todos los ejemplos de uso recolectados por mis observaciones, por lo que propuse que una clasificación superior sería la que se constituye por los contextos de uso de frases definidas.

En el capítulo V, analicé los datos que menciono previamente. Primero, presenté la teoría de definitud, que establece el comportamiento de los elementos definidos de una forma más amplia. Exploré los conceptos de unicidad y familiaridad como centrales en la teoría de definitud y los contextos de uso de las frases definidas en lengua natural. Acto seguido, contrasto el uso de la partícula *lo* en el español con la teoría de definitud y los contextos que ésta misma propone, uno a uno. Así, establezco que, en efecto, tiene un comportamiento definido.

En el capítulo VI, desarrollé el comportamiento semántico de las frases definidas con *lo*. Primero, abordé la cuantificación de las frases con *lo*, a partir de la clasificación de cuantificadores en universales y existenciales. Después, consideré la interacción de las frases definidas con *lo* frente a otras frases cuantificadas. Con esto, mostré que el comportamiento de *lo* frente a las frases cuantificadas es igual al de las formas *el* y *la*: tiene alcance amplio. Esto lo equipara a los definidos del español por excelencia. Ésta fue la misma resolución para el comportamiento elíptico de este tipo de frases. Finalmente, bajo la consigna de que *lo* es, efectivamente, una forma de carácter referencial, discutí la referencialidad y pérdida de la misma, según las restricciones de género y número que propone.

En las siguientes secciones, doy paso a una recapitulación de los objetivos enunciados al inicio, para proseguir con la conclusión final del trabajo y las preguntas que quedan por responderse sobre esta partícula.

## 7.2 ACERCA DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

En la sección 1.2 establecí los objetivos específicos que me ayudarían a cumplir con el objetivo general de la investigación, que es caracterizar a esta forma. El primero de estos objetivos, fue el de recopilar datos de uso de la forma *lo* en el español. Como mencioné en la

metodología, la recopilación de datos a partir de lengua tecleada fue uno de los primeros pasos de la investigación y es la base para la descripción posterior. El segundo objetivo fue el de conocer los elementos con los que puede combinarse esta partícula. Esta combinatoria se expone en el capítulo III, específicamente en la sección 3.2 donde cada una de las frases con las que puede combinarse la forma *lo* es descrita por separado; Éstas son la frase adjetiva, la frase adverbial, la frase nominal, la frase preposicional y la oración relativa. Retomo estos datos en el capítulo IV, en las secciones dedicadas a la semántica léxica de los núcleos de tales construcciones.

En cuanto a la descripción de usos de la partícula, este objetivo se cumple en el capítulo IV, cuyo eje es, justamente, la diferencia entre los tipos de *lo* que recae en la semántica de su uso; existen tres tipos de usos en el español, el primero es el enfático, que es aquél en el que la partícula *lo* expresa una propiedad en una cantidad máxima y el segundo es el referencial, que pondera esta investigación y que es aquél que funciona igual que los artículos definidos *el* y *la*, es decir, es el que señala un elemento del contexto del discurso. Existe también un tercer uso, que abordé menos que los otros dos. Éste es el *lo* cuantitativo, que denota cantidades. No obstante, como mencioné antes, no considero pertinente su análisis completo para llegar al objetivo general de esta investigación.

Respecto a los elementos que *lo* puede recuperar, éstos fueron enunciados en la sección 5.3: propiedades, conjuntos y elementos de contenido proposicional. Así mismo, fueron retomados en la explicación de esta partícula mediante la teoría de tipos, por lo que se puede considerar como un objetivo cumplido. El penúltimo objetivo es el que menciona el intento de esta investigación por conocer el significado que esta partícula aporta a las frases que encabeza; a lo largo de la investigación, propongo distintas soluciones a esto. Inicialmente, hablo de un papel sustantivador o bien *modificantizador*. No obstante, desarrollo con más

cuidado su papel cuando describo los usos que tiene en el español. A la luz de la teoría de definitud, señalo su referencialidad como el principal aporte de la forma a las frases que forma.

Finalmente, el objetivo que busca equiparar a la partícula *lo* con las formas *el* y *la* no tiene una sección, sino que es una constante a lo largo del proyecto. Considero que una prueba de la definitud, ergo, del estatus como artículo definido de la forma *lo* reside en el parecido que tiene con los artículos definidos del español, así, constantemente, procuro establecer similitudes entre las tres formas. Ejemplos de esto, son las pruebas enunciadas en la sección 3.3.2 para establecer esta forma como un artículo o bien, su comportamiento en los contextos de uso de frases definidas, que se abordó en la sección 5.3.

### 7.3 REFLEXIONES FINALES

El objetivo principal de esta investigación fue la caracterización de la forma *lo* en pos de un mejor entendimiento de la misma. Esto llevaría a comprobar que puede, en efecto, suscribirse a la teoría de definitud estándar, es decir, que se trata de un artículo definido. El resultado de la investigación en tanto este objetivo fue óptimo, pues considero que alcancé una caracterización bastante integra de la partícula *lo*. Además, me parece que los resultados apuntan a que, efectivamente, es posible adscribir el uso de la partícula *lo* a la teoría de definitud estándar (como propuesta por Hawkins (1978) y García Fajardo (1994)) y así, confirmar su estatus como artículo definido. A continuación, presento una serie de reflexiones finales en torno a los resultados de esta investigación: el uso del marco teórico, la definitud, el comportamiento de la forma estudiada y finalmente, preguntas que faltan por responderse respecto a la misma.

Respecto al uso de la semántica composicional como marco teórico, considero que ésta comprende una teoría adecuada. Esto, pues permite que el punto de partida para la caracterización de la partícula *lo* sea la manera en que esta se combina con otros elementos, es decir, privilegia la combinación sintáctica de la forma en pos del descubrimiento de su función. El conocimiento de que la forma *lo* puede combinarse con frases adjetivas, nominales, adverbiales y oraciones relativas permitió cimentar su condición de artículo que luego, me llevó a la comprobación de su estatus como artículo definido. Además, esta teoría como marco teórico pone especial atención en el significado que esta forma aporta a las frases que construye y con esto, pondera su uso en la lengua. Por ejemplo, el reconocimiento de las tres funciones de la forma *lo* en el español (enfática, referencial, cuantitativa) impactó directamente en mi hipótesis.

Por otra parte, me atrevo a decir que la teoría de definitud propuesta por Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994) comprende una teoría adecuada para completar la descripción y caracterización de la forma *lo* en el español. Primeramente, considero que, de la mano de los contextos de uso de frases definidas, propone una clasificación de los usos semánticos de la forma referencial de *lo* más efectiva que la distinción de *lo* referencial selectivo vs. colectivo propuesta por Alcina y Blecua (1998: 568-571), pues abarca una mayor cantidad de ejemplos, que no pueden ser interpretados como de corte colectivo o selectivo. Además de esto, los contextos propuestos por Hawkins (1978), Schwarz (2009, 2013) y García Fajardo (1994) proponen diferencias más claras que las establecidas por la dicotomía anterior, pues no sólo se concentran en la naturaleza del predicado según lo seleccionado por la forma *lo*, sino que también se fija en las relaciones que existen entre lo predicado y el contexto, o el mismo texto. Además, considero que esta teoría funciona plenamente, pues, al caracterizar esta forma, considerando como eje su

carácter definido, fue posible hacer una comparación más cercana y así equipararlo con las formas de género común. Los datos que este análisis arrojaron pueden arrojar luz sobre pruebas y argumentos útiles para determinar el estatus gramatical de *lo*, que hasta ahora es un tópico controversial en ciertas gramáticas, como he mencionado en las secciones correspondientes. Es decir, comparando el comportamiento de estas tres partículas desde lo que tienen en común es posible determinar un parentesco. Así mismo, considero que haber partido desde la teoría de definitud para esta investigación ha sido un acierto, pues su naturaleza dirige al tema de la referencialidad y las incógnitas que éste propone; preguntas como ¿qué elementos puede referir? ¿cómo los refiere? ¿bajo qué circunstancias? abren espacio para comprender la manera en que funcionan las formas neutras remanentes en las lenguas sin género neutro, como ocurre en el caso del español.

Así, considero que la teoría de definitud estándar, cuando se aplica a la partícula *lo*, presunto artículo definido neutro del español puede abarcarla y así eliminar el *presunto* de su nombre. Esto, pues expone su comportamiento como definido y así mismo, la empareja semánticamente con las formas *el* y *la*, artículos definidos del español. Considero, pues, que la teoría de definitud señalada nos indica que la forma *lo* es una partícula capaz de transportar la carga semántica de unicidad y/o familiaridad como hacen los definidos normalmente, de la mano de los seis contextos propuestos en la sección 5.3. No obstante, aunque *lo* funciona *el* y *la*, su comportamiento presenta diferencias con el de estas otras formas. Respecto a tales diferencias, señalé la violación del problema de visibilidad en el contexto de situación inmediata y las circunstancias en que una frase definida con *lo* puede cargarse de semántica global. También señalé que ninguna de estos fenómenos constituye una diferencia real entre las formas, pues las partículas *el* y *la* también pueden pasar por estos procesos.

Existe, de cualquier manera, una diferencia que no puede reconciliarse: la que proviene de la naturaleza de los elementos que pueden ser recuperados por la partícula *lo*; mientras que las partículas *el* y *la* pueden recuperar referentes individuados, la forma *lo* no puede recuperar entidades individuadas, sino que puede recuperar al mismo tiempo a un grupo de entidades que comparten una propiedad, es decir, un grupo con una noción de conjunto. Además de recuperar conjuntos, la partícula *lo* puede recuperar información de contenido proposicional. Esto es algo que las formas *el* y *la* no pueden hacer. Si ocurre que su predicado es un sustantivo cuya semántica puede referir a información proposicional, como sería *el discurso* o *la discusión*, este sustantivo no refiere a ese carácter proposicional, sino que se presenta como una entidad individuada. Otra capacidad que tiene la partícula *lo* y que no tienen las partículas de género común, es la de referir propiedades. Es verdad que existen construcciones como *el ciego* o *la gorda*, sin embargo, en este tipo de frases se presentan como entidades con una propiedad específica y no son referidas como propiedades mismas como ocurriría con *lo bonito (de la vida)*. A pesar de estas diferencias, el comportamiento de la forma *lo* es perfectamente equiparable al de *el* y *la*, como ya he dicho, a través del contraste de sus usos con la teoría de definitud estándar y así mismo, a través del análisis de su comportamiento semántico en tanto cuantificación, elipsis y referencialidad, como se muestra en el capítulo VI. Con esto en mente, me gustaría proponer el tipo semántico de la forma *lo* como el siguiente:  $\langle\langle e, t \rangle, e \rangle$ . Esto nos indicaría que la forma *lo* se combina con elementos del tipo  $\langle e, t \rangle$ , es decir, expresiones que designan conjuntos y arroja elementos del tipo *e*, es decir, entidades.

Así, considero que la verdadera distinción entre la forma *lo* y las formas de género común radica en la naturaleza de las entidades que esta partícula puede recuperar y que las otras formas no pueden: conjuntos, contenido proposicional y propiedades. Esto,

posiblemente indica que, una vez que los sustantivos neutros desaparecieron de la lengua, la forma *lo* encontró nuevas entidades a las cuales referir, que no son de género neutro, sino que parecen serlo, ya que no pueden acoplarse al género masculino o femenino. En realidad, son entidades que no tienen un género, pues tienen un carácter de abstracción que parece ir más allá de eso, es decir, son entidades ontológicamente distintas, que no parecen requerir hacer uso de un género.

Respecto a cuestiones que quedan pendientes acerca del comportamiento de esta partícula, considero que una investigación de carácter histórico acerca de esta partícula podría resolver la incógnita en tanto la permanencia de esta forma neutra en el español, considerando que ya no existen referentes neutros. Así mismo, me parece necesaria una investigación que medite el uso de la forma enfática de *lo*, en pos de una caracterización extensa de la presencia de ésta en la lengua, puesto que esta investigación, como mencioné previamente, atiende solamente a la forma referencial de la partícula. Así mismo, queda pendiente un análisis que desdoble minuciosamente el comportamiento de la forma *lo* con carácter cuantitativo, pues me he limitado a contrastarlo con los tipos de *lo* que se desarrollaron, más no me concentré en su comportamiento individual. Además, considero necesario establecer una mejor nomenclatura para las entidades que pueden ser referenciadas por *lo*, debido a que términos como “conjuntos” y “propiedades” son términos que ya cubren una definición dentro de la semántica composicional. También existe la posibilidad de un análisis a través de la sintaxis generativa como marco teórico. Si bien asumo una estructura arbórea para el análisis sintáctico y semántico de las frases con *lo*, en realidad mantengo el uso de la misma a un nivel básico. Considero que mediante una investigación que pondere la sintaxis sobre la semántica de esta forma, podrían proponerse nuevos argumentos en cuanto a su estatus como categoría gramatical. Bosque y Moreno (1990), por ejemplo, parten desde esta subdisciplina

para defender su estatus como pronombre. Así mismo, la sintaxis generativa, ayudaría a resolver incógnitas como la que propone la categoría gramatical de esta partícula. También abordaría la posibilidad de proponer una categoría vacía entre la partícula *lo* y sus predicados, lo cual traería nuevos datos a la mesa que, muy posiblemente, alterarían las conclusiones.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Guevara, A. (2014). *Weak Definites. Semantics, Lexicon and Pragmatics*. Utrecht, Países Bajos: LOT.
- Aguilar-Guevara, A., & Zwarts, J. (2013). Weak Definites Refer to Kinds. En C. Beyssade & R. de Oliveira (Eds.), *Weak Definites Across Languages* (pp. 33–60). Saint-Denis: Presses Univ. de Vincennes.
- Alarcos Llorach, E. (2009). *Gramática de la lengua española* (1ra ed.). Madrid, España: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, J., & Blecua, J. M. (1998). *Gramática española* (10ma ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Aloni, M., & Dekker, P. (Eds.). (2016). *The Cambridge Handbook of Formal Semantics*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Bosque, I., & Moreno, J. C. (1990). Las construcciones con lo y la denotación del neutro. *Lingüística*, (2), 5–50.
- Bosque, I. (1998). *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias* (5ta reimpr.). Madrid, España: Síntesis.
- Bosque, I. (1999). El nombre común. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Delmonte. (Vol. 1). Madrid, España: Espasa. 3-75.

- Carlson, G. N., & Pelletier, F. J. (Eds.). (1995). *The Generic Book*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Carnie, A. (2013). *Syntax: A Generative Introduction* (3ra ed.). Hoboken, Estados Unidos: Wiley-Blackwell.
- Chesterman, A. (2005). *On definiteness: a study with special reference to English and Finnish*. Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Colinas Medina, G. (2003). *Estructura y evolución de los adverbios terminados en -mente. Un proceso de gramaticalización* (Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Company Company, C. (2003). La gramaticalización en la historia del español. *Medievalia*, (35), 3–61.
- Demonte, V. (1999). El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Delmonte (Vol. 1). Madrid, España: Espasa. 129-215.
- Di Tullio, A., & Malcuori, M. (2012). *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Montevideo, Uruguay: ANEP.
- Eguren, L., & Fernández Soriano, O. (2006). *La terminología gramatical*. Madrid, España: Gredos.
- Escandell Vidal, M. V. (2004). *Fundamentos de semántica composicional* (1ra ed.). Barcelona, España: Ariel.
- Fernández Soriano, O. (1999). El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Delmonte (Vol. 1). Madrid, España: Espasa. 1209-1273.

- García Fajardo, J. (1994). Hacia el universo del discurso, desde la semántica formal el artículo definido. En B. Garza Cuarón y J. Pascual (Eds.), *Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México* (pp. 221–231). Salamanca: Universidad de Salamanca; Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- Hawkins, J. A. (1978). *Definiteness and Indefiniteness: A Study in Reference and Grammaticality Prediction* (Vol. 2). New York, Estados Unidos: Routledge.
- Lapesa, R. (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (Vol. 1). Madrid, España: Gredos.
- Leonetti Jungl, M. (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid, España: Taurus Universitaria.
- Leonetti Jungl, M. (1999). *Los determinantes*. Madrid, España: Arco Libros.
- Leonetti Jungl, M. (1999). El artículo. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Delmonte (Vol. 1). Madrid, España: Espasa. 787-890.
- McNally, L., & de Swart, H. (2015). Reference to and via properties: the view from Dutch. *Linguistics and Philosophy*, 38(4), 315–362.
- Pavón Lucero, M. V. (1999). Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Delmonte (Vol. 1). Madrid, España: Espasa. 565-655.
- Penny, R. (2006). *Gramática histórica del español* (2da ed.). Barcelona, España: Ariel.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (Ed.). (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, España: Espasa.
- Salvá, V. (1988). *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Madrid, España: Arco/Libros.

- Sánchez López, C. (1999). Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, editado por Ignacio Bosque y Violeta Delmonte (Vol. 1). Madrid, España: Espasa. 1025-1128.
- Schwarz, F. (2009). *Two Types of Definites in Natural Language* (Doctorado en Filosofía). University of Massachusetts, Massachusetts.
- Schwarz, F. (2013). Two Kinds of Definites Cross-linguistically: Two Kinds of Definites. *Language and Linguistics Compass*, 7(10), 534–559.
- Sobrevilla Moreno, Z. (2014). *La preposición de: un estudio diacrónico* (Maestría en lingüística hispánica). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Vázquez-Rojas Maldonado, V., Gómez González, B., & Rodríguez Corte, A. (2017). *Cuestionario para identificar frases nominales de referencia definida “simple”*. Publicación pendiente.